

5ª REUNION — Continuación de la 1ª SESION ORDINARIA —
MAYO 14 y 15 DE 1986

Presidencia de los señores diputados Roberto Pascual Silva
y Jorge Reinaldo Vanossi

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Béjar

Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

MINISTRO Y FUNCIONARIOS
PRESENTES:

Ministro de Economía,
doctor JUAN VITAL SOURROUILLE

Secretario de Hacienda
doctor MARIO S. BRODERSOHN

Subsecretario de Presupuesto,
licenciado RICARDO RUBÉN CARCIOFI

Subsecretario de Política y
Administración Tributaria,
contador JUAN CARLOS GÓMEZ
SABAINI

Subsecretario de la Deuda Externa,
Interna y del Tesoro Público,
licenciado JUAN FERNANDO SOMMER

Subsecretario de Relaciones Provinciales,
doctor JUAN JOSÉ SANTIÈRE

DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Luis Oscar
ABDALA, Oscar Tupic
AGUILAR, Ramón Rosa
ALBERTI, Lucía Teresa N.
ALBORNOZ, Antonio
ALDERETE, Carlos Alberto
ALENDE, Oscar Eduardo
ALSOGARAY, Álvaro Carlos
ALSOGARAY, María Julia
ALTAMIRANO, Amado Héctor H.
ALTERACH, Miguel Ángel
ALLEGRONE DE FONTE, Norma
ARABOLAZA, Marcelo Miguel
ARAMBURU, José Pedro
ARRECHEA, Ramón Rosaura
ARSON, Héctor Roberto
AUSTEBLITZ, Federico
AUYERO, Carlos
AVALOS, Ignacio Joaquín
AZCONA, Vicente Manuel
BAGLINI, Raúl Eduardo
BAKIRDJIAN, Isidro Roberto
BARBEITO, Juan Carlos

BELARRINAGA, Juan Bautista
BELLO, Carlos
BERCOVICH RODRÍGUEZ, Raúl
BERNASCONI, Tulio Marón
BERRI, Ricardo Alejandro
BIANCHI, Carlos Humberto
BIANCOTTO, Luis Fidel
BIELICKI, José
BISCIOTTI, Victorio Osvaldo
BLANCO, Jesús Abel
BLANCO, José Celestino
BONINO, Alberto Cecilio
BORDA, Osvaldo
BORDÓN GONZÁLEZ, José O.
BOTTA, Felipe Esteban
BRIZ DE SÁNCHEZ, Onofre
BRIZUELA, Défor Augusto
BRIZUELA, Guillermo Ramón
BULACIO, Julio Segundo
CABELLO, Luis Victorino
CÁCERES, Luis Alberto
CAFERRI, Oscar Néstor
CAFIERO, Antonio Francisco
CAMISAR, Osvaldo
CANATA, José Domingo
CANGIANO, Augusto
CANTOR, Rubén
CAPUANO, Pedro José
CARDOZO, Ignacio Luis Rubén
CARIGNANO, Raúl Eduardo
CARRANZA, Florencio
CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus
CASTIELLA, Juan Carlos
CASTILLO, Miguel Ángel
CASTRO, Juan Bautista
CAVALLARI, Juan José
CAVALLARO, Antonio Gino
CLÉRICI, Federico
COLOMBO, Ricardo Miguel
COLLANTES, Genaro Aurelio
CONNOLLY, Alfredo Jorge
CONTE, Augusto
COPELLO, Norberto Luis
CORNAGLIA, Ricardo Jesús
CORTESE, Lorenzo Juan
CORZO, Julio César
COSTANTINI, Primo Antonio
CURATOLO, Atilio Arnold

DALMAU, Héctor Horacio
DAUD, Ricardo
DE LA SOTA, José Manuel
DE LA VEGA de MALVASIO, Lily M. D.
DE NICHILLO, Cayetano
DEL RÍO, Eduardo Alfredo
DÍAZ, Manuel Alberto
DÍAZ de AGÜERO, Dolores
DI CÍO, Héctor
DIGÓN, Roberto Secundino
DIMASI, Julio Leonardo
DOUGLAS RINCÓN, Guillermo F.
DOVENA, Miguel Dante
DRUETTA, Raúl Augusto
DUSSOL, Ramón Adolfo
ELIZALDE, Juan Francisco C.
ENDEIZA, Eduardo A.
ESPINOZA, Nemeclio Carlos
FALCIONI de BRAVO, Ivelise I.¹
FAPPIANO, Oscar Luján
FERRE, Carlos Eduardo
FIGUERAS, Ernesto Juan
FINO, Torcuato Enrique
FURQUE, José Alberto
GARAY, Nicolás Alfredo
GARCÍA, Carlos Euclides
GARGIULO, Lindolfo Mauricio
GAY, Armando Luis
GERARDUZZI, Mario Alberto
GIACOSA, Luis Rodolfo
GIMÉNEZ, Jacinto
GIMÉNEZ, Ramón Francisco
GINZO, Julio José Oscar
GOLPE MONTIEL, Néstor Lino
GÓMEZ MIRANDA, María F.
GONZÁLEZ, Héctor Eduardo
GONZÁLEZ, Joaquín Vicente
GONZÁLEZ CABANAS, Tomás W.
GROSTEGUI, José Ignacio
GOTI, Erasmo Alfredo
GRIMAUX, Arturo Aníbal
GUATEI, Emilio Roberto
GUZMÁN, Horacio
GUZMÁN, María Cristina
HORTA, Jorge Luis
HUARTE, Horacio Hugo
IBÁÑEZ, Diego Sebastián¹

IGLESIAS, Herminio
 IGLESIAS VILLAR, Teófilo
 INGARAMO, Emilio Felipe
 IRIGOYEN, Roberto Osvaldo
 JAROSLAVSKY, César
 JUEZ PÉREZ, Antonio
 LAMBERTO, Oscar Santiago
 LAZCOZ, Hernaldo Efraín
 LEMA MACHADO, Jorge
 LENCINA, Luis Ascensión
 LÉPORI, Pedro Antonio
 LESTELLE, Eugenio Alberto
 LIZURUME, José Luis
 LÓPEZ, Santiago Marcelino
 LOSADA, Mario Anibal
 LLOBENS, Roberto
 MACAYA, Luis María
 MACEDO DE GÓMEZ, Blanca A.
 MAC KATHY, César
 MANZANO, José Luis
 MANZUR, Alejandro
 MARTÍNEZ, Luis Alberto
 MARTÍNEZ MARQUEZ, Miguel J.
 MASINI, Héctor Raúl
 MASSACCESI, Horacio
 MASSEI, Oscar Ermelindo
 MATZKIN, Jorge Rubén
 MAYA, Héctor María
 MEDINA, Alberto Fernando
 MELÓN, Alberto Santos
 MIRANDA, Julio Antonio
 MONSERRAT, Miguel Pedro
 MOREAU, Leopoldo Raúl
 MOSSO, Alfredo Miguel
 MOTHE, Félix Justiniano
 MULQUI, Hugo Gustavo
 NATALE, Alberto A.
 NEGRI, Arturo Jesús
 NIEVA, Próspero
 ORTIZ, Pedro Carlos
 PAPANNO, Rogelio
 PARENTE, Rodolfo Miguel
 PATIÑO, Artemio Agustín
 PEDRINI, Adam
 PELÁEZ, Anselmo Vicente
 PELLIN, Osvaldo Francisco
 PERA OCAMPO, Tomás Carlos
 PEREYRA, Pedro Armando
 PÉREZ, Bené
 PÉREZ VIDAL, Alfredo

PERL, Néstor
 PIJULL, Hugo Diógenes
 POSSE, Osvaldo Hugo
 PRONE, Alberto Josué
 PUEBLA, Ariel
 PUPILLO, Liborio
 PURITA, Domingo
 RABANAQUE, Raúl Octavio
 RAMOS, Daniel Omar
 RAPACINI, Rubén Abel
 RATKOVIC, Mlivoj
 RAUBER, Cleto
 REAL, Raúl
 REYNOSO, Adolfo
 RIGATUSO, Tránsito
 RIQUEZ, Félix
 RIUTORT DE FLORES, Olga E.
 RODRIGO, Juan
 RODRIGUEZ, Jesús
 RODRÍGUEZ, José
 RODEÍGUEZ ARTUSI, José Luis
 ROJAS, Ricardo
 ROMANO NORRI, Julio César A.
 RUBEO, Luis
 RUIZ, Ángel Horacio
 RUIZ, Osvaldo Cándido
 SABADINI, José Luis
 SALTO, Roberto Juan
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo
 SÁNCHEZ TORANZO, Nicasto
 SARQUIS, Guillermo Carlos
 SELLA, Orlando Enrique
 SERRALTA, Miguel Jorge
 SILVA, Carlos Oscar
 SILVA, Roberto Pascual
 SOCCI, Hugo Alberto
 SOLARI BALLESTEROS, Alejandro
 SORIA ARCH, José María
 SPINA, Carlos Guido
 SRUR, Miguel Antonio
 STAVALE, Juan Carlos
 STOLKINEE, Jorge
 STORANI, Conrado Hugo
 STORANI, Federico Teobaldo M.
 STUBBRIN, Adolfo Luis
 STUBBRIN, Marcelo
 SUÁREZ, Lionel Armando
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
 TERRILE, Ricardo Alejandro
 TOMA, Miguel Ángel

TORRESAGASTI, Adolfo
 TRIACA, Alberto Jorge
 ULLOA, Roberto Augusto
 USIN, Domingo Segundo
 VACA, Eduardo Pedro
 VAIBETTI, Cristóbal Carlos
 VANOLI, Enrique Néstor
 VANOSSI, Jorge Reinaldo
 VIDAL, Carlos Alfredo
 YUNES, Jorge Omar
 ZAFFORE, Carlos Alberto
 ZAVALEY, Jorge Hernán
 ZINGALE, Felipe
 ZOCCOLA, Eleo Pablo
 ZUBIRI, Balbino Pedro

AUSENTES, EN MISION OFICIAL:

MILANO, Raúl Mario
 PEPE, Lorenzo Antonio
 PUGLIESE, Juan Carlos

AUSENTES, CON LICENCIA:

BARENO, Rómulo Víctor
 BRIZUELA, Juan Arnaldo ¹
 CONTRERAS GÓMEZ, Carlos A. ¹
 DOMÍNGUEZ FERREYRA, Dardo N. ¹
 GARCÍA, Roberto Juan ¹
 GROSSO, Carlos Alfredo ¹
 GUELAR, Diego Ramiro ¹
 LUGONES, Horacio Eneño ¹

AUSENTES, CON AVISO:

ALAGIA, Ricardo Alberto
 CORTINA, Julio
 FLORES, Aníbal Eulogio
 GONZÁLEZ, Alberto Ignacio
 LESCANO, David
 MAGLIETTI, Alberto Ramón
 MOREYRA, Omar Demetrio
 PERRI, Alberto Reinaldo
 TORRES, Carlos Martín
 TORRES, Manuel

¹ Solicitud pendiente de aprobación de la Honorable Cámara.

SUMARIO

1. Se inicia la consideración en particular del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se establece el presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal 1986 (expedientes 44-P.E.-85 y 52-P.E.-85). Se aprueba el artículo 1º. (Pág. 574.)

—En Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo de 1986, a la hora 17 y 25:

1

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO 1986

Sr. Presidente (Silva). — Continúa la sesión.

Prosigue la consideración del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se establece el presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal 1986 ¹.

La Presidencia hace saber a la Honorable Cámara que conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, durante la consideración en particular aquellos diputados que hablen en representación del bloque al que pertenecen dispondrán de 20 minutos para la primera exposición, mientras que quienes no invistan esa representación dispondrán de 10 minutos.

En consideración en particular el artículo 1º
 Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

¹ Véase el texto del dictamen en el Diario de Sesiones del 7 al 8 de mayo de 1986, página 118.

Sr. Baglini. — Señor presidente: este artículo se refiere a las erogaciones corrientes y de capital, que se encuentran desagregadas en finalidades, funciones, caracteres, entidades e incisos de la clasificación económico-presupuestaria y que guardan estrecha relación con la política fiscal que se va a aplicar durante 1986.

Dentro del rubro de erogaciones, este artículo no incluye las correspondientes a la amortización de deudas y a los adelantos a proveedores y contratistas, que son fijadas por el artículo 5º del proyecto en tratamiento.

El nivel de gastos de este presupuesto está estructurado conforme a la decisión de la conducción económica y política del país de lograr una reducción sustancial del déficit fiscal, que permita alcanzar presupuestos equilibrados en el futuro. Ello significa que este gasto está financiado cada vez más con recursos genuinos, dejándose de lado la práctica consuetudinaria de recurrir a la emisión de moneda. Esta decisión, por supuesto, exige de todos los organismos de la administración pública una muy especial y férrea disciplina en el manejo de las erogaciones; esto, naturalmente, tiene que traducirse en una racionalización de ese gasto. Por lo tanto, la asignación de los créditos para efectuar las erogaciones está establecida teniendo en cuenta la amplia gama de servicios que presta la administración, sin perder de vista la necesidad de lograr una compatibilización entre la racionalización y la optimización de esos servicios que permita dar preferencia a la atención social.

Si este proyecto se compara con el presupuesto de 1985, podrá observarse una disminución de las erogaciones corrientes en un 2,5 por ciento del producto bruto interno. A su vez, las erogaciones de capital crecen en un medio por ciento, mientras que las totales caen en un 1,6 por ciento. Para fijar estas erogaciones se ha trabajado con precios, tarifas y tipo de cambio promedios, estimándose la variación inflacionaria entre diciembre de 1985 y diciembre de 1986 en un 28 por ciento. Además, se prevé un crecimiento del 4 por ciento del producto bruto interno.

El esfuerzo del Poder Ejecutivo para mejorar la infraestructura básica y la calidad de prestación de los servicios públicos está revelada en un crecimiento del 11 por ciento de la inversión en términos reales en comparación con 1985.

Dentro del ordenamiento del artículo 1º del presupuesto, cabe señalar que la política de contención del gasto no ha sido obstáculo para intentar mejorar las erogaciones que se orientan

hacia una finalidad social. En este sentido, es destacable el refuerzo de las partidas presupuestarias correspondientes a los gastos en salud, cultura y educación, ciencia y técnica y bienestar social, que han aumentado su participación en el total del gasto y tienden a mejorar la situación de los sectores de menores recursos.

Es así que las partidas en salud crecen en un 21 por ciento; en cultura y educación un 12 por ciento; en ciencia y técnica un 18 por ciento y en bienestar social un 9 por ciento. Esto indica que aun dentro del marco de la crisis económica se produce una jerarquización de las finalidades sociales, que fue lo perseguido por el gobierno constitucional desde su asunción.

También es de destacar dentro de las erogaciones generales del artículo 1º, y a pesar de que es un gasto incluido en uno de los últimos artículos, el tratamiento dispuesto con respecto a la relación financiera entre la Nación y las provincias, ya que por la jurisdicción 91; Obligaciones a cargo del Tesoro, estaba previsto la transferencia de 2.442.959 000 australes a las provincias, territorio nacional de la Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, debido al vencimiento de la vigencia de la ley 20.221 en diciembre de 1984, habiéndose suscrito en marzo del año pasado el Convenio Transitorio entre el Poder Ejecutivo y las jurisdicciones provinciales, en virtud del cual se aumentaron en 267.413.000 australes las transferencias. Esto está relacionado con el artículo 51 del proyecto y el monto total en concepto de transferencias a las provincias es de 2.710.872.000 australes, lo que significa un crecimiento en términos reales del 10,9 por ciento en comparación con el año 1985.

Señor presidente: el artículo 1º del despacho de la mayoría no ha sido modificado y atento las razones expuestas anticipo el voto favorable de la bancada radical.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Matzkin. — Señor presidente: la Honorable Cámara ya ha tomado una decisión en la reunión anterior aprobando en general y por mayoría de sus miembros el proyecto de presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo.

Con relación al tema que nos ocupa, mi bancada ha fijado su posición en la Comisión de Presupuesto y Hacienda y en este recinto a través de las exposiciones de los señores diputados Guelar, Cafiero y de quien habla durante la consideración en general. A éstas se sumarán otras opiniones a medida que vayamos analizando el articulado del proyecto de presupuesto con la

finalidad de dejar plenamente configurada nuestra postura.

Habíamos dicho que por definición y convicción el presupuesto es una formidable e insustituible herramienta de política económica, y que se asemeja —según nuestra óptica— a una máquina-herramienta que al rodar mueve todo el espectro económico. Pero también debemos señalar —para nuestro lamento y frustración— que este presupuesto sólo alcanza a ser una pizna de depilar.

A efectos de una toma de decisión responsable, hemos formulado algunas inquietudes muy concretas para decidir el sentido de nuestro voto sobre el artículo en consideración. Es así que nos hemos preguntado si mediante el artículo 1º —que engloba prácticamente la totalidad del gasto de la administración nacional— se puede dar solución, o por lo menos observar alguna tendencia favorable, con relación a todos los problemas que hemos analizado y mensurado en ciertos casos; la respuesta es no. También nos hemos cuestionado si se continúa privilegiando el pago de los intereses de la deuda externa, y la respuesta es sí.

Por otra parte, ¿se puede reactivar la economía? No. ¿Se proponen claras y precisas reglas para el sector privado? No. ¿Continúan deprimidos los salarios? Sí. ¿Es significativa la inversión? No. ¿Los programas sociales previstos tienen una relación más o menos adecuada con las necesidades de la población? No. Pero no obstante ello, ¿es posible al menos garantizar la ejecución de esos programas? Creemos que no. ¿Qué sucede con las economías regionales?, ¿continúan deprimidas? Sí. ¿Se reduce la promoción industrial? Sí. ¿En su conjunto, son regresivos los recursos? Sí. En consecuencia, la suma de estos cuestionamientos nos lleva a decir concretamente “no” cuando se vote el artículo 1º. Esto es así por las razones de carácter general que he expuesto, por las que señalaré en algún aspecto particular y por las que pondrán de manifiesto los compañeros de mi bancada que harán uso de la palabra con relación a puntos específicos que engloba este artículo 1º.

Deseo referirme ahora a un aspecto que puede ser de sumo interés de todos los señores diputados, en relación al cual somos bastante ignorantes: el presupuesto del Congreso. Sabemos que representa aproximadamente el medio por ciento del presupuesto total de la administración nacional; es decir, de cada 100 australes que gasta ésta, 52 centavos corresponden al Congreso de la Nación.

El presupuesto del Congreso asciende a 75 millones de australes, de los cuales 50 millones están destinados a gastos en personal, es decir, alrededor del 66 por ciento del total. Pero tengamos en cuenta que estoy haciendo referencia al presupuesto del Congreso, del que no sé cuánto se destina a la Cámara de Diputados. La Presidencia comprenderá la extensa cantidad de dudas que tengo acerca del presupuesto del Congreso, y gustosamente invito a todas las bancadas a escuchar, ya sea de aquélla o del señor miembro informante de la mayoría, las explicaciones al respecto, ya que no tuvimos oportunidad de hacer un análisis en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Creo que se trata de un requerimiento válido y razonable y espero contar con el apoyo de los señores diputados, que también desearán conocer más in extenso nuestro propio presupuesto.

Otro aspecto al que deseo referirme es el que atañe a los intereses de la deuda. La Argentina debe pagar en 1986 la suma de 4.951 millones de dólares en concepto de intereses de su deuda externa, algo así como 4.600 millones de australes. El 88 por ciento de esta cifra —4.300 millones— corresponde al sector público y el 12 por ciento restante —600 millones de dólares— es responsabilidad del sector privado.

No nos vamos a detener mucho en este tema porque, más allá de nuestras pretensiones —o por lo menos, de las mías—, en materia presupuestaria no me considero tanto diputado de la Nación como diputado de la administración nacional, que es un concepto bastante menor. Es decir, como diputado de la Nación no vamos a decidir en absoluto sobre las empresas del Estado, porque obviamente no forman parte de nuestra materia de decisión. Por eso puedo afirmar que en materia presupuestaria soy un diputado venido a menos, pero a los otros señores diputados les sucede un poco lo mismo.

Continuando con este tema de los intereses, sólo tendremos responsabilidad sobre apenas el 30 por ciento de la cifra total mencionada. Sobre ese 30 por ciento podremos inclusive llegar a legislar hoy, esto es, sobre la cantidad de 1.418 millones de australes, que es la cifra de intereses que está en juego en el presupuesto de la administración nacional.

A veces, las cifras muy altas nos llevan a perder un poco el sentido de la dimensión, pero estos guarismos representan algo así como el 10 por ciento del total del presupuesto o, para expresarlo de otra manera, de cada cien pesos que gasta la administración nacional, diez están

destinados al pago de intereses. ¿Cuánto representa esto?

Por ejemplo, por cada austral que se gasta en atención médica se destinan 10 australes al pago de los intereses totales del país. Por cada austral invertido en cultura se destinan 142 al pago de los intereses. Por cada austral invertido en educación universitaria se destinan 11 al pago de los intereses de la deuda externa. Por cada austral invertido en vivienda hay 7,5 destinados a intereses. Por cada austral invertido en ciencia y técnica hay 15 destinados al pago de intereses.

Los intereses que tiene que pagar el país son 60 veces el presupuesto del Congreso de la Nación que desconocemos. Por ello creo que estas cifras nos ayudarán un poco a comprender la dimensión de todo este tema. Por otra parte, tenemos una inquietud al respecto: se nos ha dicho que el país no va a pagar 4.600 millones de australes, o casi 5.000 millones de dólares, sino que sólo pagará aproximadamente la mitad. Pero no sabemos cuál es la mitad que va a pagar; si la mitad de la deuda asumida por el sector privado, la mitad de la asumida por los bancos, la mitad de la que es responsabilidad del Banco Central, o la mitad de la deuda de la administración nacional. Tampoco sabemos cómo se va a decidir qué mitad se va a pagar y qué mitad no. Es una más de las inquietudes para las que no tenemos respuesta.

En cuanto a las empresas del Estado, voy a referirme a ellas a título meramente ilustrativo, porque no tenemos poder de decisión, ya que en esta oportunidad no legislamos sobre dichas empresas. En 1986 las empresas del Estado tienen que pagar 1.192 millones de australes en concepto de intereses. El monto más significativo es el de YPF, por 386 millones, al que le sigue Agua y Energía con algo más de 200 millones. La mayoría de los intereses son por deuda externa ya que casi no tienen deuda interna, salvo YPF sobre quien volveremos en otra parte del articulado.

Para que nos cierre la cuenta en base a la información de que disponemos, figura una especie de bolsa de 700 u 800 millones de dólares que no corresponden ni a las empresas del Estado, ni a la administración nacional, ni a las provincias, ni al sector privado y que presumiblemente son avales otorgados por el Tesoro para la construcción de autopistas o subterráneos o tal vez concedidos a la flota fluvial o a alguien que nosotros no conocemos. Lo cierto es que se totalizan unos 800 millones de dólares para que cierre la cuenta total sobre este tema.

En relación a la administración nacional, los intereses por deuda externa que debemos pagar

en 1986 ascienden a 1.070 millones de australes, de los cuales 248 millones corresponden a Bonex, 122 millones a bonos nominativos, 233 a inversiones en dólares y así sucesivamente.

Hay otro rubro que se denomina obligaciones en dólares no colocados. No sabemos exactamente de qué se trata, pero alcanza a 285 millones de dólares.

Las cantidades que he mencionado podrían desagregarse tal vez un poco más si se indicase a qué reparticiones corresponden, salvo el caso de esa especie de bolsa a que me he referido. Pero se trate de la administración central, de las cuentas especiales, de los organismos descentralizados o de las empresas del Estado, lo que casi en ningún caso sabemos es a quién le tenemos que pagar, o sea, quiénes son nuestros acreedores, a cuánto ascienden los intereses y cuáles son las condiciones pactadas. Tampoco sabemos si falta sólo un pago, si andamos por la mitad o estamos en el principio o si ha habido renegociación y en qué condiciones. En general, ignoramos todo lo relativo al tema de los intereses.

En relación con este tema que es mucho más amplio, que ha llevado muchas horas de debate en este recinto y que ha sido desagregado con mayor precisión, he pretendido volver aunque más no sea a manera de síntesis, para explicar a esta Cámara que no estamos de acuerdo con el hecho de que estas cantidades se hayan destinado al pago de la deuda externa, no sólo por la magnitud de las cifras contenidas en el artículo 1º, sino también por muchos otros aspectos que desconocemos. Formularemos nuestra propuesta en un artículo específico.

Para terminar con esta primera parte de mi exposición y sin querer incurrir en un olvido, recuerdo a la bancada oficialista que en la sesión anterior hubo un aplauso muy cerrado —repito, muy cerrado— cuando el miembro informante de la comisión expresó que había asignaturas pendientes en este Congreso e hizo referencia a que estábamos en deuda con la legislación en materia financiera.

Dijo que hacía un tiempo nosotros habíamos sancionado un proyecto de ley penal financiera, que pasó al Senado de la Nación, que “está de espaldas al pueblo” —así se expresó el miembro informante refiriéndose a ese cuerpo— y que como allí el oficialismo no tiene mayoría no se podía sancionar definitivamente ese proyecto de ley. Lamento defraudar el cerrado aplauso que originó esa explicación, pero debo informar a esta Honorable Cámara que el proyecto en cuestión hace ocho meses ha sido devuelto a este cuerpo, habiendo sido girado

a la Comisión de Legislación Penal en donde se encuentra desde entonces. Lamento frustrar así el aplauso de los señores diputados pues realmente se ha faltado a la verdad al afirmarse que el proyecto se encontraba demorado en el Senado de la Nación: si en algún lado el proyecto está demorado es aquí, donde de todos sabemos muy bien quién detenta la mayoría. (*Aplausos.*)

Señor presidente: ha vencido el término que me ha sido acordado, aunque creo que me corresponde una ampliación de diez minutos que puedo utilizar indistintamente en este momento o posteriormente.

Sr. Presidente (Silva). — Así, es, señor diputado.

Sr. Matzkin. — De todos modos, prefiero hacer uso de esa posibilidad luego, para permitir que otros compañeros de bancada se explayen sobre otros aspectos puntuales.

No obstante ello, reitero que nuestro voto con relación al artículo 1º habrá de ser por la negativa.

—Ocupan asientos en el recinto el señor ministro de Economía, doctor Juan Vital Sourrouille; el señor secretario de Hacienda, doctor Mario S. Brodersohn; el señor subsecretario de Presupuesto, licenciado Ricardo Rubén Carciofi, y el señor subsecretario de Relaciones Provinciales, doctor Juan José Santiere.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alsogaray. — El artículo 1º del proyecto en consideración se refiere a las erogaciones corrientes y de capital de la administración nacional para el presente ejercicio. El artículo 2º versa sobre el cálculo de recursos, y el artículo 4º se refiere a la necesidad de financiamiento, término éste inventado en la época de los gobiernos militares pero que la actual administración utiliza también con beneplácito; nosotros preferiremos llamarla déficit. Tales artículos se encuentran interrelacionados pero por razones de disciplina en el tratamiento de este proyecto me referiré por ahora al artículo 1º, sin perjuicio de sus interrelaciones que tiene con los ya citados; de lo contrario, resultaría incompleta la exposición.

En la discusión en general planteamos el otro día una discrepancia fundamental entre las cifras oficiales y las que nosotros pudimos determinar en base también a informaciones oficiales. Chocamos sin embargo en una completa falta de información en ciertos aspectos. La principal de estas cifras se refiere a que el déficit oficial ascendía a 1876,3 millones de australes,

equivalentes al 2,89 por ciento del producto bruto interno, mientras nosotros calculamos que el déficit es de 6535,5 millones de australes, equivalentes al 10,05 por ciento del producto bruto interno. Un poco ingenuamente creímos que la revelación de esta cifra habría de suscitar una verdadera conmoción por lo menos en esta Cámara y en el equipo económico, pero nos equivocamos: ni la Cámara ni el equipo económico parecen haberla tomado en consideración; diría más: hasta ahora la han ignorado olímpicamente. Esas cifras no fueron rebatidas ni se suministró información alguna acerca de su validez o error, limitándose el equipo económico a repetir las consabidas explicaciones generales sobre política económica, que no es lo que estábamos discutiendo.

Al ministro se le formularon cinco preguntas. La primera fue acerca de cuál es el monto total de los intereses que debemos pagar este año. El ministro afirmó no recordar esa cifra y le transfirió el interrogante al señor secretario de Hacienda, quien dio una cierta respuesta. La segunda pregunta se refirió a si los intereses que se deben pagar en 1986 están incluidos en el presupuesto del ejercicio, pues según suponemos no todas esas cargas financieras están allí incorporadas. La tercera pregunta consistió en que si no todos los intereses se hallan contemplados en el presupuesto, dónde se los incluía. La respuesta fue también elusiva pues el ministro contestó que la deuda externa no se registra en el presupuesto, lo cual es cierto; pero nosotros no preguntábamos por ella sino por los intereses que hay que pagar este año, que sí deben figurar en el presupuesto, por cuanto es una erogación del corriente ejercicio.

La cuarta pregunta era cuánto dinero fresco o nuevo —en la horrorosa terminología que se está usando en las finanzas— hay que pedir este año en el exterior. Y la respuesta también fue bastante elusiva, hasta que finalmente el secretario de Hacienda dijo que se iba a pedir el equivalente al 3 por ciento del producto bruto interno.

La quinta pregunta estaba relacionada con el adelanto que el Banco Central ha hecho a la Tesorería por valor de 1.138 millones de australes, que ésta no ha registrado. Tampoco figura en el presupuesto. Sin embargo, ese adelanto tiene como fecha de vencimiento el 30 de diciembre de 1986. No sé cómo se va a hacer para pagarlo si no está induido en este presupuesto.

Pero además de no recibir respuestas a esas preguntas concretas, se nos ha negado información. Ya he mencionado en este recinto que he tratado de obtener información por parte del

Banco Central. He estado preguntando sobre este adelanto que la Tesorería no tiene registrado, y a pesar de haber hablado personalmente con el presidente y el vicepresidente del Banco Central, no he podido conseguir esa información.

Asimismo, he tratado que la Secretaría de Hacienda nos dé a conocer los informes de Tesorería; excelentes documentos que hasta el año pasado se publicaban con regularidad y que ahora están atrasados a diciembre de 1985, con dos adelantos parciales de enero y febrero, pero sin el del mes de marzo, que es esencial para determinar qué es lo que pasó en el primer trimestre de este año.

Esto es algo realmente grave. Y lo es porque en este momento se encuentran en Buenos Aires representantes del Fondo Monetario Internacional, que sí deben tener la información, lo que no ocurre con nosotros, los diputados nacionales. Parece bastante anormal que el Fondo Monetario cuente con ella y nosotros no sepamos cuál fue el verdadero comportamiento que en esta materia se registró en el primer trimestre del año en curso.

Antes de seguir adelante con mi exposición quiero aprobar calurosamente la reflexión del miembro informante por la mayoría, cuando dijo que el gobierno procura equilibrar el presupuesto y financiarlo cada vez en forma más genuina. Desde ya apoyamos esta posición, que siempre hemos sostenido. Pero para hacerlo no se debe recurrir al procedimiento de olvidarse de incluir cuentas, porque así podrá formularse cualquier presupuesto. Por eso, días atrás expresé que el presupuesto debe ser veraz y serio, por lo que no pueden faltar cuentas que, como en este caso, son muy importantes.

Entonces, como no pudimos obtener esa información, nos tenemos que guiar por la que poseemos nosotros, con algunos aportes de último momento. Naturalmente hay aquí algún margen de error, y si hubiera errores nos gustaría que se los puntualizara para rectificarnos o para confirmar nuestras apreciaciones.

El artículo 1º dice que el total de las erogaciones es de 14.312 millones de australes. Según nuestros cálculos, la cifra es de 19.281 millones de australes. Es decir que hay una diferencia de 4.969 millones de australes.

—Ocupa un asiento en el recinto el señor subsecretario de Política y Administración Tributaria, licenciado Juan Carlos Gómez Sabaini.

Sr. Alsogaray. — Esta diferencia que acabo de apuntar debe buscarse en las cuentas omitidas o mal interpretadas por los técnicos oficiales. Pero lo cierto es que para una veraz pre-

sentación del presupuesto faltan 4.969 millones de australes. ¿De dónde sale esta diferencia? Daré el detalle: intereses a cargo del Banco Central, no incluidos en el presupuesto, 993,9 millones de australes; modificaciones por el acuerdo con las provincias, 267 millones de australes. No basta decir que se va a financiar esa suma sacándola de otras cuentas; hay que incluirlo entre las erogaciones y después se verá cómo se paga.

El adelanto transitorio al que me refería antes y que vence el 30 de diciembre de este año suma 1.132,3 millones de australes. Las pérdidas del Banco Central reconocidas en la carta del ministro de Economía del 20 de febrero al Fondo Monetario Internacional representan 650 millones de australes.

En cuanto a las deudas vencidas de YPF, de las cuales se ha hecho cargo el Estado nacional, alcanzan a mil millones de australes. Tampoco vale que digamos que esto lo vamos a pagar obligando a todos los contratistas a aceptar bonos. El problema está en que esta erogación debe figurar en el presupuesto como tal. Son mil millones de australes de cuentas vencidas que se deben pagar. Si se consigue o no la refinanciación es otro problema.

Hay 425 millones de australes que debe pagar YPF por los intereses de la deuda externa de este año. También se recurre al artificio de no hacerlo figurar como erogación y permitir a YPF que lo pague, dejando de abonar los impuestos que recauda por cuenta del Estado.

Asimismo hay 97 millones de australes que se le perdonan a YPF, capitalizándolos, pero que debería pagar.

Hay una cuenta original, que se denomina "Economías a realizar", sobre la cual no hacemos demasiada cuestión para no entrar en controversias, que suma 463 millones de australes. Debemos sin embargo considerarla.

Estas son cifras conservativas y reales, porque estamos prescindiendo de otros supuestos que hay en el proyecto que difícilmente se verán realizados. Entre ellos está la devolución de adelantos por avales caídos. Vamos a ver cómo se hace para cobrarlos. En segundo lugar está la venta de activos. No hemos podido saber qué activos se van a vender, pero se dan como cobrables en el presupuesto. Ya cité la mala experiencia anterior con las fragatas famosas que no fueron vendidas y nunca se supo cómo se cubrió el "bache" presupuestario correspondiente.

Se supone que las empresas del Estado van a tener un superávit operativo y se descuenta

que ese superávit se va a lograr. Habrá que ver si efectivamente ocurre eso.

Se supone también que las empresas del Estado van a pagar los intereses de la deuda externa. Hemos visto que en el caso de YPF es imposible pero no tenemos idea de lo que va a pasar con las demás empresas.

Además, se prevé una inflación medida como promedio de precios mayoristas y minoristas del 28 por ciento anual. Resulta difícil creer que así será. Se supone que el producto bruto interno va a crecer el 4 por ciento en el año, lo cual también es bastante difícil. Pero nada de esto está considerado en las nuevas cifras que he dado.

Por eso digo que nuestras cifras del déficit son conservativas y reales. Cuando tratemos el artículo 4º observaremos, en función de estas cifras, que el déficit del presupuesto oficial es de 1.974 millones de australes, mientras que el déficit estimado por nosotros es de 6.420 millones de australes en cifras redondas. Esta diferencia tiene una gran importancia para todos los habitantes del país. ¿Cómo se va a financiar ese mayor déficit? Porque de alguna manera habrá que financiarlo.

Podríamos recurrir a más préstamos del exterior. Aclaro que ya se está contando con ellos para financiar el déficit oficial. Ahora bien; para financiar el mayor déficit por nosotros estimado, habría que recurrir entonces a mayores préstamos del exterior o postergar pagos. Es decir que los señores contratistas y proveedores tendrían que esperar un poco, tal como ocurre con el caso de YPF, o de lo contrario habría que establecer nuevos impuestos tal como se dispusiera en una de las últimas sesiones extraordinarias cuando se nos pidió ese aumento con la excusa de que era para financiar un incremento en las jubilaciones. Pero resulta ahora que nos enteramos de que ese aumento a los jubilados no se va a hacer, aunque sí se van a aumentar los impuestos, si es que el Senado sanciona el proyecto.

Tendremos que pagar tarifas más elevadas o recurrir al mercado financiero, lo cual implica que las tasas de interés serán todavía más altas, y finalmente habrá que recurrir al Banco Central. Aquí hay —aunque los señores diputados estén distraídos leyendo cómodamente el diario— cifras de las cuales conviene enterarse; después no digan que no fueron expresadas. Además, las daremos a conocer a todo el país, por todos los medios a nuestro alcance.

Hay 4.446 millones de australes por encima de las cifras oficiales, que hay que financiar de alguna manera. Sin embargo, no tenemos la menor

noticia de cómo se lo va a hacer. Obviamente, suponemos que se va a recurrir a los caminos que he señalado. Inclusive, puedo anticipar qué va a ocurrir con el adelanto del Banco Central que vence el 30 de diciembre. Es claro que no se va a pagar. Se le colocará al Banco Central un bono de consolidación a noventa y nueve años, al 0,25 por ciento de interés y probablemente al 1,25 por ciento de amortización, porque en ese sentido se es muy cuidadoso. De todos modos eso es sólo papel pintado, es reemplazar una emisión monetaria ya realizada por otro documento. Esta es una realidad que existe hoy y que no le está siendo presentada en todos sus aspectos al pueblo argentino.

Proponemos que estos artículos que se relacionan con las erogaciones, los ingresos y el déficit sean confeccionados nuevamente en función de las cifras que he estado señalando y que concretaremos por escrito a efectos de que puedan ser registradas. Si estas modificaciones fueran aprobadas estaríamos de acuerdo con el artículo 1º del proyecto. Asimismo pedimos que se incluyan en el Diario de Sesiones las planillas respectivas que vamos a suministrar.

Si los señores diputados aprueban el artículo 1º tal como está redactado, algún día tendrán que recordar que han estado contribuyendo a que el público no conozca la verdad. Se le está presentando un presupuesto alegre con apenas 1.876 o 1.974 millones de australes de déficit, según sean las cifras que se consideren, cuando en realidad el presupuesto tiene más de 6.420 millones de australes de déficit y no se sabe cómo se va a financiar esa diferencia.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda.

Sr. Secretario de Hacienda. — Señor presidente: he escuchado atentamente las palabras vertidas por el señor diputado Alsogaray, y es evidente que de ellas surge una grave acusación hacia el gobierno. La acusación se refiere a que estamos presentando información equivocada con respecto al manejo del presupuesto. Estoy seguro de que en ese contexto la mayoría de los señores diputados se preguntará quién tiene razón y cuál es el déficit real que estamos presentando en este presupuesto. ¿Será de 1.873 millones de australes o será de 7 mil millones de australes la cifra del déficit?

La diferencia es significativa. Por ello considero que vale la pena —aunque no sea lo más apropiado entrar en un elevado grado de detalle— analizar cómo, según el señor diputado Alsogaray, pasamos de un déficit de 1.876 millones de australes a más de 7 mil millones de australes.

El primer elemento de juicio que el señor diputado trae a consideración es que hay intereses a cargo del Tesoro que no figuran en las cuentas enviadas al Congreso de la Nación. Esa suma la estima en 718,3 millones de australes.

En la última sesión de esta Cámara explicamos con claridad cuál es el importe que figura en el rubro administración nacional, tanto en concepto de intereses como de amortización de capital. El diputado Alsogaray incluye además 718 millones de australes a cargo del Tesoro nacional. ¿A quién corresponde hacer esos pagos?

Nosotros, por supuesto, hemos incluido todos los pagos que corresponden hacer en 1986. Daré al señor diputado una información detallada acerca de lo que figura dentro de la administración nacional. En ese rubro, en concepto de intereses figura lo siguiente: administración central: Bonex, 268 millones de australes; Bonod, 124 millones de australes; Promissory Notes— o pagarés—, 142 millones de australes; por un préstamo externo de la República Argentina, 153 millones de australes; por pagarés y letras, 93 millones de australes; por el Club de París, 132 millones de australes.

Además, figuran otros rubros a los que les corresponden 45 millones de australes y hay otras jurisdicciones con 132 millones de australes.

En total, la administración central tiene a su cargo 1.092 millones de australes por el pago de intereses y a los organismos descentralizados les corresponde la suma de 326 millones de australes, con lo cual llegamos a los 1.418 millones de australes.

A menos que falseáramos la información, no pudimos haber dejado de lado un monto que representa el 50 por ciento del total señalado. Por lo tanto, corresponde que el diputado Alsogaray nos diga cuál es el organismo que no hemos incluido en el monto total correspondiente al pago de intereses.

En segundo lugar, otro rubro que se incorpora en la definición de déficit es el que corresponde a los intereses que debe pagar el Banco Central y que asciende a la suma de 993,9 millones de australes. Después —mucho más adelante— se incluye otro rubro que se señala como pérdida del Banco Central de la República Argentina y se vincula con la carta de intención firmada con el Fondo Monetario Internacional. Esta pérdida corresponde al déficit cuasifiscal, que es el resultado total de los ingresos y egresos del Banco Central. Entre los ingresos figuran todos aquellos que corresponden a la colocación de reservas internas en el exterior —es uno de sus tantos rubros—; entre los egresos se debe incluir —por lo tanto— el pago de los intereses.

No tiene sentido contable duplicar las cifras, es decir, poner primero el déficit, que obviamente incluye los pagos y cobros de intereses, y luego volver a sumar sólo los pagos de intereses. De esa forma se produce una duplicación. No es posible incluir 993 millones como uno de los pagos del Banco Central, olvidarse de otros pagos que también éste debe hacer —aun algunos internos en el país— y desconocer los ingresos. Algunos de estos ingresos son en dólares por la colocación de las reservas internacionales y hay otras fuentes, cuyo resultado neto total es el déficit de 650 millones de australes. Por lo tanto, no corresponde incluir los 993,3 millones de australes.

Por otra parte, la definición de déficit cuasifiscal nunca fue incluida en la de déficit de presupuesto. En ese sentido el gobierno reconoce que hay un déficit cuasifiscal de un punto del producto bruto, lo que representa 650 millones de australes. Pero lo que está en discusión es el presupuesto y no el déficit del Banco Central.

Podría tomarse la decisión —es posible— de incluir el déficit del Banco Central junto con el de la administración nacional. Pero en tanto no se altere el criterio utilizado, lo real es que el déficit de la administración nacional es de 1.873 millones de australes.

Por otro lado, se presume que existirían dificultades para el cobro de avales caídos del sector privado por parte del gobierno nacional. La suma total de avales caídos por ese concepto, es decir, la deuda del sector privado con el Tesoro nacional, llega a la suma de 460 millones de australes a valores de 1986. Nosotros hemos incluido una parte de ese total de deuda por avales caídos, que corresponden a pasivos que se vienen acumulando desde 1982. Hemos hecho una estimación conservadora y ella nos parece viable, pero el mismo monto de duda que existe sobre si vamos a cobrar o no esa deuda que tiene el sector privado con el gobierno, también podría existir con respecto a la recaudación del impuesto a las ganancias, del IVA o de otros tributos, que también constituyen simples estimaciones; se trata de lo que el gobierno prevé que va a recaudar. Aquí también el punto reside en una estimación del gobierno respecto de lo que va a cobrar del sector privado. Por otro lado, ya hemos comenzado a percibir parte de la deuda que figura en este proyecto.

Otro rubro que el diputado Alsogaray ha decidido incrementar y tomar como un mayor déficit es el relativo al convenio realizado con las provincias, que aumentó las transferencias en 267 millones de australes. ¿Corresponde decir que se trata de un mayor déficit? No, porque

el gobierno nacional está realizando un esfuerzo para apoyar a las provincias mediante la contención de otros gastos. En la modificación presupuestaria que hemos enviado al Congreso luego del acuerdo con las provincias figuran los rubros en los que se efectúan las economías. Allí estimamos la factibilidad de alcanzar esa contención de los gastos nacionales que permita efectuar una mayor transferencia a las provincias.

El ingeniero Alsogaray también expresó que tal vez no se cumplirían las economías a realizar. Aquí volvemos a resucitar el debate de días pasados, porque precisamente alguno de los diputados de la bancada de la minoría utilizó como un elemento de crítica las economías que habíamos hecho en 1985. Así, mencionó los distintos rubros del presupuesto y las economías que se habían realizado en cada uno de ellos, argumentando en contra de la política de contención del gasto público y de austeridad. En 1985 hemos cumplido nuestra estimación y creemos que en 1986 volveremos a alcanzar el objetivo de realizar este tipo de economías.

Quedan dos elementos adicionales. Uno de ellos es el de la venta de activos fijos. Básicamente, se trata de la que van a realizar algunos organismos que están en la órbita militar. No está incluido el tema de las fragatas. Se trata de otras ventas que se efectuarán debido al exceso de stock que presentan algunas de las fábricas militares. De ellas surgiría un aporte al Tesoro nacional de 83,6 millones de australes. Entendemos que esto es viable; no hemos efectuado una estimación desorbitada de la venta de ese stock. Por el contrario, consideramos que resulta posible alcanzar ese objetivo.

El diputado Alsogaray también volvió a insistir en un punto que se refiere al rubro de adelantos transitorios, vinculados con los pagos que se hicieron antes del 15 de febrero de 1985. Es decir, antes de esa fecha y en 1984 se abonaron intereses de la deuda externa.

Antes del plan austral esos pagos se financiaron con emisión monetaria, y corresponden a erogaciones ya efectuadas en 1985. No tiene sentido incluirlas como déficit de 1986, porque ya se las tuvo en cuenta en el de 1985. Por lo tanto, no correspondería que tomásemos un mismo pago en dos ejercicios simultáneos. Si lo consideramos en 1985, no lo podemos incluir en 1986. Aquí existe una confusión con respecto al manejo del presupuesto, que implica una previsión del flujo de los nuevos gastos y los nuevos recursos, y a la utilización de las cuentas patrimoniales del gobierno nacional. El gobierno tiene deudas que forman parte de su pasivo, pero también las tiene el sector privado con el

gobierno —impuestos, avales caídos, etcétera—. Estos pasivos de la Tesorería implican movimientos de cuentas patrimoniales. Por lo tanto, no afectan el déficit fiscal. Se trata de lo que en la jerga técnica se denominan “movimientos debajo de la línea”, que simplemente modifican activos y pasivos.

En síntesis, seguimos sosteniendo que el déficit es de 1.873 millones de australes.

Diría que es imposible, que sería un disparate de parte nuestra, incluir sin emisión monetaria, sin ninguna fuente de financiamiento, una brecha de gastos que llega a casi 5.000 millones de australes. ¿Cómo podría financiarse esa brecha?

Han transcurrido más de cuatro meses del actual ejercicio, no hemos recurrido a la emisión monetaria para financiar el gasto público y sería un cambio de 180 grados en la política económica destinar los 5.000 millones de australes que menciona el señor diputado Alsogaray en los meses faltantes del año.

Lo que sí se advierte en los cálculos del señor diputado Alsogaray son graves errores de medición. Hay cifras que corresponden a pagos ya hechos en 1985. Hay duplicación de conceptos, como tomar los intereses que tiene que pagar el Banco Central y simultáneamente el déficit de éste.

Hay dudas en cuanto a que se van a cumplir economías de parte del gobierno nacional. Pero las mismas dudas podría tener el señor diputado con respecto a la viabilidad de la recaudación.

Entendemos que las cifras de recaudación y las economías son viables. Hemos sido prudentes en el manejo de esas cifras, de manera que seguimos sosteniendo que el déficit previsto para este ejercicio es precisamente del 2,9 por ciento del producto bruto.

Esto me lleva a una acotación final. A lo largo de este debate y a través de las exposiciones que han hecho los distintos señores diputados en este recinto, hemos advertido distintas interpretaciones sobre una misma realidad.

Para algunos diputados el proyecto de presupuesto enviado al Parlamento implica una profundización de la recesión económica, un deterioro del salario real, la paralización de la inversión pública, una reducción de los gastos sociales, la utilización del dogma de la no emisión, en fin, sería un presupuesto dirigido a satisfacer las necesidades del Fondo Monetario Internacional y de la deuda externa.

Por otro lado, hay otros diputados que sostienen que el déficit fiscal es más de tres veces superior al que figura en el proyecto de presupuesto, que hay un aumento oculto de gastos,

que hay una expansión desorbitada de carácter monetario, en fin, que no estamos cumpliendo con el Fondo Monetario Internacional.

De allí que formule una pregunta. ¿Cómo es posible que haya dos interpretaciones tan opuestas sobre una misma realidad? Porque para algunos lo que estamos haciendo es seguir una política acorde con los dictados del Fondo Monetario Internacional, mientras que para otros es una política que no cumple con los convenios celebrados con dicho organismo internacional.

Ambas posiciones coinciden en una misma realidad. Sea por un camino o por el otro, el país será conducido a una inexorable crisis económica.

Eso nos lleva a formular otra pregunta. ¿Dónde está la verdad? ¿Será posible que para algunos llevemos al país a una crisis económica no cumpliendo con el Fondo Monetario Internacional y para otros lo conduzcamos a idéntico fin cumpliendo con esta institución?

La respuesta está dada porque este presupuesto obedece a bases serias y responsables con respecto a estimaciones en concepto de recaudación y de gastos. Entendemos que es un presupuesto realista y que en los primeros meses del año se está comportando de acuerdo con las previsiones efectuadas.

En este sentido, sostenemos que de ninguna forma el proyecto de presupuesto en análisis está imbuido de una u otra teoría. Las dos versiones adolecen de serios defectos en su presentación.

Sr. Alsogaray. — Pido la palabra por haber sido aludido.

Sr. Presidente (Silva). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alsogaray. — Señor presidente: la primera vez que tuve oportunidad de exponer ante esta Honorable Cámara con respecto al presupuesto en análisis, señalé que sabía muy bien que se trataba del presupuesto de la administración nacional, pero que no reflejaba los compromisos totales del Estado y que en algún momento había que consolidar las cuentas para saber bien dónde estábamos ubicados. De manera que no se escapa que nos estamos refiriendo a la administración nacional, pero insisto en que hay que conocer la totalidad de las cuentas.

Con relación a los intereses, la pregunta que formulamos en la reunión anterior tenía la intención de aclarar el concepto. Y la respuesta del propio señor secretario de Hacienda fue que el total de los intereses a pagar en este año era de 3.600 millones de australes. En cambio, in-

formaciones anteriores proporcionadas por el señor secretario de Hacienda ubicaban esa cifra en los 3.900 millones de australes.

El dijo 4.500 millones de dólares, o sea, 3.600 millones de australes. Pero el secretario de Hacienda —tengo a la vista la versión taquigráfica— hizo referencia a que la administración nacional tenía que responder por 1.413 millones y las empresas del Estado por 1.175, es decir que la suma de ambas cantidades da como resultado 2.588. Ahora bien, ¿dónde ubicamos la diferencia que existe entre 2.588 y 3.600 o 3.900? No soy yo quien debe revisar las planillas sino el secretario de Hacienda. El dice que la deuda a pagar es de 3.600 millones de australes, o 3.900, y que entre la administración nacional y las empresas del Estado se registran sólo 2.588.

Sr. Secretario de Hacienda. — ¿Me permite, señor diputado?

Sr. Alsogaray. — Sí, señor secretario.

Sr. Presidente (Silva). — Para una interrupción, tiene la palabra el señor secretario de Hacienda.

Sr. Secretario de Hacienda. — Cuando en la reunión pasada el señor diputado Alsogaray me preguntó cuál era el total de intereses a pagar en 1986, dije que el monto —de no variar la tasa de interés— es de 4.500 millones de dólares. ¿Quiénes son los que deben pagar esa cifra? Deben pagarla entre la administración nacional —dentro de la cual se encuentra la administración central—, los organismos descentralizados —el total es de 1.418 millones de australes—, las empresas del Estado y el sector privado. En consecuencia, el total de intereses que correspondería pagar en 1986 asciende a la suma de 4.500 millones de dólares.

Hago la advertencia de que al referirnos a cifras debemos ser muy cuidadosos en su manejo. Básicamente nos estuvimos refiriendo a las cantidades que se están discutiendo en este recinto —es decir, las que corresponden a la administración nacional—, aunque hemos incluido aquellas cifras relacionadas con las empresas del Estado. Uno de los cuadros anexos al proyecto —me refiero al denominado “consolidado del sector público”— agrupa, en lo relativo al pago de intereses, las cantidades correspondientes a la administración nacional y empresas del Estado. El resto pertenece al Banco Central y al sector privado. En consecuencia, el total asciende a la cifra que he citado, es decir, 4.500 millones de dólares.

Sr. Presidente (Silva). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alsogaray. — El señor secretario no ha aclarado mi duda ya que vuelve a repetir exac-

tamente lo dicho anteriormente. Si la cifra total a pagar es de 3.600 millones de australes, o 3.900, y en el presupuesto —incluida la parte que corresponde a las empresas del Estado— se registran sólo 2.588 millones, ¿dónde está el resto? Esta era mi pregunta; luego decidiremos cómo utilizar la información recibida.

El señor secretario de Hacienda se ha puesto a cubierto diciendo que la estimación sobre las economías a realizar, activos a vender y avales a cobrar no debe ser incluida pero yo no lo he hecho, salvo en lo relativo a las economías, sino que justamente mencioné que nosotros no incluíamos en las cifras estos rubros. Entendemos por lo tanto que las cantidades que damos son conservadoras y veraces, y para evitar toda discusión acerca de ellas, suprimimos otras acerca de las cuales existen muy justificados interrogantes. Es decir que éstas no afectan las cifras que he citado anteriormente.

Por otra parte, los pagos anteriores al mes de febrero de 1985 fueron realizados por el Banco Central por cuenta de la Tesorería.

Así lo establece el artículo 33 de la Carta Orgánica del Banco Central. Pero nada he dicho acerca de si esos pagos —realizados antes del 14 de junio— están o no justificados. En este punto deseo hacer un breve paréntesis para señalar que el gobierno que existía antes de esa fecha es el mismo que hay ahora. No podemos dividir la historia del país en dos, es decir, antes y después del 14 de junio; esto no le conviene al propio partido gobernante porque tendría que explicar qué hizo con anterioridad a esa fecha.

Lo que preguntamos es cómo se va a pagar este adelanto el 30 de diciembre, ya que no está incluido en el presupuesto y no veo por lo tanto en razón de qué se va a poder efectuar un pago de la Tesorería —cualquiera sea la razón del adelanto— si la partida correspondiente no figura en el presupuesto.

En cuanto a las protestas de un lado y otro, tiene razón el señor secretario de Hacienda: tenemos enfoques distintos de la realidad nacional y, sobre todo, enfoques distintos acerca de cómo arreglar las cosas. Pero sepa el señor secretario que la solución no está en la mitad ni en las soluciones intermedias, sino en inclinarse por la verdad, sin tratar de ubicarla en el medio para contemporizar con unos y otros.

Continuaremos debatiendo acerca de este tema en ocasión de considerarse los próximos artículos del proyecto.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda.

Sr. Secretario de Hacienda. — Quisiera volver a insistir en este tema para que quede bien claro, porque la acusación ha sido muy grave y muy fuerte. Se dice, nada menos, que estamos falseando la información y que el monto del déficit no es de 1.800 millones de australes sino de 7.000 millones, lo que podría conducir a que los señores diputados se preguntaran cuál es la realidad fiscal del país. Por eso es que insistimos y repetimos que se llega de una cifra de 1.800 millones de australes a otra de 7.000 duplicando cantidades, incluyendo pagos que se hicieron en 1984 y 1985, manejándose con información errónea y cuestionando si se van o no a realizar economías.

Pero este mismo grado de cuestionamiento podría hacerse con respecto a la recaudación tributaria, arguyendo que el gobierno no recaudará el monto que tiene previsto y aumentando de esa manera el déficit.

Por eso tiene que quedar en claro que si algún diputado cuestiona la información que brindamos, no bastará con que afirme que a su juicio no se podrá recaudar el monto calculado por este gobierno. Nosotros hemos llevado a cabo detenidos y especializados análisis de este tema, tratando de obrar con prudencia al estimar cada una de las cifras. En atención a ello, insisto en que los diputados que las cuestionan deberían limitarse a afirmar que no creen que las podamos alcanzar y no usar ese argumento para aumentar el déficit fiscal.

Deberíamos manejar con sumo cuidado estas cifras, porque con este tipo de acusación sólo contribuiríamos a crear una enorme confusión en el país. El déficit fiscal se basa en el comportamiento del gasto para 1986 y en las estimaciones de recaudación y no es admisible que se dupliquen las cifras incluyendo en ese déficit pagos hechos antes de 1985 e incluso antes del 14 de febrero y no del 14 de junio, como se quiso sugerir.

Por lo tanto, el déficit fiscal es de 1.873 millones de australes.

Sr. Alsogaray. — Solicito la palabra para una nueva aclaración, ya que es de interés de todos llegar a alguna conclusión sobre este tema.

Sr. Presidente (Silva). — La Presidencia advierte a la Cámara que está tratando de conducir el debate en la forma más prolija posible. Por eso, aunque está dispuesta a cederle el uso de la palabra al diputado por la Capital, le ruega que sea breve a fin de no restarles tiempo a los demás oradores para sus respectivas exposiciones.

Sr. Matzkin. — Además, el debate se haría interminable.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene razón, señor diputado, pero no quiero que el diputado Alsogaray se sienta molesto.

Sr. Alsogaray. — En todo caso, nuestro bloque tiene méritos hechos antes de ahora en el sentido de que nunca ha hablado más de lo necesario ni ha abusado de la paciencia de esta Cámara. Pero en este caso, me parece ilustrativo agotar la cuestión en debate, sobre todo teniendo en cuenta que en este momento contamos con la presencia de los funcionarios del gobierno.

Sr. Presidente (Silva). — Por mi parte, me agrada mucho escuchar al señor diputado, pero debemos atenernos al reglamento.

Para una breve aclaración, tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alsogaray. — El señor secretario de Hacienda ha vuelto a insistir en que no tenemos derecho a argumentar que no se van a cobrar los avales, que no se venderán activos y que las empresas no pagarán los intereses, pero precisamente de eso es de lo que no he hablado.

He dicho —y lo repito una vez más— que eso no está computado en las cifras que hemos dado. De manera que no voy a insistir más en ello porque sería irrespetuoso para con la Cámara.

En cuanto a los errores de información, vamos a revisar nuestras cifras en función de lo que hemos escuchado, pero aclaro que si no tenemos mejor información es porque nos ha sido negada.

Por ejemplo, me gustaría que el señor secretario de Hacienda explicara por qué no está hecho el informe de Tesorería del mes de marzo o, en todo caso, por qué no lo conozco yo a pesar de que lo he reclamado por medio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y en forma directa a algunos funcionarios de la Secretaría. De manera que si hay algún error de información, como ya he dicho, se debe a la falta de ella, y estamos dispuestos a rectificarnos, si cabe, cuando podamos hacer la comprobación pertinente.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cortese. — ¿Me permite una aclaración, el señor diputado Monserrat, con permiso de la Presidencia?

Sr. Monserrat. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Silva). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cortese. — Señor presidente: deseo efectuar una aclaración a la Honorable Cámara en

cuanto a la labor parlamentaria vinculada con el proyecto de ley sobre ilícitos financieros que fue mencionado por el señor diputado Matzkin a raíz de lo expresado en la sesión anterior por el señor diputado Jesús Rodríguez.

El señor diputado Matzkin atribuyó cierta demora al Congreso de la Nación en el tratamiento de este proyecto en virtud de que fue sancionado por nosotros en la sesión del 29 de septiembre de 1984, según consta en el Diario de Sesiones correspondiente a la vigésima primera sesión ordinaria, y fue tratado en revisión un año y un día después, o sea, el 30 de septiembre de 1985, según figura en el Diario de Sesiones del Senado correspondiente a la decimoséptima sesión ordinaria.

El proyecto volvió a nosotros en octubre de 1985, por lo que no existe mora de esta Cámara en su tratamiento, atento a que la Comisión de Legislación Penal celebró sólo dos sesiones de tablas con posterioridad a la recepción de la mencionada iniciativa.

Como aclaración adicional diré —aunque esto es de conocimiento de todos los señores diputados integrantes de la comisión que presido— que hemos aprobado un mecanismo de trabajo para el período ordinario de 1986, con el objeto de dar prioridad a los proyectos venidos en revisión del Senado y a aquellos que pese a tener despacho de la Comisión de Legislación Penal no han sido tratados en este recinto durante el período de 1985.

En cuanto a los despachos que nos han remitido otras comisiones, debo señalar que algunos de ellos pueden haber caducado en virtud de la renovación del 50 por ciento de los miembros de esta Cámara. En tales casos, producidos nuevos despachos, les otorgaremos también un tratamiento prioritario.

Finalmente, deseo señalar que todos los señores diputados integrantes de la Comisión de Legislación Penal nos hallamos abocados al estudio no sólo del proyecto a que ha aludido el señor diputado Matzkin, sino también al de todos aquellos que por sus características deben ser tratados con urgencia.

Me he visto obligado a realizar esta aclaración porque en virtud de las apreciaciones formuladas podía aparecer de alguna manera deslucida no sólo la labor de la Cámara sino también la de la comisión de la que soy titular.

Sr. Matzkin. — Hace ocho meses que el proyecto ha vuelto a la Cámara, por lo que me ratifico de todo lo que he dicho.

Sr. Presidente (Silva). — Sírvanse no dialogar los señores diputados.

Corresponde usar de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Monserrat. — Señor presidente: en la consideración en general de este proyecto de presupuesto hemos expresado nuestra posición global en absoluta discrepancia con la concepción que anima a esta iniciativa del Poder Ejecutivo y por ello hemos votado negativamente.

Al considerar el artículo 1º que trata de la totalidad o globalidad del gasto de la administración nacional, es decir, de las erogaciones corrientes y de capital, debemos reiterar que tienen plena validez todas las abyecciones que hemos formulado durante la consideración en general.

Evidentemente, estamos en presencia de una concepción política distinta y nos llama la atención que el señor secretario de Hacienda se sorprenda frente a las críticas que se formulan desde distintos ángulos, que en alguna medida podríamos calificar de diametralmente opuestas. Me parece que esto es absolutamente natural porque aquí no existe una sola o única oposición sino que están representados diversos partidos que expresan el pluralismo ideológico que existe en el seno de la sociedad argentina. Obvio: desde la derecha se plantea como única preocupación el nivel del gasto público y el del déficit, y desde los sectores progresistas que integran el campo popular, por el contrario, nuestra preocupación fundamental está dada por la caída es trepitosa del salario real de los trabajadores, que está llevando a una situación de verdadera angustia a la mayoría del pueblo argentino. Y no es que la verdad resida en el término medio entre estas dos posiciones, ni tampoco que la mentada verdad surja —como se ha señalado en este debate— independientemente de estas situaciones extremas. Estos enfoques divergentes están dados porque los sectores aquí representados intentamos expresar los intereses y el pensamiento de los distintos estratos sociales: algunos, los de las minorías de poder económico dominante; otros, los de la mayoría del pueblo argentino.

Retornando al artículo 1º en consideración, que determina la asignación de recursos, señalamos que no lo entendemos bajo ningún punto de vista como herramienta para el cambio que hoy necesita el país; por el contrario, se corresponde con el marco general que se vive en materia económica: una absoluta falta de planificación y también ausencia de una política de inversión que permita vislumbrar una perspectiva de reconstrucción económica para el país.

La asignación de recursos allí contenida ratifica que este presupuesto está por completo subordinado al pago de los intereses de la deuda

externa, pasivo este que no ha sido tratado por el Parlamento a pesar de que así lo indica claramente una norma constitucional. Esta deuda ha llevado al Poder Ejecutivo nacional a desarrollar su política económica en una especie de cogobierno con el Fondo Monetario Internacional: este organismo es el que en forma directa interviene en la determinación de las pautas fundamentales de nuestra política económica interna, ya que este tipo de definiciones se plantea no mediante una decisión del Parlamento —órgano representativo de la soberanía popular— sino en los documentos que los funcionarios del Poder Ejecutivo suscriben ante el Fondo.

¿A qué resultado lleva este tipo de enfoques? La cifra asignada en el presupuesto para el pago de los intereses de la deuda externa es de 1.418 millones de australes, lo que importa un 40 por ciento más que el monto previsto en concepto de inversión real, es decir, la suma asignada para bienes de capital y construcciones; y esto, excluyendo desde luego —como aquí se ha señalado— el pago de intereses correspondientes a las empresas del Estado y también los que conciernen al Banco Central de la República Argentina en el marco de la política global que se ha fijado para el tratamiento de la deuda externa.

Vemos también que las cargas que origina este pasivo externo son el 71,8 por ciento del déficit de la administración, que para el corriente ejercicio está previsto en 1.974 millones de australes según el artículo 4º del proyecto. Es decir, que el mencionado déficit está originado en casi sus tres cuartas partes por el pago de esos intereses externos.

La situación se agrava si a ello le sumamos el monto de lo que hay que amortizar en el corriente ejercicio, que se prevé por otro artículo del proyecto. Esto habrá de ser pagado tal vez por medio de refinanciamientos o por la utilización de nuevos créditos; pero de todas maneras ello habrá de redundar en un aumento del endeudamiento global, lo que indudablemente significará un incremento de la dependencia del país.

—Se retira del recinto el señor ministro de Economía, doctor Juan Vital Sourrouille.

Sr. Monserrat. — La suma a que me refiero es del orden de los 4.103 millones de australes; es cuatro veces superior a la inversión real, ocho veces más que lo previsto como asignación de recursos para la salud pública y casi el cuádruple de la cifra destinada a cultura y educación.

De manera que ésta es entonces la objeción fundamental que nosotros realizamos y que plantea la necesidad de hacer una rectificación; un cambio profundo que no se advierte en este pre-

supuesto. Por el contrario, existe una ratificación de esa política y de esa estrategia claudicante que hace que calificuemos este proyecto de ley como un presupuesto signado por la impotencia y la resignación. Así lo dijimos en el tratamiento en general, además de sostener que existe un cogobierno con el Fondo Monetario Internacional.

Se plantean claramente metas utópicas. Las hemos analizado en el tratamiento que hicimos la semana anterior; me estoy refiriendo a las que acompañan el mensaje de este proyecto de presupuesto para el año 1986. En este sentido, consideramos que ellas no son viables y que existe una falta de acierto por parte del Poder Ejecutivo en cuanto a la determinación de estos indicadores macroeconómicos.

Para llegar a esta conclusión tengamos en cuenta lo ocurrido durante el año 1985 y hagamos una comparación entre lo proyectado oficialmente y la realidad; entre "Lineamientos de una estrategia de crecimiento económico 1985-1989" elaborados por la Secretaría de Planificación y los datos del año pasado. El producto bruto interno global debió crecer el 2,5 por ciento y cayó un 4,4 por ciento. El producto bruto industrial debió crecer un 1,2 por ciento y cayó un 10,4 por ciento. El producto bruto agropecuario cayó un 3,4 por ciento, en lugar de crecer el 4 por ciento proyectado. Las construcciones no aumentaron un 14 por ciento, sino que cayeron un 0,5 por ciento. Y la inversión bruta fija no creció el 13 por ciento sino que disminuyó un 8,6 por ciento. Asimismo, el producto bruto interno por habitante no creció un 0,9 por ciento sino que cayó un 6 por ciento.

Esto nos da una idea de la distancia existente entre los pronósticos oficiales y lo que ofrece la realidad, habida cuenta del mensaje que acompaña a este presupuesto, que en su parte pertinente dice que se busca asegurar una mayor equidad distributiva y un crecimiento sostenido. Pero hemos reiterado —y ha sido manifestado por representantes de otros sectores— que este presupuesto en nada contribuye a redistribuir en forma más justa o equitativa los ingresos, y en nada contribuye a promover el crecimiento de nuestra economía puesto que tiene los valores de inversión más bajos de los últimos quince años en el país, al igual que en 1984 y 1985. Por supuesto que me estoy refiriendo, naturalmente, a la inversión pública.

Otra objeción fundamental que recalamos es la exclusión que se hace del presupuesto de las empresas estatales y de los entes binacionales. Prevemos subsidios para estas empresas pero no conocemos sus presupuestos, ni sus planes de

acción o de inversión. Históricamente representaron el 42 por ciento del total de la inversión pública. En este sentido, tomamos el período comprendido entre 1970 y 1986, asimismo vemos que han representado el 30 por ciento de los recursos corrientes de todo el sector público, y más del 30 por ciento de las erogaciones corrientes del mismo sector. Pero, sin embargo, no contamos con la posibilidad de fijar sus presupuestos ni de determinar sus políticas tarifarias o planes de inversión, lo cual nos aleja incluso de toda posibilidad de ejercer el más mínimo control de gestión sobre una parte tan significativa del sector público y aun dentro del conjunto de la economía del país.

También hemos señalado que no se nos brinda la oportunidad de determinar la política salarial para los empleados estatales. No se especifica en el presupuesto la cantidad de empleados públicos existentes. Según datos oficiales que hemos obtenido, entre el 31 de diciembre de 1983 y el 30 de junio de 1984, la administración nacional sufrió un incremento de empleados públicos del orden del 6,16 por ciento; exactamente, 52.542 empleados más, lo que significa que el famoso decreto de congelamiento de vacantes ha tenido una aplicación seguramente muy elástica, con un resultado que evidentemente no se corresponde con las finalidades previstas. Es necesario entonces que la planta de personal esté determinada por medio del presupuesto, estableciéndose un marco definitivo en la materia.

Tenemos que reiterar nuestras objeciones por la metodología incorrecta utilizada para la discriminación por finalidades. Hay gastos que corresponden al sector militar que están ubicados dentro de esa discriminación por finalidades en Salud, Educación y Bienestar Social, lo que distorsiona evidentemente la realidad, que luego aparece si tomamos en cuenta la discriminación por jurisdicción, pero no está ejemplificada con un cuadro comparativo en este artículo ni es lo que se da habitualmente a publicidad. Defensa, por finalidad, tiene un 7,56 por ciento del total de las erogaciones, pero por jurisdicción, el 11,92 por ciento.

De manera que éste es un presupuesto que no está reflejando la realidad en ese aspecto, al igual que los presupuestos de los años anteriores. Pero también hay otro error metodológico que debemos criticar y se refiere a la inexistencia de un presupuesto por programas. Esta no es una cuestión que constituya un mero problema formal sino que, por el contrario, mediante dicha metodología se definen las posibi-

lidades que tendrá la representación popular de analizar, evaluar y realizar un efectivo control del accionar del Estado. Para dar un marco correcto a este tema debemos señalar que fue el actual partido gobernante quien en 1964 inició la programación de las erogaciones de capital, concluyendo el proceso al año siguiente con la elaboración del presupuesto por programas. La idea central de la reforma consistió en la elaboración del presupuesto sobre la base de la demanda final que el Estado iba a satisfacer consignando para cada acción las metas físicas concretas que se perseguían con sus correspondientes insumos, costos y responsables.

En ese momento se entendió que dicha metodología de elaboración y presentación del presupuesto era la herramienta indicada para expresar racionalmente las acciones del Estado, y lo que es más importante, para que el control resultara una verdadera evaluación eficaz de la acción de gobierno y no un mero formalismo.

Nuestra bancada rescata, comparte y da plena vigencia a esos conceptos, a esa metodología y a ese andamiaje instrumental que todavía fue mejorado durante el anterior gobierno constitucional, mediante la compatibilización de presupuestos por programas con el plan de mediano plazo.

Todo ello, lamentablemente, fue desmantelado por la dictadura militar, porque, sin duda, para el "proceso" era incomprensible contar con un mecanismo que permitiera una adecuada evaluación y diera información para el control.

Lo que no se puede entender es que este gobierno democrático formule su tercer presupuesto con esa misma metodología, en que la clasificación programática es sólo un elemento decorativo.

Por otra parte hemos dicho y reiteramos que este presupuesto se expresa en una moneda que no tiene existencia legal. Me refiero al austral. Se pretende convalidar el decreto presidencial mediante el cual, extralimitándose en sus funciones, se dispuso la creación de una nueva moneda y para ello se recurre a otro artículo de este presupuesto, que oportunamente he de comentar, pero que, reitero, carece de sustento legal.

Así como al referirnos al austral no podemos omitir la directa vinculación que existe entre el presupuesto y el llamado plan austral o programa antiinflacionario, debemos acotar que aquí se efectuó una densa exposición para demostrar que ese programa no tiene el costo social que tuvo en países destruidos por la guerra, como la Alemania de la primera o segunda posguerra. No creo que esta sea una comparación atinada y que tenga validez.

Realmente pienso que debe señalarse que el plan austral ha tenido un costo muy duro para los sectores populares de nuestro país. Ya lo hemos señalado en ocasión del debate de la deuda externa, cuando hablamos sobre el tema desde un punto de vista coyuntural o del corto plazo. Ahí mencionamos que se ajustaba a la ortodoxia fondomonetarista y que con una pretendida cristalización de la estructura de precios relativos se encubrió la serie de tarifazos y devaluaciones de nuestro signo monetario, con previa autorización de aumento de precios a los sectores industriales y con una verdadera estampida inflacionaria durante la primera quincena de junio, lo que trajo como consecuencia un deterioro previo del salario real, que fue lo único que efectivamente quedó congelado. Esto es lo que ocurrió en el corto plazo, o sea, caída del salario y más desocupación; ¿pero qué significa este plan austral, al que se ajusta el presupuesto, en el largo plazo? Significa consolidar un modelo de país basado en las ventajas comparativas, inserto en la división internacional del trabajo e integrado al mercado mundial, que no asegura pleno empleo para nuestros trabajadores ni posibilidad alguna de un mejor salario, como así tampoco satisfacción a ninguna de las necesidades sociales. Es por ello que todo esto no lo vemos contemplado de ninguna manera en el presente presupuesto, como así tampoco vemos contemplado ningún plan de reactivación de las alicaídas economías regionales. Esa concepción y esa filosofía que inspiran este presupuesto es lo que rechazamos. Por este motivo anticipamos nuestro voto negativo al artículo 1º, ya que todo esto está expresado en la realidad actual en un cuadro que se patentiza a través de una aguda tensión social: los trabajadores están en lucha por un salario que ha llegado a niveles realmente insostenibles, los sectores sociales están en protesta, el gobierno no da respuestas y el país se encuentra en un callejón sin salida.

¿Cuál es la respuesta frente a esta situación? Un presupuesto que no sirve para la reactivación, no sirve para encaminar al país hacia una posibilidad de plena realización y no sirve, en consecuencia, para consolidar y profundizar la democracia en nuestro país. De esta manera estamos cayendo en errores históricos, ya dados en la Nación, cuando no se sabe, a través de una experiencia constitucional, avanzar hacia una democracia participativa y con sentido social, que dé respuestas concretas a las exigencias y requerimientos de una sociedad que ha sido profundamente determinada por la última dictadura. A pesar de ello no nos resignamos —con este su-

puesto criterio realista que aplica el oficialismo— a mantener esa situación; por el contrario, pretendemos cambiarla; por eso es que rechazamos la democracia formal.

Se nos dice que hay una sola democracia. Decimos que sí, pero a partir de la democracia y del estado de derecho hay dos opciones muy claras: mantener el *statu quo*, o sea, una sociedad injusta, decadente y dependiente, o utilizar la democracia y el estado de derecho para avanzar hacia la promoción de una transformación social que permita dar satisfacción a las necesidades populares y asegurar la plena autodeterminación de nuestro país.

Sr. Presidente (Silva).— Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda.

Sr. Secretario de Hacienda.— Señor presidente: solicito que a medida que se vayan citando cifras incorrectas a través de la participación de los señores diputados, se me brinde la posibilidad de efectuar algunas precisiones.

El señor diputado mencionó cifras vinculadas con el número de empleados públicos; específicamente, hizo referencia a aumentos muy fuertes en el empleo a pesar de la política de congelamiento de vacantes. Por este motivo quiero aclarar esos números a fin de brindar las cifras reales y no las que algunos estiman. De esta forma, tanto los señores diputados como el Poder Ejecutivo van a manejar las mismas cifras.

Al 31 de diciembre de 1983 el total de empleados públicos, incluyendo la administración nacional, empresas del Estado, sistema bancario, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y obras sociales, era de 965.108 personas. A fines de 1984 esa cifra subió a 1.007.000 agentes, y a fines de 1985 el total de empleados públicos se mantenía en los mismos niveles de fines de 1984. El aumento del total de empleados públicos, entre 965.108 que había a fines de 1983 y 1.007.000 existentes a fines de 1985, se debe en un 70 por ciento al incremento registrado en los ministerios de Educación y Justicia y de Salud y Acción Social.

El aumento operado en el Ministerio de Educación y Justicia se debe básicamente a la mayor matrícula que existe fundamentalmente en el ámbito universitario y en la enseñanza media. Por el contrario, las empresas del Estado—que es otro rubro en donde a veces se manejan cifras equivocadas— muestran una caída del empleo entre fines de 1983 y fines de 1985. Además, las cifras correspondientes a enero y febrero de 1986 demuestran una caída en el

número de empleados públicos que oscila en 6 mil personas.

Sr. Presidente (Silva).— Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Monserrat.— Señor presidente: deseo aclarar que las cifras que he mencionado no se corresponden con las expresadas por el señor secretario de Hacienda. Además, estas cifras han sido tomadas teniendo como base la información brindada por la Secretaría de la Función Pública. Por ese motivo las consideramos oficiales.

De acuerdo con ellas, teniendo en cuenta que el total de empleados públicos al 31 de diciembre de 1983, computando administración nacional, organismos descentralizados, cuentas especiales, sistema bancario y empresas y sociedades del Estado, era de 852.120 personas, y comparando esta cifra con la brindada al 30 de junio de 1985—que son los últimos datos oficiales con los que contamos— que es de 904.662, significa que existirían 52.000 agentes más. De todas maneras, lo expresado por el señor secretario implicaría que hay 40.000 agentes públicos más, cifra que no es muy diferente a la que estoy señalando.

No estoy en condiciones de hacer una discriminación de los incrementos, porque el presupuesto omite toda información sobre este tema. Parece que se trata de datos reservados que sólo se manejan en el ámbito del Poder Ejecutivo. No tenemos información acerca de la totalidad de los empleados públicos considerando en forma global la administración nacional; y mucho menos aún sabemos cuánto corresponde a cada sector o área de actividad del Estado. En consecuencia, no podemos opinar acerca de las cifras parciales que se manejan, aunque del total de ellas surge que se produjo un incremento y que por lo tanto no ha sido real el tan proclamado congelamiento de vacantes.

Sr. Presidente (Silva).— Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda.

Sr. Secretario de Hacienda.— Las cifras que proporcioné corresponden a la Secretaría de Información Pública; son oficiales y en virtud de ellas hemos hecho el desglose señalado.

Es cierto que se produjo un aumento entre fines de 1983 y 1985. Pero seguramente vamos a coincidir en que dicho aumento satisfizo necesidades básicas. Además, el 70 por ciento de ese incremento se debe a los aumentos habidos en educación y en salud.

Quiero aclarar que en gran medida estos temas se discutieron en el seno de la Comisión de

Presupuesto y Hacienda. Creo recordar que en esas reuniones se me formularon preguntas similares.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Zaffore. — Señor presidente: me referiré al artículo 1º de este proyecto de presupuesto y naturalmente haré alusión a los artículos 2º y 3º —que están vinculados al anterior—, para no distraer más adelante la atención de la Cámara con una nueva intervención.

Específicamente sobre el artículo 1º, que se refiere a las erogaciones, vuelvo a insistir en la idea de que las cifras son irreales y fundamento mi opinión en la hipótesis de inflación que se ha tenido en cuenta para elaborarlas. A mi juicio, dicha hipótesis no se podrá cumplir habida cuenta de que el aumento en los precios minoristas ya es del orden del cinco por ciento mensual. En consecuencia, las previsiones hechas al determinar el gasto incluido en este presupuesto, no se cumplirán.

—Ocupa un asiento en el recinto el señor subsecretario de la Deuda Externa, Interna y del Tesoro Público, licenciado Juan Fernando Sommer.

Sr. Zaffore. — Esas cifras serán distintas de las que obtendremos una vez ejecutado el presupuesto al final del ejercicio.

Me parece oportuno que se haya señalado aquí que el déficit cuasifiscal supera el 1 por ciento del producto bruto interno.

Es importante subrayarlo porque también forma parte del déficit del sector público. En consecuencia, esto aumenta la cifra que se publicó, del 2,9 por ciento. Tampoco está definida con claridad la incidencia que en el déficit tendrá la absorción de la deuda de YPF, prevista en este mismo proyecto.

Finalmente, en cuanto a la dificultad de contar con la certeza del cumplimiento de estas hipótesis, cabe señalar el grave defecto de presentar un presupuesto de la administración central sin el acompañamiento de un presupuesto consolidado de todo el sector público, que incluya a las empresas del Estado. Las cifras del presupuesto presentan una escueta información sobre este importante sector, que equivale a la tercera parte del gasto. Además, si nos atenemos al comportamiento que las empresas públicas tuvieron en 1985 —se previó un superávit y se concretó un déficit de 800 millones de dólares—, es dable suponer que las cifras de transferencias a dichas empresas se van a modificar en la realidad. Esto, sin duda, crea interrogantes.

Otra de mis dudas respecto del cumplimiento de las metas previstas reside en lo que atañe a la recaudación, dado el agobio de los sectores productivos —tanto del agro como de la industria— y del conjunto de la sociedad argentina.

También cabe puntualizar que no se ha modificado en lo esencial la estructura del gasto. El presupuesto no ha tenido como concepción atacar de manera efectiva el gasto. No podía tenerla dentro del esquema económico del plan austral, que impide un traslado a la actividad privada de las funciones que actualmente están a cargo del Estado y que deberían ser realizadas por el sector privado. Si excluimos al sector de las empresas públicas, el gasto no sólo no disminuye, sino que aumenta en 542 millones de australes, lo que equivale a un incremento del 3,7 por ciento con respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Es decir que el problema del sector público se sigue abordando por la vía de aumentar los impuestos, la presión tributaria y la exacción sobre el sector privado, con la consecuente mengua de las posibilidades de inversión y de incremento del salario. Los efectos de esta política se traducen en una elevación del fiscalismo, que no sólo está dada por el volumen de la presión tributaria, sino también por la irracionalidad del sistema impositivo, orientado solamente a solventar gastos y no a cumplir su función de instrumento de la política económica tendiente a guiar el proceso de inversión. Otra consecuencia de esta política es la necesaria restricción del crédito, que se deriva de los altos niveles del gasto público, y la previsible acentuación del proceso de desinversión que existe en toda la economía argentina, teniendo en cuenta que el aumento de la inversión pública prevista por este presupuesto es verdaderamente poco relevante, colocándose por debajo del promedio de los últimos 15 años, y que no se visualiza ningún estímulo sustancial a la inversión privada y a la movilización de la riqueza y de la actividad productiva del país.

Como dije antes, el efecto consiguiente de esto es la persistencia del deterioro del nivel adquisitivo de los salarios, la depresión de las economías regionales y, en general, la imposibilidad de que el país crezca, a pesar de los picos que muestran algunos indicadores que demostrarían un cambio de tendencia.

El país continúa en un proceso de recesión crecientemente complementado con inflación. Es decir, estamos volviendo al clásico cuadro de crisis argentina luego de la experiencia del plan austral. Las cifras nos indican que esta tendencia negativa se va a afirmar.

Sr. Presidente (Silva).— Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Natale.— Señor presidente: el análisis del artículo 1º del proyecto de presupuesto nos lleva a parangonar las erogaciones allí previstas con otras que se incluyen en él.

Dicho artículo prevé erogaciones corrientes y de capital por 14.312.862.000 australes, a las que deben añadirse las del artículo 5º, por 3.406.696.000 australes, y las del artículo 51, por 267.413.000 australes, lo cual nos arroja un total de 17.986.971.000 australes.

Si lo parangonamos con los recursos ordinarios que contempla el presupuesto en discusión, advertiremos que ellas comprenden las previstas en el artículo 2º, que son las corrientes y de capital, donde se han incluido las presuntas previsiones derivadas del impuesto a la tierra, que aún no ha sido aprobado por el Parlamento —y no sé si algún otro impuesto que se halle en estudio—, por 11.844.799.000 australes, las previsiones surgidas del ahorro obligatorio, del artículo 3º, por 443.044.000 australes, y los remanentes de ejercicios anteriores, por un total de 50.332.000 australes. Esto significa estimar recursos ordinarios por 12.338.175.000 australes.

La relación entre erogaciones y recursos ordinarios nos indica una diferencia de 5.648.796.000 australes. Ese es el déficit que surge de las cifras del presupuesto, que equivale al 31,40 por ciento de las erogaciones contempladas.

Cuando hacemos referencia a este déficit presupuestario, no incluimos otras erogaciones que ya han sido señaladas en el tratamiento en general del proyecto en análisis, como son las vinculadas al déficit del sistema previsional, a la deuda de YPF y al déficit parafiscal, que se acaba de reconocer públicamente que integra el déficit de las finanzas públicas. Ante esa relación es evidente que no se puede señalar, como con entusiasmo se manifiesta desde la información del señor diputado que expone el pensamiento del bloque de la mayoría, que hay un ajuste de cuentas casi perfecto. Las alternativas serán el mayor endeudamiento —como prevé el artículo 6º del proyecto de ley— o la aplicación a los recursos tradicionales de la economía argentina. Por las razones que he expuesto, dejo fundada mi disidencia con el artículo 1º que está a consideración de la Cámara.

Sr. Presidente (Silva).— Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Aramburu.— Señor presidente: el señor diputado Matzkin se autodefinió como diputado venido a menos, invitándonos a compatriar esta suerte de disminución que él observaba en el ejercicio de sus funciones. Y creo que no está

muy equivocado. Entiendo que la responsabilidad de que tal sensación sea experimentada por algunos o muchos señores diputados —aunque no todos lo dicen— reside en este equipo económico.

Advierto que es el tercer año consecutivo que el gobierno se atrasa en enviar el proyecto de presupuesto al Congreso. No voy a utilizar argumentos que sirvan para disminuir la gestión del equipo económico; ya estamos casi acostumbrados a ser víctimas de un sistema que nada soluciona pero que todo lo explica.

Ahora bien; aprovechando la presencia de los funcionarios del Ministerio de Economía, desearía hacer una pregunta que se relaciona con el tremendo déficit operativo. ¿Enviará el gobierno en el mes de septiembre de este año el proyecto de ley de presupuesto nacional para 1987 —como establece la ley—, junto con las planillas de lo ejecutado y desagregado? Mi pregunta formal es la siguiente: ¿abandonaremos la corrupción?

Sr. Rodríguez (Jesús).— ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. Aramburu.— Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Silva).— Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rodríguez (Jesús).— Todos deseamos, al igual que el señor diputado Aramburu, que el proyecto de presupuesto de 1987 sea enviado el 15 de septiembre. La única objeción que debo hacer reside en que será difícil contar en ese mismo momento con lo ejecutado de este presupuesto, porque todavía no habrá finalizado el ejercicio fiscal.

Sr. Presidente (Silva).— Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Aramburu.— Señor presidente: desde luego conozco tal impedimento, pero podría remitirse junto con el presupuesto de 1987 lo ejecutado durante los primeros seis meses de este ejercicio. De todas formas, queda pendiente mi inquietud.

Trataré de ser telegráfico porque el tiempo es escaso. Creo que cuando la Cámara aceptó delegar en el Poder Ejecutivo —que así lo había reclamado— el análisis del presupuesto de las empresas del Estado, lo hizo pensando que ese era el mejor sistema de programar las inversiones, los proyectos y los presupuestos de esas empresas. Pero también creo que no le ha ido bien al Poder Ejecutivo, porque las empresas del Estado no están cumpliendo las funciones que debieran cumplir.

Por ello solicitamos que el análisis de esos presupuestos vuelva a la esfera de esta Cámara,

compuesta por 254 representantes votados por el pueblo y cuya labor en este sentido redundaría en beneficio de las empresas del Estado, del Poder Ejecutivo y del país todo.

Voy a abordar otro tema muy brevemente, ya que razones de tiempo me impiden hacerlo en la dimensión que desearía. Se trata de un tema sumamente delicado, ya que marca y mide las condiciones de desarrollo, crecimiento y progreso de un país y que hace al presupuesto destinado a la salud pública.

Observo que dicho presupuesto ha sido realmente aumentado en cifras que enorgullecen al bloque de la mayoría, pero que a mí me perturbaban profundamente. Si computamos las cifras, el presupuesto de salud pública se ha incrementado de 445 a 539 millones de australes; pero a los efectos de mi argumentación no me voy a manejar con mis propias cifras sino con las provistas por el Tercer Congreso Metropolitano sobre Salud y Educación, celebrado el pasado mes de octubre.

Dicho congreso estableció que los problemas sanitarios de nuestro país son los más graves de toda su historia. Hay 7.500.000 personas viviendo en condiciones críticas de salud y el 40 por ciento de los niños menores de dos años subsisten en condiciones precarias de vida. Tres millones quinientos mil niños tienen algún grado de desnutrición y debemos saber que para lograr el pleno desarrollo de sus células cerebrales, es decir, para ser un hombre inteligente, el niño necesita consumir en los tres primeros años de su vida 150 gramos diarios de proteínas de alta calidad.

Se han agravado las enfermedades sociales, pero lo que es fundamental destacar es que en términos comparativos con lo invertido en el producto bruto y en los porcentajes presupuestarios, el presupuesto de salud de la República Argentina es el más bajo de América latina. Llegamos a la mitad del presupuesto de Bolivia, que destina un 6 por ciento del producto bruto interno y un 18,3 por ciento del total del presupuesto contra un 2,9 y un 3,5 por ciento, respectivamente, que es lo destinado por nuestro país a esa área. Estamos por debajo de los presupuestos de Colombia, Chile, Ecuador, Haití, Honduras, Paraguay y Panamá.

Estos datos no son para que nos enorgullezamos sino para que entendamos con toda profundidad que estamos realmente frente a uno de los más graves problemas que nuestro país tiene que solucionar. Y me pregunto, ¿puede la República Argentina solucionarlo?

El área de salud es una de las áreas en las que mejor está dotada la República Argentina. Tiene 80 mil médicos, o sea, uno cada 350 habitantes,

aunque no muy bien distribuidos porque, por ejemplo, en La Plata hay uno cada 120 habitantes, es decir, uno de los más altos índices del mundo.

Tiene 150 mil camas instaladas: algo más de 90 mil en el sector público, 6 mil en el de obras sociales y algo más de 40 mil en el privado.

Sr. Vidal. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Aramburu. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Silva). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Vidal. — Señor presidente: el señor diputado ha realizado comparaciones con Bolivia y otros países, por lo que deseo preguntarle, a efectos de tomar términos homogéneos, si se ha referido a todo el sistema de salud argentina o sólo al de la administración central.

Sr. Presidente (Silva). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

La Presidencia advierte al señor diputado que debe concretar su exposición porque el término reglamentario de que disponía prácticamente ha finalizado.

Sr. Aramburu. — En respuesta a la pregunta del señor diputado Vidal, quiero decir que me he referido a todo el sistema de salud.

Tendría que seguir hablando durante un largo rato, pero lamentablemente no podré hacerlo. Señalo que el problema de salud que tiene la República Argentina es muy grave, y que sólo lo resolveremos rehabilitando el hospital público que debe ser el centro de atención de la salud.

Estamos convencidos de que los argentinos podremos resolver ese problema porque la única dependencia que tenemos en esta área es en materia de medicamentos, de manera tal que debemos solucionar otros aspectos ante los que debemos inclinarnos por una razón de posibilismo.

Para finalizar y porque quizá no tenga más oportunidades de hablar, quisiera preguntar cuándo se va a inaugurar el Hospital de Niños. No vaya a ser que tengamos que sufrir otra septicemia como la de Mendoza para acordarnos de que tenemos terminado un hospital de niños.

También quisiera preguntar a los funcionarios del Poder Ejecutivo cuántos serán los hospitales públicos que se van a poner en condiciones de actuar, ya que en la Comisión de Asistencia Social y Salud Pública tenemos un proyecto de seguro nacional de salud, según el cual el hospital público podrá ser contratado por las obras sociales.

En ese sentido, quisiera saber cuáles son los hospitales que se han elegido, en cuáles se va a

invertir y cuándo y cuánto se va a invertir. Planeo estos interrogantes ya que no sé si tendré oportunidad de hacerlo en virtud de los recursos que el reglamento me otorga.

Sr. Presidente (Silva). — La Presidencia advierte al señor diputado que podrá hacer uso de la palabra en una segunda oportunidad, por el término de cinco minutos.

Sr. Matzkin. — Señor presidente: el señor diputado Aramburu ha formulado preguntas concretas a los miembros del equipo económico. Quisiera saber si las van a contestar ahora o más adelante.

Sr. Presidente (Silva). — Los señores funcionarios del equipo económico no han pedido la palabra para contestar, por lo que seguramente habrán tomado debida nota de los interrogantes para responderlos cuando lo juzguen oportuno.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Ruiz (O. C.). — Brevemente deseo referirme a un área de gran efecto multiplicador para el crecimiento de un país: la vivienda.

A veces la oposición manifiesta que el bloque oficialista adopta una actitud de resignación o "no se puede"; y muchas veces nos contestan que estamos desinformados. Ocurre en mucho que la desinformación de la mayor parte de los diputados de la oposición nace precisamente de la ausencia de suministro de datos por parte de los ministerios, secretarías y/o los funcionarios responsables de tales reparticiones.

En la sesión pasada escuché al señor diputado Jesús Rodríguez manifestarle a otro legislador su inasistencia a reuniones de comisión por razones de índole partidaria. Quiero traer a colación una reunión celebrada en la Comisión de Presupuesto y Hacienda a la que asistió el ex secretario de Vivienda, doctor Ferro; en nombre de nuestra bancada, en esa oportunidad —según consta en la respectiva versión taquigráfica— dije: "He preparado una serie de preguntas por escrito para que oportunamente sean respondidas por el señor secretario de igual forma, de manera que solicito que por vía del señor presidente de la comisión se le haga llegar el cuestionario." Para disipar toda duda debo citar que el titular de dicha comisión, diputado Rodríguez, expresó en tal ocasión: "Esas preguntas pasan a formar parte de la versión taquigráfica. La Presidencia se hará cargo de remitir el cuestionario al señor secretario para que lo responda en su oportunidad, luego de lo cual serán remitidas a la Comisión de Vivienda y al señor diputado Ruiz."

Desde el 27 de febrero hasta la fecha ni la Comisión de Vivienda ni el diputado que habla

han recibido información alguna; por supuesto, tampoco habrá de llegar en el futuro pues el aludido funcionario ya no ocupa el cargo que ostentaba en aquella época. Se trata de quien le hizo afirmar al presidente Alfonsín en su mensaje al Parlamento que en este período se iban a construir 150 mil viviendas en el país, cifra parecida a la anunciada en idénticas circunstancias en 1985 y algo inferior a la también declarada en 1984 en similar oportunidad.

Hasta la fecha los funcionarios que han pasado por esa área no han cumplido ni podido ejecutar tales anuncios presidenciales. Más aún: han pagado las consecuencias pues tuvieron que presentar su renuncia dado que no sólo se equivocaron e hicieron confundir en sus expectativas a la población carenciada de techos habitacionales sino que hicieron incurrir al presidente de la República en una reiteración en la Asamblea Legislativa, ante la que afirmara que se iban a construir 150 mil viviendas.

Hace pocos días el Banco Hipotecario, con amplia publicidad, anunció la construcción de 40 mil viviendas en el territorio nacional, en la que podrían tener participación entes o entidades intermedias, como ser mutuales, cooperativas, sindicatos, etcétera.

Pero existen realmente dudas sobre la construcción de esa cantidad de viviendas, aunque las mayores dubitaciones deben centrarse en la participación de estas entidades intermedias; ¿y por qué? Porque se les ha asignado un cupo de 50 viviendas.

Por lo tanto, hace dos años que los diputados que integramos la Comisión de Vivienda pretendemos crear un consejo federal que contribuya a la concreción de estos planes habitacionales. Buscamos también con su creación disipar todas las dudas que se nos presentan ya que los funcionarios respectivos no sólo no contestan nuestros informes, sino que tampoco se acercan al seno de la comisión.

Alguien me podrá decir que es facultad de las comisiones de la Honorable Cámara invitar a un secretario de Estado o a un ministro a discutir sobre determinados proyectos. Pero ante la duda de que se vuelva a repetir lo mismo, en el día de ayer presenté un proyecto de resolución para que se convoque al arquitecto Aníbal Reinaldo...

Sr. Sammartino. — Es médico, señor diputado.

Sr. Ruiz (O. C.). — Es cierto; lo que ocurre es que por tratarse del Banco Hipotecario Nacional lo asocié con la profesión de arquitecto, como mínimo, pero no con la de médico. (*Aplausos.*)

Lamentablemente, este será otro año perdido en materia de construcción de viviendas; seguirá la desocupación en el gremio y continuará la carencia habitacional.

Como sé que me queda poco tiempo para seguir haciendo uso de la palabra, solicito la inserción en el Diario de Sesiones del resto de la exposición que tenía pensado hacer en el día de la fecha.

Sr. Presidente (Silva). — Oportunamente la Cámara resolverá sobre su petición, señor diputado.

Sr. Ruiz (O. C.). — Pero antes de terminar quiero decir lo siguiente: a pesar de nuestras dudas, esperamos que el doctor Reinaldo se haga presente en el seno de nuestra Comisión de Vivienda, porque si ello no sucede presentaré un proyecto —y les aseguro que tendrá varias firmas— para hacer comparecer al presidente del Banco Hipotecario Nacional.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Barbeito. — Señor presidente: quiero efectuar algunas consideraciones sobre los fondos destinados al plan de salud en este magro presupuesto. El monto presupuestado para salud es exiguo, alcanzando a un 3,76 por ciento. De esa suma el 74 por ciento, es decir 397 millones 244 mil australes, corresponden a la finalidad salud, con el agregado de 784 mil australes para el Cenareso. Por lo tanto, la suma total para salud son 398 millones 28 mil australes, que representan el 2,75 por ciento del presupuesto total y el 29,59 por ciento del de bienestar social.

Esto significa un aumento del 21 por ciento sobre el presupuesto del año anterior. Cuando leí esta cifra, me llené de esperanza por este aumento de la sensibilidad social del gobierno, que destinaba más fondos para el área salud. Pero estudiando las cifras a posteriori advertí que el origen del aumento no provenía de la Tesorería General. No es el gobierno el que brinda mayor amparo a la salud, sino que simplemente se trata de un ajuste de cuentas por mala administración anterior.

La explicación es la siguiente: en el año 1984, en el INOS sobraron 5.736.459 australes, con una recaudación real mayor que la presupuestada. El presupuesto de 1985 muestra una ampliación a 63 mil australes, pero la recaudación fue 98 mil australes. Sumadas las diferencias anotadas se llega al dato que estamos comentando. Aquí cabe agregar que no se gastó en el fondo de ayuda medicamentosa, que tan imperiosamente nos llevaron a sancionar en una de las últimas sesiones del año 1984 y que recién se reglamentó seis o siete meses después, pero a noviem-

bre del año pasado no se dotó de medicamentos a los establecimientos hospitalarios argentinos.

El diputado Aramburu señaló con propiedad la importancia del hospital público. Bajo ningún punto de vista se podrá cumplir con los deberes del Estado, que fija la Constitución y que se refieren al amparo de la salud sin un hospital público, congruente y adecuado. La realidad nos muestra que el estado de los hospitales públicos es calamitoso y para ello baste mencionar algunas cifras que surgen de una encuesta realizada por un grupo de jóvenes médicos residentes, imbuidos de una profunda vocación y carentes de toda connotación política. Del análisis de 1.500 establecimientos en toda la República, llegan a conclusiones realmente lamentables. El 87,84 por ciento de los servicios requiere refacciones, el 68,83 por ciento no cumple elementales condiciones de hábitat e higiene; el 74,71 carece de laboratorios y de radiología. Faltan antibióticos esenciales en un 78,75 por ciento de los establecimientos; un 83,03 por ciento de ellos no tiene fármacos básicos y falta material quirúrgico básico y elementos para curaciones y pequeñas suturas en un 75,3 por ciento. Estas cifras corresponden a noviembre de 1985. Quiere decir entonces que el hospital público no va a poder participar en una recuperación, dado el grave estado en que se encuentra la medicina en el país, mejor dicho, la asistencia médica argentina.

Podemos decir que hay un trípode que sostiene el problema de la salud en el país. Uno de los sostenes es el hospital público, y ya ven ustedes el deterioro en el que se encuentra. Ese hospital público no tiene fondos suficientes como para remontar el estado de carencia en el que se debate. Además, no va a poder poner en marcha...

Sr. Díaz. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Presidente (Silva). — Señor diputado Barbeito: ¿le concede al señor diputado Díaz la interrupción solicitada?

Sr. Barbeito. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Silva). — Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado por Santiago del Estero.

Sr. Díaz. — Señor presidente: como el señor diputado preopinante está haciendo referencia al tema de la salud y al tema de los medicamentos, desearía saber si en San Luis se está pasando por situaciones más o menos similares a las que acontecen en la provincia de Santiago del Estero, en la que está ocurriendo un hecho insólito ya que el gobierno de la Nación entrega

partidas de medicamentos que a su vez se distribuyen en los centros de salud, pero lamentablemente esos medicamentos no llegan ni siquiera al 50 por ciento de los centros de salud existentes. También el gobierno de la Nación por intermedio del Plan Alimentario Nacional está entregando partidas de leche para la lactancia de los niños, pero resulta ser que esa leche está almacenada en galpones sin que sea distribuida. Por otra parte, el gobierno nacional mediante el Fondo de Desarrollo Regional asigna partidas que pueden ser afectadas a salud, pero en algunas provincias —tal como ocurre en la de Santiago del Estero— se lo hace a un ritmo tan lento que el día en que se termine el hospital se va a encontrar otro sistema más apto para atender la salud. Además, los hospitales se encuentran bajo administración provincial para que sean atendidos con recursos de esa misma naturaleza, y las partidas que se otorgan en compensación se reclaman y ajustan en base a ese sentido de afectación de recursos. No sé si en San Luis está ocurriendo lo mismo que en Santiago del Estero o en otras provincias.

Sr. Manzano. — Pido la palabra para una interrupción.

Sr. Presidente (Silva). — Señor diputado Barbeito: ¿concede al señor diputado Manzano la interrupción solicitada?

Sr. Barbeito. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Silva). — Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: no conozco el caso mencionado por el señor diputado preopinante, pero debo decir que mucho más ilustrativa es la situación de los hospitales públicos de la provincia de Mendoza. Creo que todos conocen las muertes masivas acontecidas en el servicio de neonatología del recientemente equipado Hospital Lagomaggiore, cuando se encontraba bajo el ministerio del actual secretario de Salud Pública de la Nación, doctor Rodolfo Montero. Además, creo que también son por todos conocidas las muertes de adultos internados en el servicio de terapia intensiva del hospital mencionado y la casualidad de la concomitancia de diagnósticos de desnutrición de recién nacidos hijos de madres de familia que recibían las cajas del PAN. En este caso fueron diez las muertes producidas. Creo que este ejemplo es más llamativo aún que el expresado por el señor diputado preopinante.

Sr. Presidente (Silva). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Barbeito. — Señor presidente: con referencia a lo expresado por el señor diputado sobre la asistencia en medicamentos, deseo remitirme a los datos brindados en la Comisión de Presupuesto y Hacienda por el ex secretario de Salud Pública de la Nación, doctor Canitrot. Recuerdo que con respecto a la ejecución del presupuesto de 1985 expresó determinados guarismos que son muy claros y elocuentes con respecto a la parte de medicamentos, ya que el porcentaje de lo ejecutado en el presupuesto correspondiente a ese rubro era de 7,14 por ciento. Creo que esa cifra es terminante en cuanto a los medicamentos que pudieron haberse distribuido en la República. Ello no se debió al hecho de no tener dinero ya que lo reunió a fines de 1984 y durante 1985. Ocurre que las primeras licitaciones para comprar medicamentos las llevó a cabo en el mes de agosto y, además, fallaron; tuvo que hacer compras directas en septiembre y octubre. Recién en la tercera licitación pudo comprar medicamentos. Cabe señalar, asimismo, que el plan no se ejecutó de modo eficiente y no sirvió para brindar la cantidad de medicamentos que el país necesita.

Con respecto a los otros planes, no debemos olvidar que se hizo una transferencia de hospitales a las provincias pero que no fue seguida por los fondos adecuados para mantenerlos. Las provincias tuvieron que hacerse cargo de ese costo. El traspaso de dinero a las provincias en este concepto fue uno de los argumentos utilizados para explicar variaciones en el presupuesto nacional; pero en realidad, dicho traspaso no se produjo.

En estos momentos el presupuesto de salud es miserable, escueto, escaso e insuficiente; y así son los servicios que se pueden prestar en el sector estatal.

El trípode a que me referí cuando mencioné las necesidades de salud en la Argentina tiene dos vertientes: una es la privada y la otra la de las obras sociales; ambas están en quiebra porque ha quebrado todo el sistema. No hay duda en cuanto a que habrá que hacer una concertación final entre los tres sectores, pero en primer lugar habrá que revertir la situación del sector público, sobre todo si se piensa elaborar una ley nacional que cubra a todos los habitantes de la República.

Se puede seguir poniendo en evidencia la falta de responsabilidad de algunos de los funcionarios que han actuado en el área de salud, y para ello no habría más que citar los grados de ejecución de los programas.

Se dice que se han cumplido en un ciento por ciento los programas de salud por los que se brinda apoyo a las provincias en materia de servicios de maternidad y de atención a la infancia. No sé qué habrá ocurrido en otras provincias, pero en la de San Luis no fue así. El 70 por ciento de los fondos que llegaron fueron entregados al finalizar el año; ha quedado un remanente que no fue girado pero que en las estadísticas figura como entregado. Así es como se cumplió en un ciento por ciento.

Hay otras áreas en las que el rendimiento ha sido muy bajo, sin que ello se justifique. En el caso de construcciones sanitarias —que es una necesidad urgente en la República— se ha cumplido con un pequeño porcentaje de lo presupuestado el año anterior, que de por sí era magro.

Desde hace tres años vengo peleando para que se agrande el presupuesto en esta área para que sea más coherente con la realidad argentina y deje de ser un presupuesto miserable que pone en situación de quiebra al sistema médico argentino. Quizá habría que pensar si el hecho de haber elaborado un presupuesto tan pobre no ha estado en concordancia con la falta de habilidad o con la negligencia de los funcionarios encargados de realizarlo.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Martínez Márquez. — Señor presidente; después de la visión apocalíptica que nos ha brindado el señor diputado Barbeito, vicepresidente de la comisión específica, quizá tendría que ocupar estos magros diez minutos que me concede el reglamento para la réplica en deshacer ese andamiaje repetida y absolutamente artificioso de años anteriores con el que se trata de analizar el presupuesto en esta área. Pero no puedo dejar pasar por alto —ya que reglamentariamente tengo esta única posibilidad— comentarios que han hecho otros señores diputados en esta Cámara sobre aspectos específicos de este proyecto del Poder Ejecutivo en materia de salud. Algunos distinguidos señores diputados han emitido juicios sobre este tema a 1 cuando no era factible hacerlo durante el tratamiento en general de este proyecto. En ese papel estuvo el señor diputado Guelar. En este punto voy a obviar el reglamento, que me impide nombrar a los señores legisladores, ya que no puedo utilizar la consabida expresión de “quien me precedió en el uso de la palabra” u otras frases similares.

Decía el señor diputado Guelar en el tratamiento en general del presupuesto, introducién-

dose en la consideración en particular: “Parece ser que no da réditos políticos la lucha contra el paludismo o el Chagas, y no se la nacionaliza”. Esto representa una cruda ignorancia sobre el tema, porque el combate nacional contra el Chagas y el paludismo se inició mucho antes de que este gobierno democrático asumiera el poder. El paludismo es una enfermedad endémica del norte del país. Incluso, recientemente se ha firmado un convenio con la República de Bolivia, que no encaraba ninguna campaña contra ese problema, lo que no permitía terminar con el foco transmisor de la enfermedad, que es el mosquito, ya que no fumigaba. A raíz de esto se dispuso brindar ayuda económica al gobierno de Bolivia y se firmó un convenio bilateral mediante el que se va a enfocar el problema desde el punto de vista de todos sus elementos etiológicos.

Sr. Manzano. — ¿Me permite una interrupción el señor diputado, con permiso de la Presidencia?

Sr. Martínez Márquez. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Silva). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: quisiera saber si el convenio suscrito con la república hermana de Bolivia incluye algún párrafo referente a las públicas y conocidas exportaciones masivas de éter de la República Argentina a ese país para la fabricación de estupefacientes, lo que también atañe a la interrelación sanitaria.

Sr. Presidente (Silva). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Martínez Márquez. — No le puedo brindar esa información, señor diputado.

Sr. Daud. — ¿Me permite una interrupción el señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Martínez Márquez. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Silva). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Daud. — Señor presidente: tal vez pueda brindar alguna información al señor diputado Manzano. Soy autor de un proyecto aprobado por la Cámara por el que se solicita al Poder Ejecutivo que arbitre todas las medidas necesarias para evitar el tráfico de algunos elementos que conforman, previa elaboración, la pasta base de la cocaína; entre ellos se encuentran el éter, el ácido sulfúrico, el ácido benzoico, el querosén y algunos otros elementos que se transportan en grandes cantidades por las provincias fronterizas con Bolivia. El Poder Ejecutivo ha respondido a mi proyecto con beneplácito, y recomendó muy especialmente a todos los organismos de se-

guridad que tomen las medidas necesarias para solucionar este grave problema denunciado por el diputado Manzano.

En este sentido, se tomaron todos los recaudos y se instruyó a todos los gobiernos provinciales; por supuesto, con el respeto que merece el federalismo. En algunas provincias se cumplieron esas instrucciones. Desgraciadamente, la mía tiene dos pasos fronterizos: Aguas Blancas con Bermejo y Pocitos con Yacuiba. Debido a ello los controles se superponen entre la policía de la provincia, la Gendarmería Nacional y la Aduana de la Nación. En consecuencia, esos controles no pueden llevarse a cabo muy bien, dada la vasta y extensa frontera con que contamos, pero el tema de la seguridad no pasa por el control que realizan los organismos nacionales, sino por el que efectúan las direcciones de comercio dependientes de organismos de los poderes ejecutivos provinciales, que deben fiscalizar la tenencia de estos elementos en localidades que no la justifican por la carencia de industrias, que sí permitiría el stock de esta materia prima para la elaboración de elementos que no son, precisamente, la cocaína.

Quería brindar esta información porque considero que puede ser de utilidad para responder a la inquietud del diputado Manzano, que comparto plenamente.

Sr. Alende. — ¿Me permite una interrupción el señor diputado, con permiso de la Presidencia?

Sr. Martínez Márquez. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Silva). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alende. — Señor presidente: el tema de la salud pública merece un tratamiento muy especial del Parlamento, porque por un lado están los profesionales del arte de curar, y por otro, el enfermo y la sociedad como víctimas de la comercialización del ejercicio profesional, lo cual no es decoroso.

Por lo tanto, lo expresado por el señor diputado Aramburu con relación al fomento del hospital público es elemental, y algún mérito tenemos por haber sido los primeros en establecer su capacidad para atender a las obras sociales.

Sin perjuicio de lo que habrá de exponer el señor diputado que se halla en uso de la palabra, creo que este tema debe ser preferencial y la obligación del Estado es colocarlo en primer orden por ser uno de los más vitales de la vida argentina.

Sr. Presidente (Silva). — Continúa en uso de la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Martínez Márquez. — Decía que para tener una idea referencial del tratamiento que el Estado brinda a estas dos endemias nacionales, el Chagas y el paludismo, basta con comparar los presupuestos de 1985 y 1986, donde se advierte que se duplica en el último la cifra asignada, puesto que es de 4 millones de australes la partida correspondiente al período anterior y de 8 millones la del presente.

Esto se debió a un rebrote del paludismo, sobre todo en aquellas zonas que han sido castigadas por las inundaciones.

El programa vinculado a estos dos males está provincializado. Es decir, el PAS —tal su denominación— del Ministerio de Salud y Acción Social, que es el organismo que elaboró la iniciativa, fue transferido inmediatamente a las provincias, que son las ejecutoras del programa. De allí que esté provincializado, lo cual parecería que el señor diputado Guelar no tuvo en cuenta. Además, respecto del paludismo, las provincias incluidas en el programa son Salta y Jujuy, mientras que en cuanto al mal de Chagas, las provincias comprendidas son Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Chaco, Formosa, Misiones y Tucumán.

También sostuvo el señor diputado Guelar que le disgustaba la no provincialización del FAM. En este sentido, cabe reiterar lo que dijimos en ocasión de discutir el presupuesto del año anterior. Simplemente voy a citar datos ya conocidos, pero que es conveniente que queden debidamente asentados en el Diario de Sesiones. Lo recaudado en el año 1985 ascendió a 17.205.000 australes y se invirtieron 3.269.000 australes en razón de que la aprobación del proyecto de ley de presupuesto se hizo —como se dijo— *in extremis*.

La recaudación para el año 1986 asciende a 11.199.000 australes y se invertirán 11.598.000 australes. La ejecución hasta la fecha del programa es del 53 por ciento correspondiente a los años 1985 y 1986.

En este momento se está haciendo una licitación para compra de medicamentos por un millón de australes para las provincias de Santa Fe, Chaco, Formosa y Corrientes, en razón de la mayor incidencia de las enfermedades estacionales y como producto de las inundaciones. A su vez, se ha programado una licitación por 12 millones de australes para 79 fórmulas farmacéuticas, las que deben ser solicitadas por las provincias. En este sentido, deseo aclarar que varias provincias han ocasionado demoras en

la ejecución del Fondo de Asistencia de Medicamentos por no haber enviado al poder central sus respectivos estudios. Además hubo inconvenientes en la primera licitación porque los laboratorios de medicamentos que se vieron afectados por la tributación establecida por la ley manifestaron su desagrado no concurriendo a la citada licitación. Por otra parte, en los años 85 y 86 se recaudaron 28.404.000 australes y el total invertido fue de 14.967.000 australes.

El señor diputado Alsogaray manifestó que no se tenían datos del PAN. Por tal motivo, repetiré cifras comparativas que son importantes para determinar el funcionamiento de este programa. En la ejecución del presupuesto se ha ido invirtiendo progresivamente mayor cantidad de dinero en alimentos y menor monto en otros insumos y gastos.

En el año 1984 el porcentaje correspondiente a alimentos —es decir, a cajas PAN— fue del 81,32; en 1985, el 89,85 por ciento, y en 1986, el 92,13 por ciento. En 1984, la ejecución del presupuesto con relación a este programa fue del 92,4 por ciento, y en el 85, del 94 por ciento.

Con respecto a los resultados del PAN es importante tener en cuenta que recién en estos días contaremos con los datos suministrados por el sistema de computación, lo cual nos va a permitir analizar concretamente los resultados de la campaña. Quienes son médicos en esta Cámara, deben saber que los resultados de una campaña que combata la mortalidad infantil tienen cierta ponderación. Pero llegar a conclusiones estadísticas acerca de la evolución de la malnutrición o de la desnutrición es algo totalmente diferente, porque supone elementos de evaluación de alta complejidad y de difícil recolección. De todas formas, entendemos que el sistema de informática recién incorporado al área podrá facilitar la tarea.

El señor diputado Monserrat —coincidiendo con su compañero de bancada, el diputado Alende— hizo referencia a los 7 millones de carenciados, ahora denominados “con necesidades básicas insatisfechas”. A este respecto debo aclarar que la cantidad de 7 millones de personas con necesidades básicas insatisfechas ha surgido como consecuencia de un censo realizado en cada provincia, y de acuerdo con la ejecución del PAN han recibido una ecuánime distribución de todos sus beneficios, independientemente del partido gobernante en cada una de ellas. Las provincias opositoras —para denominarlas de alguna manera—, cuyo 42 por ciento del total de su población tiene necesidades básicas insatisfechas, recibieron el 41,4 por ciento del total de unidades PAN distribuidas durante el programa. Por su

parte, las provincias conducidas por el radicalismo, cuya población con necesidades básicas insatisfechas es del 58 por ciento del total, percibieron un 58,6 por ciento del conjunto de disponibilidades.

Sr. Presidente (Silva). — Ha terminado el tiempo de que dispone, señor diputado.

Sr. Martínez Márquez. — Solicito a la Presidencia me conceda unos minutos más para concluir mi exposición.

Sr. Presidente (Silva). — Ruego al señor diputado que sea breve.

Sr. Martínez Márquez. — Señor presidente: el origen de mi intervención fue casualmente responder a la visión tan desastrosa que del estado sanitario del país trazara el diputado Barbeito. Sería realmente indecoroso que yo no pudiera completar mi exposición a pesar de haber agotado el término de que disponía, ya que ello se hace necesario por las abrumadoras y negativas referencias estadísticas aportadas por varios señores diputados en anteriores oportunidades.

El diputado Barbeito ha omitido mencionar que está prevista en el presupuesto nacional la construcción de una serie de hospitales en las provincias más necesitadas. También obvió mencionar que la falta de medicamentos es un tema simplemente referencial y en ese sentido, le pediría por favor...

Sr. Presidente (Silva). — Lamentablemente, la Presidencia se ve forzada a interrumpir al señor diputado porque ha agotado con exceso el término de que disponía para su exposición.

Sr. Martínez Márquez. — Sólo me resta agregar una frase para terminar, señor presidente.

Sr. Presidente (Silva). — El señor diputado dispondrá más adelante de otros cinco minutos para redondear su pensamiento.

Sr. Barbeito. — Señor presidente: ya que he sido aludido por el diputado preopinante, solicito la palabra para una breve aclaración.

Sr. Presidente (Silva). — Para una muy breve aclaración y por haber sido aludido, tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Barbeito. — Señor presidente: pareciera ser que yo he mentado al dar las cifras y calificar el estado de salud de la población.

No voy a dar cifras, señor presidente, sino que para redondear al máximo mi aclaración, voy a limitarme a repetir las palabras con que el diputado Martínez Márquez rubricara las afirmaciones del señor secretario de Estado Canitrot y su equipo en oportunidad de explicitar éstos, en una reunión de comisión, todo lo actuado en materia de salud pública.

Dijo entonces el señor diputado por Córdoba —dispongo de la versión taquigráfica correspondiente—, que "...la asistencia de los funcionarios del Poder Ejecutivo, a mi manera de ver, ha sido altamente enriquecedora dentro de lo magro que evidentemente tiene este presupuesto". (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Berri. — Señor presidente: me voy a referir específica y puntualmente a dos programas fundamentales, el primero de los cuales es el programa 044 del Fondo de Asistencia en Medicamentos, con el propósito de clarificar el trámite seguido en su ejecución y demostrar con argumentos sólidos que no ha existido desidia por parte del Ministerio de Salud y Acción Social a ese respecto.

Es cierto que se tropezó con distintas dificultades de tipo administrativo en cuanto a salvar los recaudos que la misma ley señala en lo que se refiere a respetar la ley de contabilidad y el régimen de contrataciones públicas.

Una de esas dificultades consistió en el desfasaje del círculo Salud-Hacienda. Se sabe que se recauda el 2 por ciento sobre cigarrillos y el 2 por ciento sobre medicamentos y que esta recaudación tiene que ser real para que Hacienda autorice el crédito.

De todas maneras, lo cierto es que existe una tendencia muy clara sobre la recaudación que permite autorizar parte de los créditos.

El segundo aspecto importante es que para hacer las licitaciones de medicamentos se estimó un precio de la droga manejándose con el mercado nacional.

La tercera licitación del FAM fue exitosa; la primera fue bloqueada por muchos de los laboratorios que no compartían o aceptaban la idea del programa en cuestión. En la tercera licitación participaron todos los laboratorios nacionales y extranjeros desapareciendo el bloqueo producido en la primera.

Sucedieron dos cosas: por un lado, una mayor recaudación, ya que muchos laboratorios que habían dejado de pagar el 2 por ciento, para poder licitar tuvieron que ponerse al día, y por otro, se pudieron conseguir las drogas a un precio sensiblemente menor al de la primera licitación. La disminución sensible del precio de la droga significó un ahorro dentro del crédito asignado que no fue utilizado totalmente porque no se habían calculado precios tan bajos.

El tercer punto fundamental en materia del FAM se refiere a la fecha de ratificación de los convenios por los gobernadores. La estable-

cida había sido en julio pero se extendió a noviembre. Esto provocó un retraso considerable habida cuenta de que se trata de convenios firmados por gobernadores de provincias y de que la administración de este programa se maneja descentralizadamente por medio de aquéllas y no de la Nación.

Otro aspecto fundamental es que la licitación tiene un promedio de 70 días hábiles, si no hay impugnación. El procedimiento se basa en el llamado a licitación, la presentación de la empresa y un período de 45 días hábiles destinado a la recepción en cada provincia del laboratorio que haya ganado la licitación.

Todo lo expuesto hasta aquí nos indica que el FAM es un programa que se está desarrollando; por supuesto que tenemos que mejorar la capacidad operativa del circuito Nación-provincias-laboratorios.

Debo hacer referencia a que el programa se está atendiendo con la infraestructura actual del ministerio y que los dos funcionarios que se están ocupando de él son subvencionados por la UNICEF, de modo tal que no se ha contratado nuevo personal.

En lo que se refiere a la ejecución del programa, debo decir que la ley 23.102 sancionada el 28 de septiembre de 1984 y promulgada el 23 de octubre de 1984 facultó al Poder Ejecutivo a crear un programa de emergencia destinado a cubrir las necesidades de medicamentos de aquellos grupos social y económicamente desprotegidos.

El decreto 903/85, reglamentario de la ley 23.102, dictado el 20 de mayo de 1985, permitió comenzar con las firmas de convenios de adhesión por parte de todas las jurisdicciones adheridas al programa y el Ministerio de Salud y Acción Social durante el período comprendido entre el 4 de julio de 1985 y el 16 de octubre de 1985.

El primer llamado a licitación pública del FAM-85 comenzó su trámite por expediente número 2.020-11.192-85-8, por australes 1.063.322 —crédito disponible inicial— y su apertura se iba a celebrar el 15 de agosto de 1985, pero fue anulado cuando se tomó conocimiento de la ampliación de crédito otorgada y autorizada por providencia del Tribunal de Cuentas de la Nación número 1.310-85, que llevaba el crédito total de la partida principal 1.210 a 5.824.000 australes. Este nuevo crédito permitía que se pudiese encarar la compra de todos los renglones pedidos por las provincias y no solamente de antibióticos, rubro que componía el primer llamado a licitación pública.

El segundo llamado a licitación pública FAM-85 se realizó por los siguientes rubros: antibióticos, quimioterápicos y antiparasitarios, soluciones, antidiarreicos, gastrointestinales, broncodilatadores, antihistamínicos, analgésicos, antiinflamatorios, antianémicos y vitaminas. La compra tramitó por expediente número 2.020-13.942-85-4 sobre un total de 47 renglones de los cuales sólo pudo efectivizarse la compra de 23.

El llamado a contratación directa número 1-FAM-85 tuvo su apertura el 21 de octubre de 1985 e incluyó todos los renglones cuya compra no se pudo realizar por licitación pública número 2-FAM-85. Dicha contratación directa cursó por expediente número 2.020-17.591-85-1 compuesta por 24 renglones de los que se compraron 15, no habiéndose adjudicado 9.

El tercer llamado a licitación pública se celebró el 3 de diciembre de 1985, cursó por expediente número 2.020-19.446-85-9 y mediante ella se tramitaba la compra de los rubros antes mencionados, compuesta por cuarenta y siete renglones aumentando sólo las cantidades a comprarse por renglón en un 120 por ciento con respecto a la licitación pública número 2-FAM-85. Esto fue así debido a que durante el período transcurrido desde la apertura de tal licitación hasta la de la número 3 no se reunió el Consejo Federal de Salud, que es el organismo encargado de la determinación de prioridades en la aplicación del programa FAM y de la fijación de los mecanismos operativos para la distribución de los respectivos medicamentos, lo que provocó que por nota se hiciera la consulta a todas las jurisdicciones solicitando autorización para incrementar en un 120 por ciento las cantidades a adquirirse, sobre el mismo listado de cuarenta y siete renglones, sin posibilidad para que se pudiera ampliar.

El monto total del compromiso al 31 de diciembre de 1985 era de 6.409.530 australes, cifra que sobre el total del crédito disponible autorizado a esa misma fecha —9.305.000 australes— reflejaba un porcentaje de ejecución del orden del 68,88 por ciento.

Estoy en condiciones de informar que se está recuperando el tiempo perdido porque el 17 de abril del corriente año se ha llevado a cabo la licitación tendiente a cubrir los renglones faltantes. Por otra parte, el presupuesto para el corriente ejercicio significa un aumento sustancial del orden del 160 por ciento. A la vez se procurará concretar la correspondiente agilización administrativa para que en el año se pueda ejecutar por completo lo presupuestado, a fin de dotar a todos los hospitales de los medica-

mentos indispensables para la atención de la población marginal que carece de la cobertura de obras sociales, así como de otros medios para suplirla.

El segundo programa, que mencioné al comienzo de mi exposición, es el 050. El gobierno de la Nación es consciente de la necesidad de recuperar el hospital público como palanca fundamental para el desarrollo de su política de salud, en conjunción con los sectores de obras sociales y privado, como medio para coadyuvar al mejoramiento de la atención pública en el rubro, que había descendido indudablemente a límites insospechados. Justamente a este gobierno le ha tocado remontar la cuesta. Me refiero a esta adversidad de tener que sobrellevar las consecuencias de una deuda pública que grava y limita los recursos presupuestarios genuinos. No obstante ello, gradualmente las autoridades nacionales están concretando que este gobierno alcance, en el área de salud, los niveles tradicionalmente característicos de las épocas de administración radical.

Dentro de esta temática, en lo referido a construcciones —a lo que también aludiera el señor diputado Aramburu—, la ejecución presupuestaria no fue todo lo feliz que se hubiera deseado. Incluso hubo que remover a funcionarios responsables del sector a efectos de lograr un incremento sustancial de la capacidad operativa. Para este año se ha previsto encarar la reconstrucción de doce hospitales en el país. Se trata de los siguientes establecimientos: el del Chaco, con 340 camas; el del Chubut, denominado Puerto Madryn, con 90 camas; el de Córdoba, que es el Hospital de Niños, con 923 camas; el de Formosa, denominado Hospital Central, con 338 camas; el de Mendoza, llamado Hospital del Carmen, con 226 camas; el de Misiones, con 338 camas; el de Neuquén, que corresponde al Centro de Salud, con 150 camas; el de Río Negro, llamado Hospital de Cipoletti, con 150 camas; el de Salta, denominado Hospital del Milagro, con 360 camas; el de San Juan, que es el Hospital Rawson, con 384 camas; el de Santa Fe, con 310 camas; y por último, el de Tucumán, que es el Hospital Padilla, con 304 camas. Esto significa que se remodelarán un total de 3.913 camas para asistencia de enfermos agudos en el país.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Serralta. — Señor presidente: todos sabemos que la herramienta fundamental de la política de un gobierno, ya sea en el corto o en el largo plazo, es el presupuesto anual de gastos

y recursos. En este artículo 1º que estamos analizando consideraré esas pautas para el sector agropecuario. Pero no puedo introducirme en el tema específico sin antes formular puntualizaciones generales sobre la situación económica teniendo en cuenta esa primera conceptualización, el presupuesto en particular y más concretamente la situación por la que atraviesa nuestro agro, sumido en una de las más graves crisis de los últimos tiempos.

Debo reconocer que la suma a invertir según lo presupuestado superará la del ejercicio precedente, aunque no mucho.

Las restricciones presupuestarias las vemos también —porque no resultan suficientes— en las partidas correspondientes a áreas y actividades tan vitales como educación, salud pública, previsión social y también con relación al rubro específico de agricultura y ganadería, al que deseo referirme particularmente.

No podemos pasar por alto esta ocasión para insistir en la importancia de la grave crisis por la que atraviesa el sector agrario nacional. Surge así —y el presupuesto en su artículo 1º lo confirma— que la política y acción del gobierno nacional en materia agraria no ha llegado a identificarse realmente con los problemas del sector. No se interpretan las reales necesidades del campesinado argentino, especialmente de los sectores más castigados: los pequeños y medianos productores.

Si bien parece haberse optado por un esquema de desarrollo económico que priorice la agroexportación, se ha dejado librados a su suerte a los productores de granos y carnes de la pampa húmeda, a los de los cultivos industriales, frutícolas, hortícolas y a los de las castigadas economías regionales extrapampeanas.

Parece existir en las pautas de este presupuesto, en las previsiones del artículo 1º, una especie de conformismo, un “no se puede”, que lleva a aceptar la realidad como aparentemente es, sin tratar de modificarla.

No desconocemos el problema que significa la baja del precio internacional de los granos y otras materias primas de origen agrario. Pero aun así podrían tomarse medidas que lleven a crear expectativas y realidad de rentabilidad más concretas para el productor argentino.

Podemos admitir que no toda la culpa la tiene esta administración y que la herencia de la dictadura fue demasiado pesada. Pero siguiendo la actual política de administrar la crisis, poco y nada se ha hecho y se hace en el gobierno para revertir la situación y, por lo que vemos en este presupuesto, tampoco se hará.

Los últimos paros y manifestaciones agrarias, más allá de los intereses que puedan defender algunas grandes entidades ruralistas, son un claro indicador de las graves dificultades por las que atraviesa el sector agrario nacional.

Surge así, y el presupuesto lo confirma, que siguiendo esta senda trazada por el gobierno no se saldrá de esta crisis, de una importancia y profundidad pocas veces vista.

En este contexto, examinamos desde nuestra visión política los problemas del agro argentino. Bien se sabe que lo consideramos un sector importante —aunque no único— del despegue de la postración económica.

Consideramos también que la visión de los problemas agrarios argentinos no puede quedar circunscrita a lo meramente técnico, sino que, según la óptica justicialista, debe contemplarse necesariamente el problema del hombre de campo y de la comunidad rural.

Podemos decir que hoy —sin ser con ello demasiado pesimistas—, el desaliento es la actitud generalizada de nuestro hombre de campo. El gobierno esbozó, por ejemplo, un programa agropecuario, conocido como Pronagro, que ponía el acento solamente en los problemas de la pampa húmeda. Este programa, aun respecto de dicha zona, era visiblemente insuficiente; no pasaba de ser un recetario de buenas intenciones, y en eso quedó. Hoy está arrumbado en algún cajón de la Secretaría de Agricultura y ni siquiera fueron puestas en práctica sus medidas positivas.

Ya dijimos que no desconocemos los graves problemas que causa la baja de los precios internacionales de los productos primarios, pero ella no debe ser el pretexto —como parece serlo para esta administración— que sirva para justificar la inacción y aun la claudicación frente a poderosas multinacionales —llamadas certeramente por Dan Morgan “Los traficantes de granos”—, como podría deducirse de la reunión que el presidente de la Nación sostuvo con ellas el año pasado, fuera de las fronteras de la patria, en el Palacio Marygni de la ciudad de París, reunión cuyos resultados aún no han sido debidamente aclarados al pueblo argentino.

La falta de rentabilidad, la superposición, el aumento de la carga impositiva, la falta casi total de créditos promocionales, el aumento desmedido de los insumos —pese al congelamiento del plan austral—, la baja del stock ganadero, la caída pronunciada de la producción de granos en la cosecha 1985/86 —sin que esto implique desconocer el efecto fatídico de las inundaciones—, y otro número importante de hechos,

son la fiel expresión de la delicada situación por la que hoy atraviesa el sector agrario.

Pero dentro de él, por su especial situación económica, los pequeños productores, los minifundistas, los peones y asalariados rurales y los productores de las zonas extrapampeanas son los más perjudicados. El presupuesto en estudio, en los fondos previstos en el artículo 1º, no contempla la situación de estos sectores.

No puedo dejar pasar la ocasión para analizar la situación actual de nuestro agro y compararla con el enfoque de política económica desde el que se ha confeccionado este presupuesto en estudio.

Resulta evidente que sólo un programa de desarrollo económico nacional e integral puede hacernos salir de esta singular y paupérrima situación. Ante el imperativo de que exista una política global que tenga como herramienta el presupuesto, la pregunta resulta obvia: ¿tiende este presupuesto a impulsar un programa de desarrollo nacional integral en el que esté inmerso el desarrollo agrario? La respuesta es no.

¿Por qué hablamos los peronistas de un programa de desarrollo agrario? Porque nos avala una rica historia de realizaciones en la materia.

En rápida síntesis, y dejando muchas obras en el tintero, podemos nombrar el estatuto del peón rural de 1944, que significó a más de un millón de asalariados rurales, que hasta entonces habían vivido alejados de la mano de Dios y eran verdaderos siervos de la gleba. Siguen luego una serie de conquistas...

Sr. Presidente (Silva). — La Presidencia advierte al orador que le restan algo más de dos minutos para la conclusión de su exposición.

Sr. Serralta. — No es así, señor presidente. Según mi reloj, sólo he empleado cinco minutos.

Sr. Presidente (Silva). — Exactamente le quedan dos minutos cuarenta y dos segundos.

Sr. Serralta. — La Presidencia se equivoca.

Sr. Presidente (Silva). — El señor diputado no puede dudar del control que llevamos del tiempo utilizado. Le pido que respete a la Presidencia y que redondee el concepto.

Sr. Serralta. — Más de 60 mil arrendatarios se convirtieron en propietarios de sus tierras mediante créditos otorgados por la administración peronista desde 1946 a 1965.

Nuestra propuesta en este momento para una estrategia de política agropecuaria nacional consta de los siguientes puntos:

1) Fijar precios mínimos, obligatorios, sostén y en origen para las cosechas fina y gruesa.

2) Establecer créditos promocionales, orientados y supervisados que deberán ser a largo plazo y de bajo interés.

3) Reforzar a las juntas nacionales de granos y carnes.

4) Instrumentar el impuesto a la renta normal potencial de la tierra.

5) Vigencia de la ley 13.246/48 de arrendamientos y aparcerías rurales.

6) Ley de colonización; reconversión de los minifundios en unidades económicas.

7) Promoción de la ganadería (vacuna, ovina, porcina, etcétera), y de la producción avícola.

8) Desarrollo, defensa y apoyo a la genética animal, vegetal y a la biotecnología nacional.

9) Desarrollo de la agroindustria.

10) Desarrollo de la infraestructura nacional (caminos, puertos, silos, canales, etcétera).

11) Educación rural.

12) Desarrollo agrícola y preservación de los recursos naturales.

Pero ante esta propuesta mínima del justicialismo, ¿con qué nos encontramos? De la lectura del presupuesto sometido a nuestra consideración surge que la presión tributaria aumentará en el curso del corriente año. Dicho aumento de la carga impositiva lo vemos reflejado en las siguientes cifras que surgen de la citada lectura: los tributos nacionales representaban en 1970 el 14,03 por ciento del producto bruto interno; en 1985, pasaron a significar el 18,99 por ciento y este año se elevarán al 19,58.

Si sumamos los tributos nacionales y los provinciales arribamos a su vez a los siguientes guarismos: en 1972 la suma significaba el 16,16 por ciento del PBI; en 1985, un 22,46 por ciento y este año implicará un 22,90 por ciento.

Y esto lo dice el propio proyecto del Poder Ejecutivo: si se mide esta mayor presión impositiva con la situación descrita para el sector rural, concluiremos que la mayor presión fiscal contribuirá a desalentar más aún a los productores argentinos.

Se dijo también que el fisco se va a ver privado de importantes ingresos del sector rural pero no se tiene en cuenta lo ocurrido con las últimas inundaciones...

Sr. Presidente (Silva). — Ha concluido su término, señor diputado. Le solicito que redondee su concepto.

Sr. Serralta. — Decía que con respecto a este presupuesto, por ejemplo el INTA no posee re-

cursos suficientes. Obsérvese que cuenta con recursos propios, provenientes de una recaudación de un porcentaje fijo sobre el total exportado; de los 65.895.000 australes que le asigna el presupuesto, 56.952.000 australes se dedicarán a gastos corrientes y apenas 8.934.000 australes a inversiones de capital.

En cuanto a la Junta Nacional de Granos, del total presupuestado de 72.986.000 australes, 49.276.000 se destinarán a gastos corrientes y 23.710.000 australes a erogaciones de capital. ¿Alcanza esta suma para mejorar la infraestructura de almacenaje, silos, caminos, canales navegables, puertos, para posibilitar que la Junta actúe en el mercado interno para evitar las bajas monopólicas de los productos?

La Junta Nacional de Carnes, que a su vez —huelga decirlo—, debería jugar un rol preponderante en la consecución de nuevos mercados externos, tiene también asignado un exiguu presupuesto de 6.078.000 australes, de los cuales 5.912.000 son para cubrir gastos y apenas la suma de 166.000 australes es para inversiones de capital.

Sr. Presidente (Silva). — La Presidencia le informa al señor diputado que ha concluido el término del que disponía para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: deseo retomar el tema del presupuesto del área de acción social y salud pública. Aquí se ha hablado de un incremento del 3,766 por ciento del presupuesto nacional que significaría un aumento de 94 millones de australes.

Al incremento mencionado lo vamos a calificar con una palabra que no es cara a los oídos de los miembros de la bancada radical pero que es muy ilustrativa. En lugar de hablar de un incremento debería hablarse de un blanqueo. Es una continuidad de la política de blanqueo de los errores en el área que ha iniciado el señor presidente de la República en el momento en que aceptara la renuncia del ex ministro Neri.

¿Por qué hablamos de blanqueo? Porque en más de una ocasión sostuvimos en esta Cámara que el Ministerio de Salud y Acción Social no sabía hacer las cosas y que ni siquiera sabía hacer las cuentas, ya que para el año 1985 estimó para el Fondo de Redistribución 40 millones de australes y recaudó la módica suma de 96 millones de australes. El error en el que se incurrió es lo que explica el paso de 40 millones de australes del año 1985 a 130 millones de australes para el año 1986. Este es el incremento espectacular del que nos habla el ministerio

del área. Es decir, 90 millones de australes de diferencia que sólo surgen de la incapacidad para calcular que tuvieron los funcionarios durante el año 1985.

Otra cuenta que demuestra las habilidades técnicas de la gestión del anterior ministro —sobre el actual no puedo abrir juicio; evaluaremos esta gestión en 1987— es la referida al Fondo de Asistencia para Medicamentos, ya que la estimación de recaudación era de 9 millones de australes y la verdadera fue de 14 millones de australes. Esta cifra, sumada a la recaudación de 1984 —que no fue ejecutada ya que no se gastó nada en ese año— hace aparecer el teórico incremento del gasto en el presupuesto de 1986. ¿Incremento del gasto o blanqueo? Evidentemente, esto último.

¿De dónde sale la plata del blanqueo? Por ejemplo, el Fondo de Redistribución está constituido por aportes que realizan los trabajadores, que provienen de sus salarios. Con respecto al Fondo de Asistencia para Medicamentos debe decirse que sólo la mitad está constituida por el impuesto al consumo de cigarrillos; aquí también el esfuerzo es de los trabajadores. Esto quiere decir que el teórico incremento —que no es más que un blanqueo— en lugar de pagarlo la Tesorería, lo pagan los trabajadores.

Con respecto a la ejecución del presupuesto debo decir que en 1985 el presupuesto fue definido como insuficiente por el entonces ministro; sin embargo, dada la grave situación por la que atravesaba el país no se podían asignar más partidas, y la ejecución fue de sólo un 84 por ciento. Para gastar el 16 por ciento restante faltó inteligencia. La ejecución del presupuesto del Fondo de Asistencia para Medicamentos, señor presidente, fue espectacular: 7,14 por ciento.

Ya hemos escuchado de algunos diputados preopinantes la explicación del porqué de esa situación, pero se olvidan de que el FAM es un niño sietemesino, ya que entre la sanción del Congreso y la reglamentación del Poder Ejecutivo para este fondo de emergencia destinado a paliar el afligente estado de los sectores más desprotegidos, medió el escaso, pequeño e ínfimo plazo de siete meses.

Transcurrieron siete meses para que se pudiera reglamentar este programa de emergencia y me pregunto —sin ser constitucionalista— qué tienen que ver las provincias con la reglamentación de las leyes, que es una facultad del Poder Ejecutivo nacional.

Sr. Martínez Márquez. — ¿Me permite una interrupción señor diputado, con la autorización de la Presidencia?

Sr. Manzano. — No, señor diputado; en su momento me negaron esa posibilidad.

Cuando aprobamos la ley del Fondo de Asistencia para Medicamentos pedimos que a los seis meses el Poder Ejecutivo nos informara acerca de su ejecución. No pudo hacerlo, porque a los seis meses ni siquiera podía informarnos acerca de su reglamentación. Sin embargo, a los doce meses sí podría habernos informado.

Por otra parte, ¿qué hizo el fondo de redistribución con el superávit que se produjo? ¿A qué lo destinó? Todos conocemos el problema de las obras sociales en cuanto a las desigualdades en las prestaciones. Es distinta la atención que recibe un trabajador metalúrgico de La Rioja que otro de la Capital Federal. En este contexto, Juan se cansaba de hacer colas, y el INOS hacía depósitos a plazo fijo en el Banco Hipotecario Nacional. En un momento, hubo 56 millones de dólares depositados a plazo fijo en ese banco a nombre del INOS.

En cuanto al PAN, que cubre al 20 por ciento de la población, debemos señalar que absorbe el 30 por ciento del total destinado a salud. No voy a recordar textualmente las palabras del diputado Cáceres que decía que dos años era demasiado tiempo, porque estábamos en democracia y el PAN se iba a acabar en pocos meses. Simplemente señalaré que ya han pasado los dos años.

Tampoco quisiera recordar que dijimos que se trataba de un programa sanitario y que debía ser evaluado. Lo que conocemos del PAN es sólo por intuición, porque según las manifestaciones de los funcionarios que han concurrido a la comisión, la evaluación sanitaria del PAN no se ha hecho por una decisión política.

Concluyo aquí mi intervención y dejo el tiempo que me resta para que se formulen las preguntas que se crean necesarias.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Elizalde. — Este debate carece de la unidad necesaria, ya que estamos saltando de un tema a otro.

Volveré al tema agropecuario que fue abordado por un representante del justicialismo renovador.

Diré algunas breves palabras, no con ánimo de réplica, sino a efectos de fijar algunos conceptos que son importantes para esclarecer la problemática agropecuaria que en este momento es crítica.

Parecería que a este gobierno democrático le hubieran tocado las siete plagas de Egipto y en

este caso una de ellas consistiría en el problema agropecuario.

A poco de asumir el gobierno constitucional, el Mercado Común Europeo decide eliminar la política de subsidios para toda la producción de tambo y vuelca al mercado internacional alrededor de dos millones de toneladas de carne, lo que crea una competencia gravosa para la Argentina. Esto ocasiona que hoy suframos la baja de nuestros saldos exportables, pese al interés y la dedicación puestos por la Junta Nacional de Carnes y por las entidades exportadoras de los frigoríficos argentinos.

A esto se suma la tremenda crisis agrícola, que comienza con los graves inconvenientes que causa la política del Mercado Común Europeo mediante sus subsidios a las exportaciones. Los Estados Unidos, para combatir esa política, también toman medidas que indirectamente nos perjudican. No sólo comienza a subsidiar las exportaciones, sino también su mayor producción. Antes, el país del norte otorgaba subsidios para que no se sembrara y para que el precio de los granos fuera alto. Ahora, en cambio, hace todo lo contrario: subsidia para que se siembre más y para que haya una mayor producción que se vuelque al mercado. No sólo ayuda a la exportación, sino que también vende a crédito a otros países, otorgándoles muchas facilidades, aun cuando sabe que no va a cobrar el grano vendido.

Estas circunstancias hicieron que el programa nacional agropecuario, que nuestro gobierno lanzara a la discusión de todos los sectores rurales, se viera en alguna medida inmovilizado en una serie de aspectos. A ello contribuyó también el lanzamiento del plan austral, que fue posterior. Es que de ninguna manera se puede atribuir una política antiagropecuaria a este gobierno de la Unión Cívica Radical.

La primera ley que este Congreso sancionó sobre la materia fue la que devolvió la autarquía funcional y financiera al INTA. Esto demuestra una clara decisión de independencia en el terreno tecnológico. Luego continuó un programa de fertilizantes, hasta que finalmente surgió el problema de los precios internacionales, que disminuyeron un 30 por ciento. Ante esa circunstancia el gobierno comenzó a reducir las retenciones, que representaban porcentajes altos y que fueron disminuyendo paulatinamente. Pero esta baja por sí sola no soluciona el problema agropecuario.

Nosotros vamos a implementar —lo haremos a la luz del plan que está en marcha— un pro-

grama que, como el de fertilizantes, cubra todo el aspecto de los insumos que necesita el hombre de campo, incluso la provisión de semillas. Está en marcha un plan de crédito ganadero. Los agoreros dijeron en su momento que no iba a tener éxito y que nadie lo iba a utilizar. Sin embargo, el Banco de la Nación carece actualmente de fondos para seguir otorgando ese crédito para la retención de vientres. Este Congreso también va a implantar el impuesto a la tierra, que constituirá la base del gravamen a la renta potencial de la tierra, ya que los partidos mayoritarios hemos tomado la decisión política de cambiar el sistema impositivo en materia agropecuaria.

Una clara demostración de que la concertación ha tenido éxito en el ámbito agropecuario es que pronto aprobaremos un proyecto de fondo lechero. De esta manera fomentaremos las exportaciones de los productos del tambo y defendemos el precio de los excedentes.

Lo que acabo de decir en pocos minutos demuestra que no existe una política anticampo. Por el contrario, como bien ha señalado el ministro de Economía de la Nación, el campo es y será uno de los pilares en los que se basará el crecimiento, cuyos primeros pasos ya estamos dando.

Sr. Presidente (Silva).— Tiene la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

Sr. Dovená.— Señor presidente: voy a referirme al plan de obras públicas contenido en el proyecto en discusión.

El plan de obras públicas constituye en sí mismo toda una definición en materia de proyecto de país, no porque la obra pública sea un objetivo, pero sí porque sin lugar a dudas es una herramienta al servicio del crecimiento armónico del país, un instrumento para el auténtico ejercicio de la soberanía política, un camino dinámico para la reactivación económica y una forma genuina de administrar justicia social a través del acceso a mejores condiciones de vida.

Lejos de esta postura, el Poder Ejecutivo parece dispuesto a asignarle a la inversión pública un rol secundario, a tal punto que la modifica, la condiciona y hasta la sacrifica a la hora de las decisiones.

Mientras tanto, en materia de infraestructura, por ejemplo, el país se cae a pedazos, porque se deterioran hasta destruirse los caminos por falta de un mantenimiento mínimo, porque los servicios públicos se prestan cada vez en condiciones más precarias: desde los ferrocarriles hasta los teléfonos, pasando por la electricidad, el gas, el agua potable o las cloacas; porque

cada vez se hacen menos viviendas pese a los anuncios oficiales; porque no se construyen ni reparan ni mantienen decorosamente hospitales, escuelas, institutos correccionales, hogares de niños y ancianos, etcétera.

El presupuesto de 1986 es una clara expresión de esta realidad en materia de obra pública, porque tiene tal carácter recesivo que sólo es comparable con el de los dos ejercicios anteriores. Esto es así, porque la inversión apenas supera la mitad del 10 por ciento del producto bruto interno —relación que el país exhibiera en otros años— y las dos terceras partes del 8 por ciento que ha sido el promedio histórico de porcentaje de la inversión respecto del producto bruto.

Haciendo un análisis de las inversiones en concreto, deseo referirme al Plan Analítico de Trabajos Públicos. En primer lugar, debemos tener presente que en 1984 insumía el 1,64 por ciento del producto bruto interno, valor que entonces nos alarmó por su escasa significación, en la medida que contiene nada menos que la totalidad de las inversiones en obra pública que se realizan a través de la administración central, los organismos descentralizados y las cuentas especiales.

En el presupuesto de 1986, la incidencia en el producto bruto interno no sólo no ha crecido, sino que apenas alcanza el 1,20 por ciento, con una caída respecto de 1984 del 26,8 por ciento.

Veamos qué pasa con las obras nuevas, es decir, las que tendrán que iniciarse durante el presente ejercicio. Insumen apenas el 11,3 por ciento del total, lo que también representa una disminución respecto de 1985, esta vez del 104 por ciento. Y conste que en 1985 se había esgrimido como justificativo de tan baja incidencia el gran caudal de fondos que insumían las obras heredadas del proceso.

Por supuesto que esto se refleja en la situación del sector asalariado vinculado a la industria de la construcción, que pasó de 320 mil obreros trabajando en marzo de 1976 a 118 mil en abril de 1985 y a 90 mil en marzo de 1986, cantidad esta última donde se incluyen los 42 mil suspendidos entre abril de 1985 y la fecha.

No escapa tampoco a esta realidad la caída del salario real del obrero de la construcción, que ha descendido un 51,3 por ciento respecto de enero de 1984, o el hecho de que gana de un 25 a un 30 por ciento menos que el obrero industrial, o el secreto a voces de que debe pagarse entre un 15 y un 30 por ciento del salario "en negro" para salvar en parte esa caída.

Sin embargo, el análisis del Plan Analítico de Trabajos Públicos tiene otras connotaciones que

creo necesario destacar, porque tiene directa relación con la forma y el carácter políticamente discrecional con que se ha manejado el tema.

Del total de inversiones que se ha previsto realizar, sólo el 65 por ciento se encuentra discriminado por proyecto y localización geográfica y nada menos que el 35 por ciento restante se consigna por partidas globales bajo el rótulo "todo el país". Creo que caben muy pocas dudas sobre el manejo de ese 35 por ciento no discriminado, sobre todo a la luz de las consideraciones siguientes.

Nada menos que el 75 por ciento de las inversiones en obra nueva se asignaron a las provincias con gobiernos radicales y sólo el 22,45 por ciento a las gobernadas por el justicialismo, mientras que a las regidas por partidos provinciales el 2,64 por ciento. El tema es todavía más grave si tenemos en cuenta que al radicalismo le corresponden nueve jurisdicciones, al justicialismo doce y a los partidos provinciales tres, porque obtenida la inversión por provincia resulta que en cada una de las radicales se invertirá 5,9 veces más que en cada provincia justicialista y 6,4 veces más que en cada una de las gobernadas por partidos locales.

Pregunto entonces, ¿es válido o no plantearse qué sucederá con el 35 por ciento del plan de trabajos públicos para el que no se conoce qué obra se va a hacer ni dónde?

Pero volvamos a ese 65 por ciento para el que sí se tienen datos. A la provincia de Buenos Aires y a la Capital Federal le corresponden nada menos que el 46,35 por ciento del total de las inversiones. Si agregamos Córdoba y Santa Fe, ese porcentaje trepa al 59,88 por ciento, quedando para las 20 provincias restantes el 40,12 por ciento. Es decir, al puerto y zona de influencia se le asignan una vez más recursos en forma desproporcionada con el resto del país, que deberá seguir esperando.

Veamos si no qué sucede. A la Patagonia, incluyendo La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, le corresponde el 15,53 por ciento. Al noroeste —Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca y La Rioja—, el 8,59 por ciento. Al noreste —Chaco, Formosa, Corrientes, Misiones y Entre Ríos—, el 10,91 por ciento y a Cuyo —Mendoza, San Luis y San Juan—, el 5,09 por ciento.

Esta irracional distribución geográfica de las inversiones merece, además, algunas observaciones puntuales que muestran hasta dónde no se planifica para el país del futuro, lo que hace que nadie apueste un peso por el desarrollo integral del país.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Jorge Reinaldo Vanossi.

Sr. Dovená. — Afirmo esto porque, en primer lugar, no se inician obras nuevas en Tierra del Fuego ni en la provincia de Santa Cruz, en esta última por tercer año consecutivo; y en segundo lugar, porque existen provincias con participación en las inversiones totales inferiores al 1 por ciento. Ellas son: Formosa, con el 0,8 por ciento; San Juan, con el 0,8 por ciento; La Pampa, con el 0,2 por ciento; San Luis, con el 0,7 por ciento; Santa Cruz, con el 0,5 por ciento, mientras que Tierra del Fuego participa con el 0,6 por ciento.

Sr. Presidente (Vanossi). — El señor diputado Díaz está solicitando una interrupción.

Sr. Dovená. — No la concedo, señor presidente.

Sr. Presidente (Vanossi). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

Sr. Dovená. — Como se observa, no sólo se trata de las jurisdicciones de menor desarrollo relativo sino que, por rara coincidencia, de las seis, cuatro tienen administración justicialista.

Por otro lado, en el mensaje del proyecto de ley de presupuesto se dice: "La política del gobierno nacional en materia de gasto público es la de reducir los gastos corrientes al mismo tiempo que se aumenta la inversión pública"; pero la realidad es muy distinta. Si analizamos la relación existente entre las erogaciones en construcciones y las corrientes, en 1984 representó el 10,82 por ciento, mientras que en 1986 cae al 6,38 por ciento. Si tomamos las erogaciones de capital y las comparamos con el total de erogaciones corrientes, observaremos que también disminuyen, ya que en 1984 eran del 19,15 por ciento, y en 1986 del 15,86 por ciento.

Por otra parte, el mensaje objeta para los períodos 1970/74 y 1975/79 la concentración de la inversión en las áreas de energía, defensa y seguridad, en las que alcanzó el 95 por ciento, en detrimento —dice— de otras actividades más productivas o del mejoramiento de la infraestructura de los sectores sociales. Congruentemente con esto se afirma que los gastos en salud aumentan un 21 por ciento; en bienestar social, un 9 por ciento, y en justicia, un 16 por ciento. Pero lo que sucede en realidad es que, si vamos a los números concretos, nos encontraremos con que las inversiones caen un 5 por ciento en salud, un 18 por ciento en bienestar social y un 8,2 por ciento en justicia. Asimismo, tampoco es cierto —como se sostiene— que las inversiones en la CONEA crezcan, porque en

realidad disminuyan un 23,7 por ciento respecto de 1985 y un 27,4 por ciento con relación a 1984.

Se podrá objetar el análisis argumentando que las obras del Plan Analítico de Trabajos Públicos insumen una quinta parte de la inversión real, lo que es cierto. Pero también es cierto que allí se encuentran volcadas las únicas partidas nacionales destinadas a educación, salud y acción social, bienestar social y justicia; a organismos tales como Vialidad Nacional, Comisión Nacional de Energía Atómica, Servicio Nacional de Arquitectura, Junta Nacional de Granos, y a cuentas especiales tales como el Fondo de Desarrollo Regional, el Fondo Nacional de Salud, Fondo Escolar Permanente, etcétera. Lo concreto es que justamente no sólo se asignan partidas presupuestarias, insuficientes en valor absoluto, para finalidades de profundo contenido social y de desarrollo de las economías regionales, sino que además es mínima su participación relativa en el total de las inversiones. A continuación analizaré el tema de las empresas del Estado y entes binacionales.

Teniendo como telón de fondo una campaña de desprestigio ante la opinión pública, el Parlamento pretende analizar la situación de las empresas públicas y entes binacionales, buscando ejercer el derecho y la obligación constitucionales de saber cuánto se gastará y en qué, mediante una ley de semejante trascendencia como es la de presupuesto. Pero es imposible hacerlo.

Al igual que en los ejercicios anteriores, se ha omitido la remisión del presupuesto individual de cada una de las empresas y sólo se han incorporado algunos datos generales, aunque de por sí elocuentes, producto de un espionaje informativo que lamentablemente debe ejercitarse como contraofensiva frente al sistemático ocultamiento de la información oficial por parte del radicalismo.

Si bien en lo general la inversión real crecería un 9,11 por ciento respecto de 1985, en el caso particular de las empresas del área energética se registrará una caída del 8 por ciento con especial énfasis en YPF, SEGBA e Hidronor, con relación a las cuales la inversión decrece en un 21,9 por ciento, 22,4 por ciento y 21,12 por ciento, respectivamente.

Sr. Presidente (Vanossi). — La Presidencia advierte al señor diputado que sólo dispone de un minuto para finalizar su exposición.

Sr. Dovená. — Pero lo realmente medular del tema consiste en comparar cuáles fueron los requerimientos que cada una de esas empresas formuló al Ministerio de Economía y cuánto les

fue concedido. En este sentido, YPF recibió un 17,6 por ciento menos que lo solicitado; YCF, un 24,73 por ciento menos; Gas del Estado, un 54,47 por ciento; SEGBA, un 39,36 por ciento; Agua y Energía, un 53,4 por ciento; Ferrocarriles Argentinos, un 33,7 por ciento; Administración General de Puertos, un 20 por ciento; EN-TEL, un 4,7 por ciento; Encotel, un 20,13 por ciento, y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, un 43,9 por ciento menos.

Aparentemente, nos vemos forzados a analizar la obra pública en diez minutos, ya que no alcanza el tiempo para evaluar a fondo este complejo presupuesto que estamos considerando. De manera que voy a pasar a las conclusiones finales de mi exposición.

En primer lugar, debo decir que éste es un presupuesto tremendamente recesivo, para colmo centralista, políticamente discriminatorio, socialmente injusto y pésimamente estructurado.

En segundo lugar, la Secretaría de Planificación ha elaborado un proyecto de Plan Nacional de Desarrollo para 1986-1990 que, a falta de decisiones drásticas sobre el problema de la deuda externa, sólo prevé acentuar el achicamiento del país en materia de inversiones.

Un tercer aspecto a señalar es que subsiste un sector de trabajadores mal pago, que registra más de 250 mil desocupados y suspendidos y, en último término, que las relaciones contractuales se encuentran desquiciadas en gran parte por la propia actitud del Estado.

Lo que es peor, existe un empeño por ignorar que la obra pública no es un producto de consumo masivo que se vende en el mercado, listo, terminado y embalado en el momento en que uno decide comprarlo, sino que necesita de una etapa de maduración, ejecución y puesta en marcha antes de incorporarse al crecimiento del país.

De ahí que todo lo que hoy se pospone y sacrifica en materia de inversiones repercutirá dramáticamente sobre el mañana, como quizá no se da en ningún otro campo de la actividad económica.

Señor presidente: el país está radicalmente paralizado en materia de obras públicas, hagan algo.

Sr. Presidente (Vanossi). — Tiene la palabra el señor diputado por Chubut.

Sr. López. — Señor presidente: parece ser que cada vez que algún miembro de la oposición tiene que referirse a una parte de este presupuesto, lo hace reclamando el cumplimiento de un sinnúmero de necesidades que sin duda existen, pero que no podemos afrontar totalmente

porque tenemos serias restricciones en materia económica, tanto interna como internacional.

En este marco se exige como objetivo una contención en el gasto público, pero también se comprende que la jurisdicción que hace al Ministerio de Obras y Servicios Públicos presenta particularidades que se hace necesario analizar, porque de ella dependen organismos de la administración central, empresas públicas y entes binacionales cuyo accionar tiende a la creación de infraestructuras económicas y que, además, éstas deben operar para la producción de bienes y servicios considerados fundamentales para todo el funcionamiento del sistema económico.

En este sentido y en esta situación económica, hace a una sana política el pretender como objetivo que los gastos corrientes de estas empresas sean también solventados por sus ingresos corrientes. ¿Cuál es, entonces, el objetivo que planteamos en este presupuesto? Que de un déficit corriente de 744 millones de australes pasemos a un ahorro de más de 200 millones de australes.

Tal ahorro se origina en una contención de los gastos corrientes que resulta de una optimización del funcionamiento operativo.

En cuanto a la realización de infraestructura, hemos aumentado considerablemente la inversión de años pasados otorgando prioridad a algunos aspectos que venían siendo postergados. En tal sentido impulsamos la puesta en funcionamiento de obras ya iniciadas. También incrementamos la inversión en materia de transporte, comunicaciones, obras de agua potable y saneamiento y sustitución de combustibles líquidos por gas, así como también se mantienen los grandes proyectos hidroeléctricos.

Para el año en curso es nuestro objetivo acelerar el desarrollo de toda la estructura vial y portuaria necesaria para una mayor y mejor exportación de los productos del agro. Atenderemos también mediante el Plan Megatel la gran demanda que existe en materia de comunicaciones telefónicas.

Dentro de este marco general podemos precisar los objetivos perseguidos por este proyecto de presupuesto, entre los cuales figura corregir el déficit operativo o corriente. Dijimos que de un déficit de 744 millones de australes pasamos a un ahorro de 207 millones de australes, lo que constituye una buena política de saneamiento. El conjunto de las empresas del Estado pasó a disponer de un ahorro frente al déficit sufrido hasta 1985. Esto se logró mediante un doble mecanismo: una disminución de los gastos corrientes por medio del mejor funcionamiento operativo y una mejor recaudación como resultado

de la aplicación del Plan Austral desde mediados del año pasado.

Reitero que los gastos corrientes han disminuido en el conjunto de las empresas. Lamentablemente, los 10 minutos de que dispongo no me permiten hablar de cada una de ellas pero sí es posible esbozar una idea de conjunto. Los gastos corrientes disminuyeron en un 9,85 por ciento y la inversión aumentó, en términos porcentuales del producto bruto interno, de un 3,36 a un 3,68 por ciento.

La necesidad de financiamiento del conjunto de las empresas disminuyó en 747 millones de australes, incluyendo la totalidad de los gastos y no solamente los corrientes, lo cual permite un mayor margen de inversión en infraestructura.

El funcionamiento operativo de las empresas ha mejorado, lo que no resulta fácil en virtud de la rigidez de muchos de sus gastos.

En cuanto a las inversiones que se han realizado en provincias gobernadas por la Unión Cívica Radical y en otras que dependen de gobiernos de otras fuerzas políticas, pensamos que deben tener un gran efecto en materia de ocupación del territorio nacional.

Pero eso solo no nos dice nada, porque las provincias que más demanda presupuestaria tienen son las gobernadas por la Unión Cívica Radical.

No obstante ello, no comparto lo que se ha dicho sobre la situación de la Patagonia, región en la que existen dos provincias bajo administración radical. En su conjunto la inversión de la administración central no deja para nada a la Patagonia en situación de abandono con respecto al resto del país.

Con respecto a las transferencias del Estado nacional a las provincias, se han hecho los esfuerzos máximos durante el tiempo que lleva el actual gobierno para asegurarlas como en ninguna otra época se hizo. Probablemente en fecha próxima este tema deba ser tratado nuevamente en esta Honorable Cámara.

En cuanto al esfuerzo realizado en la jurisdicción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, empresas del Estado, entes binacionales y otros organismos descentralizados, aquél es realmente digno de encomio, por lo que no es posible admitir las críticas del modo en que se las ha formulado. Lo proyectado demuestra hasta dónde es posible llegar con seriedad y eficiencia por parte del gobierno democrático.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, don Roberto Pascual Silva.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Bianciotto. — Señor presidente: en los casos diez minutos de que dispongo difícilmente se pueda tratar con la seriedad y amplitud necesarias un tema de índole presupuestaria. No obstante ello habré de referirme a las previsiones que el proyecto en consideración asigna al Instituto Nacional de Tecnología Industrial, del orden de los 13.584.000 australes, importe del que a sueldos para el personal se destina un 80 por ciento.

El de este instituto es un tema puntual, tan importante que un ilustre argentino ha dicho que sin una base científica tecnológica propia y suficiente la liberación se hace imposible. Se hace difícil pensar en la posibilidad de alcanzar tal base si a la vez no se fortalece al INTI, cuya misión es la de centralizar el desarrollo de las políticas tecnológicas para que nuestro país pueda cumplir con sus objetivos. Con este magro presupuesto la meta se torna imposible.

El Instituto debe realizar investigaciones y estudios con el fin de mejorar las tecnologías; debe estimular a los industriales del país para que emprendan estudios destinados a la mejora de su producción, propiciando la creación de organismos de investigación con la participación de los sectores interesados; debe mantener en forma directa o mediante las organizaciones empresarias, vínculos estrechos con todos los industriales nacionales; debe concretar y desarrollar relaciones constantes con universidades y organismos estatales y privados de investigación con el objeto de apoyar o colaborar en los proyectos que ofrezcan interés para el desarrollo industrial nacional; entre otros fines, debe también realizar un adecuado control de los actos de importación de tecnología y una de sus funciones es también la de asistir al gobierno en todos los aspectos relacionados con la importación y exportación de insumos y productos industriales y con el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, en el carácter de asesor natural de aquél.

Como podemos observar, todos sus objetivos tienden a mejorar las condiciones socioeconómicas de nuestro pueblo y también, por supuesto, a apoyar su desarrollo industrial. Por eso, no llegamos a comprender cómo el gobierno propone en sus discursos una reactivación industrial, pero sin embargo limita el presupuesto del instituto que constituye una de las principales herramientas para impulsar este tan mentado crecimiento.

Solamente en pos de agudizar la dependencia tecnológica, puede el Ejecutivo pensar en dejar de lado esta herramienta y en importar tecnología foránea.

Este Instituto de Tecnología Industrial ha visto caer su presupuesto drásticamente, desde el momento en que el doctor Martínez de Hoz cercenó sus propias fuentes de recursos. Insisto en que la suma que se le asigna no alcanza a cubrir el 80 por ciento de los magros sueldos de su personal. De esta forma no es posible dinamizar la capacitación de quienes trabajan allí, ni actualizar equipos ni terminar obras que han quedado paralizadas, ni actualizar información bibliográfica, en un instituto que fue modelo en Latinoamérica.

Sólo interpretando el desarrollo tecnológico como una inversión reproductiva y no como un simple gasto, podrá modificarse una situación en la que inclusive la estabilidad significa retroceso. Los trece millones de australes presupuestados para el INTI en el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo no hacen más que agudizar la crítica situación por la que atraviesa en este momento.

Pero quiero aquí remarcar que tenemos que tratar, por lo menos, de salvar lo más importante que tiene este instituto: sus investigadores, su personal. Este personal continuará desmoralizándose si no se toman las medidas que permitan su desarrollo. Por lo tanto, luego de dos años de instalado en el poder un gobierno democrático, la ciencia y la técnica no pueden seguir siendo consideradas como un apostolado. Por el contrario, tienen que valorarse como un aporte fundamental para nuestra liberación. Esto implica sueldos dignos, expectativas de una carrera apropiada, régimen de concursos y becas coherentes, así como incentivos que permitan su realización.

Este instituto cuenta actualmente con centros de investigación, con laboratorios de referencia y centros capaces de brindar asesoramiento en el desarrollo de tecnologías y en la realización de servicios técnicos tan disímiles como textiles, celulosa, papel, plástico, cauchos minerales, etcétera; es decir, laboratorios de referencia en las áreas de alimentación, construcciones, biotecnología, computación y cálculo, física y química, que son fundamentales para el desarrollo de nuestro país.

Ningún gobierno que se considere nacional puede desaprovechar semejante herramienta, como es el Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

Nuestra doctrina expresa principios como la justicia social, la independencia económica, la soberanía política y la liberación nacional, principios que he escuchado repetir asiduamente en este recinto sobre todo por parte de la bancada oficialista. Pero a ese respecto debo decir que la política del Instituto Nacional de Tecnología Industrial debe ser la que resulte de dar contenido concreto en términos tecnológicos a dichos principios.

Sr. Presidente (Silva). — La Presidencia advierte al orador que le resta un minuto para concluir su exposición.

Sr. Bianciotto. — Señalé al comenzar mi exposición que tendríamos que revisar el reglamento, porque temas fundamentales y tan importantes como éste no se pueden tratar sólo en diez minutos.

Quiero subrayar que hay que superar la política de resignación de quienes pretenden convencernos de la imposibilidad de constituirnos en una nación independiente y se limitan a un posibilismo determinado por los centros del poder mundial.

De nada sirve proclamar la necesidad de la liberación, de la reactivación industrial, del crecimiento, de la reindustrialización, si no se vuelcan esfuerzos reales y concretos que permitan, entre otras cuestiones, la autonomía tecnológica.

Al final de la consideración en particular pondré la inclusión de un artículo relacionado con el tema expuesto.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

St. Vaca. — Señor presidente: tal como fue remitido a este cuerpo, el artículo primero del proyecto de presupuesto presenta serias dificultades para su evaluación. Cuando analizamos las erogaciones de la finalidad Ciencia y Técnica, van surgiendo diversas cuestiones. Hay algunas referidas a los aspectos formales. Por ejemplo no fueron enviados ni con el presupuesto ni posteriormente los programas detallados de los diferentes organismos, excepto el del Conicet.

Esto nos remite a una evaluación de montos globales sin conocer líneas de investigación. Otra cuestión sobre aspectos formales se refiere a organismos que por su actividad tendrían que aparecer en la finalidad Ciencia y Técnica y no lo están o sólo aparecen parcialmente. Son los casos del INCYTH, el IFONA, el INIDEP, el INPRES, CNEA y el INTI.

Estos ejemplo simpiden cualquier ponderación seria sobre cuánto es lo realmente asignado al área de ciencia y técnica.

Siguiendo con los aspectos formales, puedo señalar que en el presupuesto no existe especificación alguna que nos ilustre sobre la metodología aplicada para comparar las cifras de 1985 con las de 1986. Y es más: los datos de 1985 no corresponden a lo realmente ejecutado sino que son cifras de lo presupuestado, con la agravante de que existen reasignaciones de recursos cuyas causas desconocemos.

¿Cómo vamos a evaluar entonces la factibilidad de esta trama compleja de números que es el presupuesto, si desconocemos la base real sobre la que se asienta?

Esto de las partidas reasignadas en el presupuesto de 1985, sin que sepamos el porqué o el para qué de las mismas, me lleva a la segunda cuestión: la credibilidad del presupuesto.

El artículo 1º del presente proyecto muestra una determinada estructura de erogaciones. Esta estructura supongo que contiene una intencionalidad, pero las artículos 8º y 9º del mismo proyecto facultan al Poder Ejecutivo a introducir modificaciones de finalidad, función, jurisdicción e incisos. En pocas palabras, señor presidente, el artículo 1º resultará como lo propone la bancada oficialista o de cualquier otra manera.

No se ayuda a la credibilidad si los que gobiernan fabrican espejismos. De la comparación 1985/1986 pareciera ser que el presupuesto asignado a Ciencia y Técnica hubiera crecido en un 17,79 por ciento, tal como lo expresan las planillas adjuntas pero yo creo que no es así. Este aparente incremento radica en un desproporcionado aumento de las obligaciones a cargo del Tesoro, las que del 0,08 por ciento en 1985 ascienden a 6,60 por ciento en 1986. Y este misterioso rubro, señor presidente, es la cuarta cuenta en importancia en este sector.

Otra razón del aparente incremento radica en el viejo truco de desvestir a un santo para vestir a otro. Por ejemplo, en 1985 la Comisión Nacional de Energía Atómica —CNEA— tenía asignado el 89 por ciento de su presupuesto por la finalidad Desarrollo de la Economía y el 11 por ciento restante por Ciencia y Técnica; sin embargo, en 1986 tiene el 83 por ciento por la finalidad 6 y el 17 por ciento por la finalidad 8. Pero la verdad es que mientras en 1985 la suma total asignada a la Comisión Nacional de Energía Atómica era de 552.278.000 australes, en 1986 esa cifra cae a 523.950.000 australes, o sea, 28.328.000 australes menos. En definitiva, esto es lo que verdaderamente importa: la asignación real de recursos y no los arabescos en la composición de los asientos.

Se nos dirá tal vez que el INTA ha incrementado su presupuesto en 7 millones de australes. Nos parece bien. Es verdad, pero no es una verdad absoluta sino una verdad escondedora porque el INTA ha disminuido su participación relativa en un 5,14 por ciento con relación al presupuesto total de la finalidad 8.

Hay otros organismos que también han sufrido disminuciones, pero lo han hecho en términos absolutos y no relativos. Por ejemplo, la Secretaría de Ciencia y Técnica ve decrecer su presupuesto de 108 millones a 100 millones de australes, con lo que merma su participación en un 20,7 por ciento.

Las universidades nacionales pasan de algo más de 20 millones de australes en 1985, a algo menos de 19 millones de australes en 1986, o sea, se observa una caída del 20,6 por ciento en su participación.

Si corrigiésemos los valores del presupuesto en la finalidad 8, haciéndolo nada más que en dos ítems, apoyados en la proyección del porcentaje de 1985, veríamos cómo las apariencias engañan. De esta forma, la Presidencia de la Nación tendría asignados 59.730.000 australes y las obligaciones a cargo del Tesoro ascenderían a sólo 254 mil australes. Si así procediésemos el presupuesto total de la finalidad 8 sería de 255.233.000 australes. Esto representaría un 17,2 por ciento menos que las cifras que hoy consideramos y una caída del 2,23 por ciento con relación al presupuesto anterior.

Tal vez se piense, señor presidente, que se duda de la racionalidad de lo previsto. Y de esto se trata: dudo de la racionalidad con que se toman las decisiones.

Ingresamos ahora al tercer nivel de cuestiones que deseo plantear. Todos proclamamos la necesidad de modernizar la Argentina, pero la modernización reclama racionalidad. La racionalidad supone un plan, objetivos claros y adecuación de medios. Esto es lo que no surge, lo que no resulta claro de la estructura de este presupuesto de Ciencia y Técnica.

Cuando el doctor Sadosky visitó la Comisión de Presupuesto y Hacienda pude preguntarle si en su Secretaría, que es la de Ciencia y Técnica, se establecían los planes y prioridades en el área. El señor secretario me contestó que eso era algo que excedía sus atribuciones y funciones.

Mi ingenuidad me llevó entonces a preguntarle si existía algún organismo interministerial que supiera esa falencia. Para mi sorpresa, la respuesta también fue negativa.

Frente a todo esto me pregunto cuál es el plan, y lamentablemente tengo la frustrante sensación de que en el área de Ciencia y Técnica sucede lo mismo que con los cantores trasnochados: cantan según les brotan las coplas.

Por si todavía quedaran dudas sobre mis sospechas de falta de racionalidad —han sido suficientemente claras las palabras del señor diputado Bianciotto—, quisiera referirme, sólo a modo de ejemplo, al caso del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, que está sometido a una vida poco menos que vegetativa, ya que la totalidad de su presupuesto debe emplearse en el pago de sueldos.

Para evitar que algún retardatario proponga como solución el recorte de los sueldos, quiero señalar cuáles son los salarios en esta área.

Un becario de iniciación, por ejemplo, percibe 200 australes por mes. Una beca de perfeccionamiento asciende a 250 australes. Además, los becarios carecen de cobertura asistencial y, para cerrar el circuito del absurdo, ambos tipos de becas son de dedicación exclusiva. Un investigador superior redondea un salario de alrededor de 600 australes y en este caso, la dedicación también es exclusiva.

Para que se comprenda mejor la cruda significación de estas cifras a las que he aludido en materia de remuneración a nuestros investigadores, quiero recordar que en otras latitudes, no ya en los países centrales, sino aquí, en Latinoamérica, en México, Brasil y Venezuela, un investigador percibe no menos de 1.500 dólares mensuales, sin el requisito de la dedicación exclusiva.

Sr. Presidente (Silva). — Le resta sólo un minuto, señor diputado.

Sr. Vaca. — ¿De esa forma piensa el oficialismo recuperar la materia gris, que es absolutamente imprescindible para la transformación que el país requiere? El oficialismo podrá hablar del nuevo modelo productivo, de modernización, de tecnologías de punta, pero la realidad nos muestra que no se sabe cómo lo haremos, con cuánto ni con quiénes lo haremos, y mucho menos aún, para qué y para quién.

Estas han sido algunas de las cuestiones que abonan los argumentos que sostiene nuestra bancada para votar negativamente este artículo del presupuesto y proponer como alternativa el del proyecto que presentamos.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cavallari. — Señor presidente: parecería que en el seno de este recinto estuviéramos discutiendo presupuestos de diferentes países.

En esta oportunidad no hemos venido a debatir cuestiones de técnica presupuestaria, sino a discutir un proyecto de presupuesto concreto con muchas limitaciones.

Asimismo, daría la impresión de que el conjunto de los legisladores aún no pudiéramos comprender que debemos recorrer el camino de una transición que nos obliga a estructurar planes para la coyuntura y simultáneamente buscar las transformaciones de fondo que nos permitan construir un país diferente.

Parecería que no fuésemos capaces de abstraernos de un problema puntual para avizorar que, además de estructurar un plan de alfabetización que permita que parte de esta sociedad se encuentre en mejores condiciones para efectuar su aporte al proceso de transformación, estamos provocando el cambio estructural de convocar a un congreso pedagógico que sea capaz de definir un modelo educativo diferente. Ni siquiera nos damos cuenta de que, así como tratamos de resolver los problemas de la coyuntura económica, también intentamos definir un modelo de transformación y de producción diferente, que nos coloque más cerca del objetivo de liberación que todos invocamos.

Debemos destacar que este presupuesto limitado y escaso no podía elaborarse de otra manera. Presenta números distintos a los que contiene el presupuesto alternativo, que se defendió mediante una discusión que pareció de sordos, porque habíamos arribado a la conclusión de que era ilusorio suponer que podíamos decidir una política sobre la deuda externa en forma aislada del resto del mundo. Sin embargo, el presupuesto alternativo expuso muy pocas diferencias con respecto a estas finalidades. Es decir que la misma poca credibilidad que este presupuesto tiene para el señor diputado preopinante, del sector renovador del bloque justicialista, puede considerarse para su propio presupuesto, que no contempla incrementos sustanciales a ninguno de estos ítems.

Es correcto que el crédito asignado a esta finalidad se incrementa en un 18 por ciento. Incluso, podemos observar que el año anterior representó el 1,87 por ciento del presupuesto, mientras que ahora equivale al 2,15 por ciento.

Si efectuamos un análisis por jurisdicción, podremos observar que las partidas para investigación y desarrollo y para capacitación y promoción sufren un aumento, mientras disminuyen las correspondientes al Ministerio de Defensa, al Estado Mayor General de la Armada y al Estado Mayor de la Fuerza Aérea. Además, representan el 31,76 por ciento del presupuesto total

de la finalidad y el 0,664 por ciento del total del presupuesto. Si realizamos un estudio por función, observaríamos una aparente caída en capacitación y promoción científico-técnica del 8,44 por ciento. Esto se debe a que se ha corregido un error que se había repetido en presupuestos anteriores. La equivocación residía en que en el programa 926, de capacitación, había partidas que estaban mal imputadas y que correspondían al programa 929, de investigación y desarrollo.

Con respecto a la política de becas, en este recinto hemos escuchado hablar de su disminución. Esto no es así. Para 1986 está prevista la incorporación de 500 nuevos becarios en las distintas disciplinas, y se ha promovido a la categoría inmediata superior a todos los becarios de iniciación, cuyos informes fueron aprobados por las distintas comisiones. Podríamos decir que en ciencias humanas hubo una disminución de cuatro becarios, pero en ciencias médicas se han incorporado 55; en ciencias químicas, 52 y en ciencias naturales, 40. El total de becas ha aumentado y aumentará durante 1986.

No se congelaron los cargos de investigadores, porque por decreto presidencial se excluye el congelamiento respecto a estos últimos, a los profesionales de apoyo, a los técnicos y a los auxiliares de investigación.

Los investigadores y técnicos se incorporan de acuerdo a los mecanismos de selección utilizados desde su fundación, esto es, los aspirantes deben ser estudiados por comisiones que dictaminan en función de los antecedentes del aspirante, aceptando o rechazando la solicitud.

No son correctas las remuneraciones que se han señalado. Un becario de iniciación percibe 241 australes; un becario de perfeccionamiento, 296 australes; un investigador superior, 687 australes; un investigador principal 620 australes.

Obviamente, esta es una remuneración escasa y sabemos que para proyectar el modelo de país que queremos, debemos preservar a los investigadores y científicos. Pero cabe aclarar que constituyen una elite científica, no una elite para las remuneraciones, y el esfuerzo para la construcción de una sociedad depende del conjunto.

Nadie quedará excluido de su responsabilidad. Y estoy persuadido de que así lo han entendido, porque del debate con sectores investigadores ha quedado demostrado que están dispuestos a hacer este sacrificio. Y es obligación de la dirigencia política, que también es una elite, no sólo hacer el esfuerzo para construir, sino aun convencer a los remisos que han sido formados en una educación autoritaria y suponen que la elite

que tiene una mayor cuota de libertad posee el derecho a extorsionar a la sociedad amagando con su alejamiento del país.

A ellos debemos convencerlos de que tienen un compromiso para con la Nación. Quisiera saber cómo hicieron los investigadores y científicos de un país como Japón, que lograron proyectarse en el mundo cuando se propusieron construir un modelo de sociedad diferente. Seguramente también habrán aportado su cuota de sacrificio en el campo de las remuneraciones.

La falta de tiempo sólo me permite hacer una última reflexión. Debemos abstraernos de los análisis sectarios. Debemos contribuir positivamente, porque a esta democracia no la vamos a defender —como dijo un señor diputado— corriendo el día del golpe de Estado a poner el pecho, ya que no es sólo con actitudes heroicas individuales como se debe actuar, sino con el trabajo de todos los días, que nos ayude a acumular el esfuerzo necesario que nos permita construir esta sociedad.

Para terminar, quiero agregar que no es cierto que el gobierno carezca de un plan nuclear. En este sentido, solicito la inserción en el Diario de Sesiones del plan nuclear que define cuál es la política que ha terminado con el punto de inflexión y que se propone un desarrollo energético que significa un aporte concreto al proceso de liberación.

Pero también deseo que sea reflejada en el Diario de Sesiones la contestación a los comentarios de los legisladores que se han referido al Instituto Nacional de Tecnología Industrial. Coincidimos con algunos de esos razonamientos, pero también creemos que esa institución no ha sido destruida por este gobierno y que en conjunto debemos redefinir sus objetivos y plantearnos las leyes que permitan recuperar su capacidad. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra la señora diputada por San Juan.

Sra. Riutort de Flores. — Señor presidente: coincido plenamente con lo manifestado por el señor diputado preopinante en el sentido de que no hemos concurrido a este recinto a discutir técnicas presupuestarias. El señor diputado coincidirá conmigo en que analizando las necesidades del área y la distribución del presupuesto, la sociedad argentina podrá sacar sus propias conclusiones acerca de si hay decisión política de solucionar los grandes problemas que nos aquejan.

Analizaré la partida presupuestaria que en el artículo 1º se asigna al área "desarrollo humano y familia". Para ser objetiva en mi exposición,

citaré algunos párrafos de lo expuesto el 22 de abril pasado, en esta Cámara, por el señor secretario del área. El dijo: "La Argentina muestra la realidad dramática de que el 27,8 por ciento de su población vive en una situación de grave carencia en cuanto a sus necesidades básicas. O sea, una falta de vivienda adecuada, dificultades de acceso a los medicamentos, imposibilidad de acceder a la educación, en fin, una suma de carencias que determinan situaciones de alto riesgo. Este porcentaje representa la dramática cifra de 7.600.000 personas, y dentro de ésta hay tres millones y medio de chicos menores de 13 años, hay un millón y medio de chicos menores de cinco años que viven en una situación altamente dramática. Además, podemos decir —para hablar con mayor precisión— que dentro de esta cantidad se encuentran 800 mil niños de todo el país en una situación de alto riesgo".

Señor presidente: para afrontar la situación descrita por el señor secretario, el presente presupuesto dispone de un crédito de 34.460.000 australes, que significa el 0.2 por ciento del total. Este presupuesto total destina 20.404.000 australes específicamente a la protección del menor, lo cual significa que se contará con dos australes por mes y por niño, si se toma la población mencionada de 800 mil individuos de altísimo riesgo, y 485 centavos de austral, si se consideran los 3 millones y medio de niños menores de 13 años.

Con este presupuesto vergonzoso, la autoridad en el área pretende reemplazar el carácter custodial de nuestros institutos por el terapéutico del menor abandonado, contando con medio millón de australes por mes para el personal de toda la jurisdicción, pagando sueldos de 54 australes, sumándose a esto el hecho de que el citado personal tiene una edad promedio de 50 años. Además, para servicios y bienes personales se destina un millón de australes, debiendo incluirse en este rubro lo que corresponde a ropa y comida para 22 institutos. En este sentido, no es de extrañar la miseria y el frío que allí padecen los niños más marginados de la patria, ya que el secretario del área tampoco respondió en esta Honorable Cámara sobre las previsiones tomadas ante la proximidad del invierno.

Teniendo en cuenta la obsolescencia edilicia de los institutos, observamos que sólo se prevé una partida de dos millones de australes, que incluye lo destinado a los ancianos y a los ciegos, y a la construcción de dos nuevos macroinstitutos. En este punto, también se desprende una contradicción con la enunciada política de programas alternativos a la internación.

Otro elemento central de las políticas del área está referido a la necesidad de federalizar los recursos, tanto más cuanto que en la mayoría de nuestras provincias la indefensión de los niños y la miseria en que viven hacen que el número de niños con necesidades básicas insatisfechas se concentre en proporciones mucho mayores que la media del país, llegando hasta el 60 por ciento de la población rural, en algunos casos.

Además, resulta inexplicable que frente a tales necesidades no se haya ejecutado un 17 por ciento del crédito promedio del ejercicio anterior, llegándose a no ejecutar un 31 por ciento en el programa de promoción de la mujer y un 91 por ciento en el programa de promoción de la juventud. Sin embargo, se pretende justificar esta asignación de recursos diciendo que los niños marginados por la miseria creciente de nuestro país son asistidos por el PAN, el Fondo de Asistencia de Medicamentos y el Programa Social Nutricional.

Se omite aclarar que el PAN se destina a toda la familia y que sus componentes no han sido evaluados en cuanto a su eficacia para combatir la desnutrición maternoinfantil, deliberadamente y burlando la ley. También se omite la aclaración de que en el ejercicio anterior la ejecución de los programas del Fondo de Asistencia en Medicamentos fue de sólo el 7 por ciento y que no está dirigido a la atención exclusiva de los menores de 13 años.

Si sumamos el crédito de los tres programas mencionados y le suponemos un ciento por ciento de ejecución, y si admitimos que están dirigidos a la atención de esos tres millones quinientos mil niños menores de 13 años que según nuestro gobierno viven en situaciones dramáticas, este presupuesto los asistirá con cinco australes por mes y por niño.

Existe un consenso universal acerca de la necesidad de prevenir el abandono de los menores, por el alto costo social y económico que ello representa. Lo mismo puede afirmarse acerca de la necesidad de proteger al niño —tema en el cual hay una fecunda tradición argentina— por medio de la madre y del fortalecimiento de la familia, institución que hoy vemos atacada por la falta de trabajo, de vivienda digna y por los bajos salarios, la incertidumbre social y el influjo poderoso de los medios de comunicación.

En nuestro país mueren anualmente 15 mil niños menores de un año de muertes evitables. Las principales causas de mortalidad materna siguen estando ligadas a la falta de atención durante el embarazo y parto y a la no prevención del aborto.

En esta situación, la dependencia significa que una mínima reducción en la tasa de interés de la denominada deuda externa implica la posibilidad o no de un ahorro por valor de centenares de millones de dólares. Cada vez más niños viven en la miseria. Cada vez más mujeres mueren de muerte evitable. En cuanto a la atención de ancianos y discapacitados se disponen de menos de 30 millones de australes, a juzgar por los niveles de ejecución del ejercicio anterior.

En un país donde alguna vez los niños fueron los únicos privilegiados, no puedo dejar de repetir una frase de Eva Perón, que decía que los pueblos que olvidan a sus niños renuncian a su porvenir.

Por todo ello deseo ratificar el voto negativo de nuestra bancada al artículo 1º de la ley de presupuesto.

Sr. Presidente (Silva).— Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Martínez.— Señor presidente: en el análisis de este primer artículo de la ley de presupuesto, me toca referirme a una vieja discusión de los argentinos acerca de cómo definir la educación dentro de las previsiones presupuestarias o de los planes de gobierno.

Y debo convencerme de que no se ha logrado modificar un criterio obsoleto y retrógrado para el cual la educación sigue siendo medida en función del rédito económico y no en función de lo que los pueblos necesitan, sobre todo en el caso del nuestro, que quiere vivir en democracia y construirla.

Advertible es en este presupuesto que existe una enorme desigualdad que obligó a decir al diputado Vaca que ello nos planteaba enormes dudas respecto de su credibilidad y confiabilidad.

En este aspecto, quiero referirme al gráfico "C" relativo a la distribución jurisdiccional de las erogaciones, que contiene un cuadro comparativo de lo asignado a cada área. Vemos así que al Poder Legislativo Nacional corresponde un 0,530 por ciento del total del presupuesto, al Poder Judicial de la Nación, el 0,942 por ciento y a la Presidencia de la Nación el 4,129 por ciento, es decir, casi un 50 por ciento de lo asignado al área de Educación de todo el país, a quien corresponde el 8,886 por ciento, considerando en este último caso la reducción del 2,807 por ciento.

Si estas cifras son veraces, no entendemos cómo es posible expresar en este recinto palabras fogosas que muchos compartimos, pero que traducidas a la realidad se contradicen y no se compatibilizan con la intención manifiesta de mantener

una educación pública y un sistema de tecnología y de investigación que acompañe al proceso de democratización del país.

Si consultamos el cuadro número 1, relativo al destino de las erogaciones de la administración nacional, podremos apreciar que el magro presupuesto destinado a Cultura y Educación no se halla discriminado y es casi imposible advertir qué es lo que se adjudica a cada una de sus áreas.

Vemos en la última columna del citado cuadro que el incremento porcentual del total asignado a Cultura y Educación en 1986 respecto de 1985 asciende al 11,525 por ciento; a Cultura, el 19,583 por ciento; educación elemental, 30,390 por ciento; educación media y técnica, 6,088 por ciento; educación superior y universitaria, 5,825 por ciento y cultura y educación sin discriminar, 62,056 por ciento.

Es decir que a todos los que escuchamos las exposiciones de los miembros del sector oficial nos cuesta otorgar confiabilidad o credibilidad a este proyecto de presupuesto, porque tenemos en cuenta que hace 12 años el presupuesto para la educación alcanzó al 2,72 por ciento del producto bruto interno, mientras que para este año —esta información no se menciona en el proyecto pero logramos obtenerla en la Comisión de Presupuesto y Hacienda— el porcentaje sólo llega al 1,85 del producto bruto interno.

En virtud de estos datos podemos preguntarnos si hay verdadera voluntad o simple voluntarismo para asignar al área de Educación lo que ella merece y lo que los tiempos reclaman, considerando la incorporación al sistema educativo de más de dos millones de argentinos, tomando como base el año 1974. Tenemos en cuenta que en las consideraciones preliminares quedó demostrada la sensibilidad social del gobierno al reforzar las asignaciones presupuestarias correspondientes a los gastos en salud, ciencia y técnica, bienestar social y cultura y educación, pero un alto porcentaje sobre bases ínfimas indica también un magro aumento en cifras absolutas. Lo que afirmo queda demostrado por la circunstancia de ser éstos los rubros más postergados del presupuesto del ejercicio 1986.

¿A qué se debe, entonces, esta distribución que posterga la atención de las necesidades básicas y sociales de la población, frente al otro concepto de pagar y pagar que ya hemos escuchado en esta misma Cámara con motivo de otro debate? En el actual proyecto el rubro de cultura y educación tiene previstos sin discriminar 109.383.000 australes, de los que la administra-

ción central absorbe 100.462.000 australes; nos queda entonces en claro que para todas las provincias escasamente hay 8.921.000 australes.

Esto nos lleva a pensar también en la medida y forma en que en esta finalidad presupuestaria inciden las remuneraciones del sector. La especificidad de ciertas áreas nos plantea dudas acerca de la confiabilidad con que se ha diseñado el proyecto que consideramos.

Casi un 80 por ciento del presupuesto de este sector es para atender erogaciones salariales, que en el caso de los educadores de nivel primario oscilan entre 100 y 115 australes mensuales por cada agente, mientras que en el de los profesionales dedicados a la enseñanza universitaria la remuneración promedio ronda los 150 australes mensuales.

Si tenemos en cuenta que existe un programa de alfabetización al que se le otorga alrededor de un 8 por ciento de este presupuesto, y que a las universidades se les da casi la misma asignación, ante la enfática y destacada exposición del diputado preopinante —integrante de la bancada oficialista— nos preguntamos adónde queda la convocatoria al esfuerzo general. Existen serias dificultades para atender los requerimientos de las universidades nacionales, pero al programa de alfabetización se le otorga preeminencia porque tal vez puede servir para una actividad que no se compadece con las necesidades educativas fundamentalmente sino con la búsqueda de un rédito político, manejado —como ya se dijera— desde las provincias de mayor población y que actualmente se encuentran en manos de un determinado sector político.

En este presupuesto ¿a qué se destinan las provisiones existentes en varias cuentas especiales de la finalidad educación? En este aspecto hay una cifra de más de cincuenta millones de australes para la educación en institutos militares. Sobre este particular en el seno de la Comisión de Presupuesto y Hacienda fuimos informados de que el Ministerio de Educación y Justicia sobre los planes de estudio de esos institutos no desarrolla ningún tipo de coordinación y control.

Por otro lado, ¿cómo es posible entender que no se discrimine hasta dónde llega el sostén de este presupuesto para la escuela no pública, si ésta efectivamente es la consecuencia en la educación de la voluntad política de tomar el área con la seriedad que el país merece?

Me pregunto si he escuchado el discurso del modernismo, la viabilidad, lo posible, o el de la claudicación, el de la entrega, que será en última instancia el discurso que niegue a esta incipiente democracia fortalecerse en el único camino que

tiene, que no pasa por reclamar esfuerzos en el ámbito económico, sino por la formación de un pueblo que no se tiene que dejar conducir, adquiriendo la conciencia necesaria para lograr la tan deseada estabilidad. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Stubrin (A. L.). — Señor presidente: hay que estudiar... ¡hay que estudiar!... un poco los últimos presupuestos y discusiones en la materia desarrollados en el seno de esta Cámara, para que el debate tenga un sentido histórico y el accionar de las instituciones argentinas sea un eslabón en el transcurso del tiempo, para lo cual no habrá que volver a tropezar con las mismas piedras en el camino, creyéndose que no existen antecedentes. Mis elementos de juicio están fundados en los debates anteriores.

En el debate del año pasado, el señor diputado Grimaux, después de un elegante reconocimiento en cuanto a que nuestro partido había sido, en la historia del país, quien destinara mayores fondos para el área educacional, terminó diciendo: "Lamentablemente estamos frente a un presupuesto destinado a educación que si no es el más reducido de toda la historia, con toda seguridad ocupa el penúltimo lugar".

Pero este presupuesto representa un aumento en la materia del 11,9 por ciento, lo cual parece ser ignorado olímpicamente por el orador que me precedió en el uso de la palabra. También parece ignorar que en el reverso de su planteo y de sus acusaciones en cuanto a lo desalmada de nuestra política, hemos aumentado la matrícula y los servicios educacionales desplegados por todo el país. Al respecto basta observar las cifras que figuran en los anteriores debates y que no mencionaré porque durante el transcurso del año se han acrecentado cada vez más. Representan por cierto una vocación que se ve dificultada en su financiamiento, porque brindamos más educación en condiciones relativamente desventajosas, a partir de una decisión política de extender los servicios educativos en todo el país.

Buena parte de las dificultades financieras que tenemos se relaciona con esta decisión política. Nótese que se cita como argumento capital la notoria diferencia existente en la participación en el producto bruto del presupuesto educativo de la Nación, respecto de catorce años antes. Se dice que la educación participa en un 1,85 por ciento del producto bruto. Confieso que me alegro de este cálculo, porque nosotros habíamos hecho una estimación del 1,75 por ciento. Pero se comete la impericia —o torpeza, en sentido

jurídico— de desconocer que los presupuestos de la Nación de catorce años antes incluían a la educación primaria, lo que ya dijimos en el debate del año anterior.

De manera que las cifras no son homogéneas, no son comparables, por lo que es burdo pretender tal contraste como impacto psicológico. Pero sí es válido hacer estas comparaciones: en 1973, el presupuesto de la Nación en materia educativa fue del uno por ciento, sin considerarse los servicios de educación primaria; en 1974 fue del 1,6 por ciento, sin considerarse siempre los servicios primarios; en 1975 fue del 0,7 por ciento del producto bruto; en 1984 fue del 1,6 y en 1985 del 1,75 por ciento, según nuestros cálculos, y de 1,85 de acuerdo con los cálculos de la bancada justicialista.

Es decir que hemos superado en 25 décimas el presupuesto del gobierno justicialista en servicios educativos, que desde luego no son para todo el país porque para esto solamente podríamos formarnos opinión definitiva en la medida en que contáramos con valores consolidados y agregados de provincia y Nación. Ya lo hicimos sobradamente en el presupuesto anterior, de modo que estamos discutiendo siempre otra vez las mismas cosas en un ir y venir interminable que no asegura en lo más mínimo la existencia de debates esclarecedores, constructivos e importantes en esta Cámara, y que se remite a tratar de sacar provecho de la estrecha lonja de cuero de la realidad argentina de hoy y de las dificultades del gobierno democrático para establecer carriles que provean recursos financieros que atiendan las necesidades de la educación argentina.

Nuestro gobierno está sirviendo esas necesidades en forma permanente y en muchos casos aun a costa de tremendos sacrificios.

Obsérvese qué rédito político hubiésemos sacado, si hubiésemos seguido el mismo temperamento utilizado por el señor diputado que intervino fundamentalmente en la confección del llamado presupuesto "alternativo", presentado por el justicialismo. Dicho presupuesto "alternativo" nos muestra el siguiente dato: así como nosotros damos un 8,2, que les resulta "vergonzoso", "irritativo", "humillante" para el pueblo argentino, ese proyecto otorga un 7,1, es decir, un punto y una décima menos que el nuestro.

Pero, ¿por qué ocurre esto? No me voy a dejar llevar por la tentación de usar este efecto psicológico, porque estas cifras del 8,2, del 9,3 o del 6,7 del año anterior, que siempre se utilizan en la discusión política, en realidad no significan absolutamente nada. Como tampoco la tan men-

tada del 25 por ciento de la UNESCO, que no es un parámetro razonable considerando sólo el presupuesto nacional.

El parámetro más razonable es un ideal del 4 por ciento del producto bruto interno, siempre que se consideren consolidados los presupuestos de Nación y provincias y el conjunto del gasto estatal en educación.

Lo importante de todo esto es que nosotros presentamos un presupuesto para educación sensiblemente superior al del año anterior, demostrando que estamos cumpliendo el compromiso electoral asumido con el pueblo argentino en el sentido de producir una inversión de la tendencia decreciente de la incidencia de la educación en los gastos del Estado. Eso se da en forma nítida.

El señor diputado preopinante habló de la baja remuneración de los docentes argentinos, acotando que esos sueldos son insuficientes y en algunos casos indecorosos. Eso lo entendemos, pero también creemos que esas bajas remuneraciones deben ser superadas con ideas, con planteos, con razonamientos, estudios y análisis en la búsqueda de un financiamiento adecuado. Eso debe ser considerado solamente a la luz de que la democracia argentina ha producido una gran expansión en los servicios educativos, lo que paradójicamente conspira contra la remuneración de los docentes en términos relativos y tiene que ver con aquella frase, a mi modo de ver muy lograda, del señor diputado Dalmau, quien, al discutir el ingreso directo a la universidad, reclamó del Parlamento argentino un pronunciamiento claro, agregando que de ser necesario se darían clases en las plazas, abajo de los árboles, etcétera. Incluso dijo que para impartir educación universitaria a todos los argentinos que tengan estudios secundarios cumplidos se daría clases en los clubes, y sin importar dónde, pero el propósito —dijo— será efectuar el sacrificio indispensable con vistas a una transformación estructural de la educación argentina, capaz de dar respuesta a las necesidades de todas las partes interesadas del quehacer educativo. (*Aplausos.*)

Sr. Grimaux. — Pido la palabra para una aclaración porque he sido aludido.

Sr. Presidente (Silva). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por La Rioja.

Sr. Grimaux. — Señor presidente: se ha hecho referencia a un dato equivocado que deseo rectificar. De todos modos, le agradezco al señor diputado Stubrin la recordación que hiciera de mi intervención en el debate sobre el presupuesto en materia de educación que se llevó a cabo

el año pasado. Es cierto que, haciendo una recordación estadística de los presupuestos de educación en nuestro país, dije por una cuestión de autenticidad y de nobleza, que en 1964 se registró el porcentaje mayor en esa área con un 22,3 por ciento. Pero también expresé que después de ese presupuesto y durante la década de 1946 a 1955, considerando además los tres años de gestión de 1973 a 1976, el gobierno justicialista seguía en cuanto a la importancia otorgada al presupuesto de educación, oscilando entre el 12,5 por ciento —el inferior de todos esos años— y el 19 por ciento —el más elevado de ese período—, lo que arrojaba un promedio del 16,5 por ciento con respecto a los presupuestos educativos.

También deseo clarificar que las cifras dadas por mi distinguido colega no coinciden con los pocos elementos de que ha dispuesto la bancada justicialista para analizar este presupuesto ya que tanto ahora, como el año pasado y en 1984, a pesar de haber solicitado la discriminación de los desagregados ni bien nos enteramos a través de noticias periodísticas de que estaba elaborado el proyecto de presupuesto, nunca hemos podido conocerlos.

Debo recordar que en los tres últimos años las cifras correspondientes al presupuesto educativo —y aquí voy a rectificar cordialmente lo expresado por el señor diputado Stubrin— fueron las siguientes: en 1984, un 9,5 por ciento; en 1985, un 8,8 por ciento y en 1986, un 8,2 por ciento.

También debo decir que a fines del año pasado y en oportunidad de tratarse el frustrado proyecto alternativo justicialista sobre la jubilación docente dije que de acuerdo con la información de que disponíamos sobre el presupuesto recientemente elaborado, íbamos a contar con el presupuesto educativo más bajo de la historia. Ello no resultó así gracias a las correcciones posteriores que se efectuaron.

En el presente proyecto se asigna al área educativa un 8,2 por ciento, que si bien no es el porcentaje más bajo de la historia, tenga la seguridad, señor presidente, de que al menos es el más bajo de los últimos cuarenta años. (*Aplausos.*)

Sr. Stubrin (A. L.) — Pero es más alto que el de ustedes.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Gómez Miranda. — Señor presidente: si bien no soy una experta en cuestiones presupuestarias, mi criterio me dice que cuando voy a opinar sobre un presupuesto que considero bajo, tengo que referir me pura y exclusivamente a ese rubro.

La señora diputada que hizo referencia al rubro de Desarrollo Humano y Familia comenzó su exposición con una frase del secretario de esa área según la que se brindaría un panorama realmente tremendo y terrible.

Se nota que la señora diputada —que no ha concurrido a la reunión con el señor secretario—, sólo ha leído algunas partes de la versión taquigráfica. Sin duda, se vincula con una cuestión de lealtad el hecho de señalar que De Vedia reconoció que el presupuesto era escaso pero también dijo que había aumentado con respecto al del año anterior. Con lealtad habría que reconocer que en medio de una situación económica angustiante se otorgó un aumento en esta área con el que se podrán realizar muchas cosas.

Tampoco se dijo que cuando se le preguntó al señor secretario si se habían hecho previsiones para el invierno éste contestó que efectivamente estaba todo previsto y que nuestros chicos tendrían cobijas suficientes para abrigarse.

No se dijo que si bien se reconoció que el personal efectivamente ganaba poco, también se hizo un elogio magnífico de quienes ejercen esa función y se dejó en claro que para ejercerla no era necesario ganar mucho, sino tener un alma grande y espíritu de sacrificio, cosas que felizmente tienen nuestros empleados.

En cuanto al personal —en su mayoría se encuentra alrededor de los 50 años— tampoco se dijo que están congeladas las vacantes.

Señor presidente: exijo de mis opositores que en todo momento actúen con lealtad, de la misma forma en que yo lo hago.

Si se critica porque el presupuesto es reducido, que también se señale que se produjo un aumento. Con ese presupuesto se va a realizar el milagro de cambiar muchas situaciones que hoy existen.

En aquella reunión de comisión se expresó —lástima que la señora diputada no estaba presente— que efectivamente se estaban produciendo cambios en relación con las instituciones cerradas en virtud de los logros conseguidos. También se señaló que se iba el 50 por ciento de los menores pero que lo hecho se justificaba por el 50 por ciento que quedaba. Es más, el director de Minoridad y Familia dijo que uno solo de nuestros chicos rescatados valía por todo el sacrificio que se estaba haciendo.

Por eso, señor presidente, aseguro que el presupuesto asignado a la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia es escaso, al igual que lo es en todas las áreas, pero ha aumentado y eso sólo basta para decir que estamos en el buen camino. (Aplausos.)

Sra. Riutort de Flores. — Señor presidente: pido la palabra para una aclaración por haber sido aludida.

Sr. Presidente (Silva). — Para una aclaración tiene la palabra la señora diputada por San Juan.

Sra. Riutort de Flores. — No asistí a la exposición del señor secretario porque me encontraba enferma, pero quiero decir a la señora diputada que el problema de la minoridad argentina es grave y que no se soluciona reconociendo que el presupuesto es escaso, que es cierto que los niños están abandonados y en condiciones de vida de alto riesgo y que se está haciendo lo que se puede.

Creo que en las actuales circunstancias debemos ser capaces de generar un plan de emergencia nacional a efectos de lograr recursos necesarios para solucionar este problema. Incluso creo que a esos efectos vale la pena dejar de cumplir con el compromiso de la deuda externa. En caso contrario, no podremos pensar en el futuro. Tenemos que construir un país en el que los niños, por lo menos, tengan derecho a vivir.

Por lo tanto, me parece que el oficialismo no tendría que preocuparse tanto por los puntos de déficit presupuestario, sino que debería encarar imprescindiblemente un plan de emergencia nacional. Que el oficialismo se saque los tapones de los oídos. Debemos encontrar una solución a este problema, que es grave y que pone en juego el futuro de nuestra patria.

Sr. Nieva. — Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Nieva. — Señor presidente: comparto las expresiones de la señora diputada. Hace pocos días he realizado una gira por la puna jujeña y he observado un hogar escuela, que depende del gobierno justicialista de la provincia de Jujuy, donde duermen cuatro niños por cama. Se trata de la escuela de Cangrejillo, donde se imparte educación primaria. Todos debemos marchar para revertir la situación de la niñez que mencionó la señora diputada.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Druetta. — Señor presidente: mucho se ha hablado sobre las cuestiones presupuestarias y sobre los números que a ellas atañen. No voy a compartir el criterio del diputado preopinante de la bancada oficialista con respecto a lo que significa discutir el presupuesto. Si esta Cámara se reduce simplemente a debatir un presupuesto en función de los números que están presentes en un papel, si esta Cámara se reduce solamente

a discutir un presupuesto en función de las entradas y salidas que debe tener el Estado y de la manera con que se va a equilibrar el balance de ingresos y egresos, nos encontraremos con que esa norma podrá cerrar para la formalidad de los documentos, pero no cerrará para el pueblo, porque su situación de pobreza y la condena a la que se ha destinado al país no podrán ser superadas mediante este proyecto.

El tratamiento de una política presupuestaria significa discutir la política económica que está aplicando el país y si estamos en la dirección correcta que permita que la Argentina se ponga de pie y marche hacia adelante, dejando atrás el retroceso al que nos condenaron quienes gobernaron este país durante los últimos siete u ocho años. Si seguimos con la política de la nada, continuaremos con la entrega y la dependencia nacional. El gobierno y la bancada oficial arguyen la dura situación del comercio internacional para tratar de demostrar la imposibilidad de que la Argentina pueda colocar mejor sus productos en el mundo. Excluyendo el descolorido plan Lavagna, que escaso resultado tuvo para la Nación Argentina, poco y nada se ha hecho en esta área.

Es verdad que existe una competencia desleal por parte de la Comunidad Económica Europea y de los Estados Unidos. Pero también es cierto que hace más de dos años, cuando discutimos el primer presupuesto de esta etapa democrática, anunciamos que esa situación era previsible y que había que tomar las medidas necesarias para que el país pudiera afrontar esa emergencia en el orden internacional. Sin embargo, en este sentido también se ha hecho poco o nada.

Hemos continuado perdiendo mercados en el comercio exterior y a pesar de que el oficialismo se llena la boca con la idea de que hay que exportar, poco se hace y nada se demuestra. No se ha instrumentado una herramienta que coloque de pie al país ante una política internacional que no nos es favorable.

Se ha dicho que la política económica de la Comunidad y de los Estados Unidos subsidia de alguna manera a los productores agropecuarios. Me pregunto, ¿qué hemos hecho nosotros? ¿Qué ha hecho la Nación para ordenar el comercio interno de tal forma que nuestros productores agrícolas se vean protegidos ante esa tremenda competencia que ejercen los países en el orden internacional?

Me pregunto, ¿por qué el mismo día que en este recinto y por unanimidad se sancionaba un proyecto de ley sobre fijación de precios mínimos sostén, con la característica de que el Estado

debería cubrir las diferencias por distancia respecto de los productores más alejados de los puertos de embarque, nuestro ministro de Economía se reunía con los representantes de las multinacionales cerealeras y dejaba en claro que no habría ningún tipo de intervención estatal en nuestro comercio exterior?

Me pregunto si no es necesario fortalecer por medio de este presupuesto a la Junta Nacional de Granos, que misteriosamente y durante el período democrático sufrió el incendio de sus dos más grandes silos, inutilizando su capacidad operativa y llevándola virtualmente a cero.

Me pregunto, ¿de qué manera vamos a dotar al país de una herramienta que sea capaz de permitirnos competir en el ámbito internacional con eficacia, protegiendo a los más débiles?

Me pregunto si no es necesario elaborar una política que coloque al país nuevamente en el lugar que una vez ocupó entre las naciones de América latina, cuando fue vanguardia de un proceso de independencia económica y soberanía política.

Me pregunto, ¿por qué se insiste tanto en definir un modelo, como si no estuviésemos de acuerdo? Es verdad que la Argentina carece de un modelo claro que le permita tener una perspectiva de futuro bien definida, pero también lo es que ese modelo jamás se construirá con el hambre de los trabajadores, con la destrucción de las fábricas, con el despoblamiento de nuestros campos, con el avasallamiento de la capacidad operativa de nuestras fuerzas armadas, con la dilapidación de nuestra investigación tecnológica, sino que a él se llegará por medio de una decisión soberana que lleve hacia adelante a esta Nación para cumplir eso que todos decimos pero sobre lo que poco se hace: alcanzar la soberanía política, la independencia económica y la justicia social.

Nunca como ahora un discurso político estuvo tan vacío de contenido como el que ha expuesto el oficialismo. Nunca como ahora las palabras dijeron una cosa y los hechos demostraron otra. Que continúe el oficialismo creyendo construir en la formulación de una nueva República. Nosotros, los justicialistas, le decimos que vamos a construir la Nación, esa Nación que alguna vez conoció la Argentina con el general Perón; una Nación que fue grande, libre y soberana, y ejemplo en América latina. Esta Argentina es la que estoy seguro el pueblo de nuestra patria está decidido a construir. (*Aplausos.*)

Sr. Figueras. — Pido la palabra para una breve aclaración.

Sr. Presidente (Silva). — Para una breve aclaración, tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Figueras. — Señor presidente: aquí se ha hablado de los inconvenientes que tuvo la Junta Nacional de Granos a raíz de los incendios de sus elevadores. Deseo aclarar que a pesar de ese siniestro ha habido *records* de embarque, en base, precisamente, al tesón puesto de mani-fiesto por quienes tienen la tarea a su cargo.

También se ha dicho que es necesario llevar a la práctica lo que se dice, y en ese sentido se hizo referencia a los precios sostén en distintos lugares del país. Es bien sabido por aquellas personas que se hallan en contacto con el quehacer agropecuario que este año, quienes mejor pudieron vender el girasol fueron los productores del norte de Santa Fe, en base a un precio sostén que se estableció en su momento en los puertos de aquella región.

Con relación a esto cabe recordar que diputados de la bancada justicialista de la Comisión de Agricultura y Ganadería concurrieron acompañando a representantes de molinos aceiteros del norte de Santa Fe, quienes protestaron por el hecho de que la Junta Nacional de Granos hubiera establecido precios sostén en el norte que impedían comprar a un precio ventajoso para poder mantener sus industrias. (*Aplausos.*)

Sr. Druetta. — ¿Me permite una aclaración, señor presidente?

Sr. Presidente (Silva). — Sí, señor diputado, pero le ruego que sea breve.

Sr. Druetta. — En primer lugar deseo aclarar que el pedido formulado por las industrias del norte de la provincia de Santa Fe fue realizado directamente a la Comisión de Agricultura y Ganadería sin que mediara la intervención de diputados de la bancada justicialista. Esto puede atestiguarlo el presidente de la citada comisión.

En segundo lugar quiero manifestar que el gobierno no está fijando un precio sostén mínimo y obligatorio que permita que el productor agropecuario pueda compensar su costo de producción y tener una rentabilidad, sino que lo hace para que las multinacionales tengan oportunidad de hacer sus apuestas en el mercado internacional de cereales.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Elizalde. — Señor presidente: no soy experto ni técnico en materia agropecuaria. Además, a pesar de no ser productor agropecuario ni estar ligado a esa actividad, tengo la suficiente autoridad para introducirme en el tema por-

que así me lo encomendó mi bancada, con total independencia de los sectores interesados en el tema: los sectores gremiales del campo.

Mi posición es exactamente la misma que manifestaría en la Sociedad Rural Argentina, en la Confederación Rural Argentina, en Coninagro y en la Federación Agraria Argentina: es, además, la posición de la Unión Cívica Radical en el gobierno.

Hecha esta aclaración, debo manifestar que en definitiva daría la impresión de que los sectores políticos y gremiales reclaman en esta materia la eliminación de las retenciones y apuntan que en los Estados Unidos y en la Comunidad Económica Europea subsidian, mientras que en la Argentina se aplican derechos aduaneros a la salida de nuestros productos.

En función de gobierno, nosotros no creemos que una iniciativa en tal sentido —que es la única propuesta concreta realizada por los diversos sectores— signifique una respuesta adecuada a las circunstancias. No existe garantía alguna de que la mayor diferencia de ingresos que obtenga el productor será utilizada para incorporar tecnología y lograr un mayor aumento de la producción. Históricamente se ha demostrado que los frutos de tal medida no han quedado en manos del productor, sino que muchas veces han beneficiado al consumidor exterior y que otras porciones del beneficio han ido a parar a los sectores intermediarios y exportadores.

En definitiva, nuestro gobierno sostiene también que las retenciones son un instrumento de política económica para lograr una redistribución más justa del ingreso y no un mero instrumento fiscal. Así lo ha demostrado con las últimas medidas adoptadas, que han reducido las retenciones de un cálculo de mil millones de australes a 350 millones. En ese sentido, cabe mencionar también las medidas anunciadas para la próxima campaña agrícola, por las cuales se piensan reducir las entradas del Estado en otros 200 millones de australes.

Resulta claro, pues, que el gobierno democrático ha elegido un camino mucho más difícil y menos efectista, en el cual la eventual desaparición de las retenciones será consecuencia de su sustitución por otra forma de ingreso fiscal, que deberá darse fundamentalmente por medio de un mayor aumento en la productividad y que dependerá, en definitiva, de lograr bajos costos de producción y comercialización; de utilizar al máximo las posibilidades de concertación a que hice referencia anteriormente; de maniobrar adecuadamente con los organismos oficiales de

crédito, tecnología y comercialización y, finalmente, de modificar sustancialmente el sistema impositivo para el agro.

Se ha mencionado con bastante insistencia lo relacionado con nuestra política de comercio en materia de granos y en tal sentido cabe apuntar que en el presupuesto en consideración se prevé un aumento importante en la partida correspondiente a la Junta Nacional de Granos. Este organismo parte de los objetivos de afianzar un comercio mixto, —tal como lo define la plataforma de nuestro partido— en el que la Junta participe en el mercado interno y en el externo.

Dentro de ese encuadre de comercio mixto, la participación de la Junta tenderá a ser cada vez más dinámica y a estar ligada con la política nacional en materia de comercio exterior, alentándose la actividad exportadora por medio de una mayor intervención de las cooperativas de los productores y de las empresas de capital nacional.

Pero no resulta posible —y esto es importante señalarlo— que una política de desarrollo agropecuario se dé en el marco de un sistema financiero como el que heredamos, en el que los bancos oficiales pasaron a cumplir el rol de bancos comerciales. A este respecto, podemos señalar el caso del Banco de la Nación, que en 1974 financiaba el 45 por ciento de las inversiones del sector agropecuario y 8 años después sólo el 17 por ciento. De esta forma desaparecieron los créditos de inversión a mediano y largo plazo.

Es necesario que la reforma financiera en curso que se ha iniciado con la transformación de los bancos oficiales de provincias, culmine con la recuperación de la banca como fuente de recursos genuinos.

Sr. Presidente (Silva). — La Presidencia advierte al señor diputado que ha vencido el término de que disponía para su exposición.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Baglini. — Señor presidente: tras una larga ronda que no podía ser de otra manera en atención a los precedentes existentes en materia de discusiones en esta Cámara, hemos dado una vuelta cual si fuera en una calesita a las quejas de todos los sectores de la actividad o economía nacional, en un reclamo por la insuficiencia de partidas, por la indisponibilidad de medios y por la necesidad de incrementar asignaciones que parecen exiguas para atender las demandas del sistema económico en su conjunto.

En estas quejas hemos vuelto a escuchar viejos argumentos y hemos oído una y otra vez la

carga que para las finanzas del Estado y su nivel de gastos representan los intereses de nuestra deuda externa. Hemos oído también los reclamos por los privilegios o presuntos privilegios que concede el gobierno al pago de esos intereses.

Si no fuera porque hace pocos días hemos debatido con intensidad estos temas, me sentiría muy inclinado a revisar una y otra vez exposiciones pronunciadas en este recinto. Pero creo que debemos partir de la base de que el debate que estamos realizando tiene ya un cierto asentamiento como para que la sociedad argentina vaya digiriendo que la propuesta que en materia de deuda externa ha elegido el gobierno consiste en un camino que se va recorriendo inflexiblemente y sin pausas, y que va desde el diálogo hasta la confrontación, una vez agotadas todas las alternativas, pero siempre aprovechando todas las posibilidades que tenga la Nación para alivianar el peso de la carga de los compromisos contraídos.

En esta tarea las cosas ocurren todos los días y voy a dar un solo ejemplo. Hace muy poco se celebró en los Estados Unidos una reunión del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional en la que nuestro ministro de Economía representó al Grupo de los 24. Al hablar en el Consejo de Reconstrucción que dirige el Banco Mundial, el doctor Sourrouille alertó con palabras muy marcadas y profundas acerca de la gravedad de la crisis y las alternativas concretas para su solución.

En esa oportunidad, por decisión de la Presidencia de esta Cámara, integramos la delegación argentina para desarrollar una labor que nos parece imprescindible, ya que la democracia económica de hoy no se agota en las gestiones de los ministros de Economía, ni en la diplomacia tradicional de las cancillerías sino que también —por qué no— se integra con la tarea parlamentaria.

En el Congreso de los Estados Unidos se originó hace un año un proyecto de ley antidéficit, posteriormente sancionado, que permitirá hacia 1991 equilibrar el presupuesto. Es indudable que esto importará un descenso en la tasa internacional de interés, que también aflige a los deudores que tienen que pagarla.

Mantuvimos varias entrevistas con legisladores de ese país, a lo largo de las que desarrollamos diferentes iniciativas que quedaron en manos del presidente de la Comisión de Hacienda del Senado o del vicepresidente de la Comisión de Finanzas de la Cámara de Representantes. En tales proyectos solicitamos un tratamiento distinto para el problema de la deuda. Retornamos pen-

sando que nuestras palabras podrían tener algún eco efectivo pero que era difícil que se tradujeran prontamente en hechos. Sin embargo, en fecha recentísima —el 15 de abril del corriente año— en la Cámara de Representantes se presentó un proyecto de *act* —es decir, un proyecto de ley como lo conocemos en nuestro régimen institucional— sobre deuda internacional, comercio y estabilización de la situación financiera. Por tal iniciativa se sostiene allí que hay que exigir —es la conclusión práctica que surge explícitamente de este proyecto— al secretario del Tesoro que incluya en el análisis de un nuevo plan —más allá de este conocido y agotado Plan Baker— un estudio que tenga también los siguientes propósitos: reformar las *acts* —es decir, las leyes— que regulan los bancos e introducir todos los cambios necesarios para permitir períodos de gracia mucho más largos e incluso la pérdida de parte del capital asociada a los préstamos que tengan otorgados los bancos a los países deudores, es decir, una rebaja en el monto nominal de los créditos, para crear facilidades de descuento sobre esta deuda, para administrativamente o por vía estatutaria —o sea, mediante la ley— crear nuevos fondos que puedan ser administrados por los bancos multilaterales a fin de aportar giros a las naciones deudoras. Incluso se dice en este proyecto: pagar una porción del servicio de la deuda de países en desarrollo en moneda local de esas mismas naciones. La cuestión sigue; aún está en tratamiento.

Tengo una carta de uno de los miembros de la Cámara de Representantes estadounidense que no figuró entre quienes presentaron tal iniciativa, pero se solidarizó luego con ella e incluso fue más allá. Es del 21 de abril próximo pasado y dice así:

“En el pasado esta administración...” —se refiere a la de Estados Unidos de América— “... y otras han puesto tanto énfasis en los nuevos préstamos simplemente para permitir a los países deudores repagar sus viejos préstamos. Pocos recursos han sido dados netamente para su desarrollo. Como resultado, los países han sufrido hasta ahora lo que ellos llaman ‘una década perdida de desarrollo’. Es de nuestro interés político, económico e incluso humanitario abandonar las viejas no soluciones a la crisis de la deuda y en cambio pasar a perseguir soluciones reales. Las reformas que proponemos son las de que la Reserva Federal proponga al Congreso en un corto plazo un específico plan para reestructurar la deuda del Tercer Mundo. Nuestras reformas requieren primero que los pagos anuales de los servicios de la deuda del Tercer Mun-

do se reduzcan sustancialmente a niveles donde, por ejemplo, los pagos de intereses no superen el 25 por ciento de los ingresos por exportaciones de un país. Pero en adición los bancos tienen que condonar una porción de la deuda del Tercer Mundo basándose en una estimación real del verdadero valor de tal activo.”

Se encuentra también en los periódicos de los últimos días el informe conjunto de un comité del Congreso de los Estados Unidos sobre la repercusión de la deuda latinoamericana en la economía estadounidense.

Es decir que en esto también pueden lograrse avances y tras de ello no habremos de escatimar esfuerzos los funcionarios, diplomáticos o legisladores.

En esta mecánica, nosotros estamos mostrando una alternativa concreta, aunque no quisiera retornar a las viejas alternativas que parecen concretas pero que en realidad no lo son, si bien me veo obligado a ello.

Aquí tenemos una alternativa que parece ser la solución mágica mediante la cual se logra responder a todas las preguntas iniciales del miembro informante de la minoría: por qué no se aumenta el salario, por qué no se reactiva, por qué no se invierte y por qué no mejoran las economías regionales.

A todas estas preguntas se contestó “sí”, con un simple recurso, como es eliminar la carga de estos intereses de la deuda, haciendo abstracción de las posibilidades reales de concreción de esta alternativa.

Entonces, aquí se coloca un límite, que lo vamos a analizar más adelante, es decir, si efectivamente este máximo del 10 por ciento de las exportaciones puede cumplirse o no. Y además, si con este límite o redistribución de gastar a cuenta lo que no se tiene, se logran estos resultados.

Se dice que una ley especial determinará la legitimidad del monto, modo y tiempo del pago de la deuda externa, que no podrá superar el 10 por ciento de las exportaciones. Sin perjuicio de ello, existen algunas exclusiones respecto de este porcentaje. Entonces, en el presupuesto alternativo figuran 325 millones de australes, que suponemos deben destinarse para pagos a organismos internacionales de los que la Argentina forma parte, como el BID o el Banco Mundial. El resto —lo que llegaría a ser el 10 por ciento de las exportaciones— no está en el presupuesto; y se lo gasta a cuenta.

Pero si después esa ley especial determina que los tenemos que pagar en este año, tendremos que obtener de otro lado los recursos o, lo que

es más simple y más probable, apelaremos nuevamente a la emisión, con lo que lograremos el necesario financiamiento.

Gastamos también a cuenta de lo que no tenemos debido a otra imposición existente en otro de los artículos del presupuesto; la idea es llegar a aumentar el monto de los gastos del Estado. Se habla incluso de 1.600 millones de australes en líneas de redescuento. No interesa cuál es la influencia inflacionaria de esta masa de dinero volcada al mercado. Lo que interesa es que estamos gastando lo que no tenemos, porque esto es lo que las empresas públicas deberían pagar por compromisos externos. Me temo que en estos compromisos no están sólo los financieros, sino también aquellos destinados al abastecimiento, que se vieron interrumpidos en algún momento y que deberá cumplirse con ellos en el futuro.

Pero si en determinado momento debe cumplirse con estos compromisos, tendremos que buscar nuevamente los recursos o seguiremos aumentando el déficit y la emisión. Y entonces, este presupuesto alternativo logra esta magia de un mayor gasto redistribuido en algunas partidas, más allá de las circunstancias apuntadas por el diputado Adolfo Stubrin, en cuanto a si destinamos más en educación o menos en otra área.

Lo cierto es que este presupuesto amenaza naufragar en una verdadera espiral inflacionaria, pudiendo producir un resultado negativo doble al del presupuesto oficial; no sólo la emisión de 2.958 millones de australes —3 por ciento del producto bruto interno—, sino las consecuencias posteriores, que si bien ahora no se advierten sí se notarán inmediatamente cuando se tengan que cubrir gastos hechos a cuenta de lo que no tenemos.

Entonces, aquí debemos volver a preguntarnos qué es lo que hacemos con este presupuesto. ¿Estamos buscando una alternativa?

Aquí teníamos una alternativa. Hemos usado un modelo económico durante años en el país, el cual, como dijimos, estaba agotado y había que cambiarlo.

¿Qué es lo que subyace por debajo del presupuesto? Un modelo económico. Existía un proceso de acumulación y de crecimiento en los últimos 50 años, que estaba caracterizado por el sector industrial como el eje de la acumulación, con una expansión notoria y constante de las funciones del Estado, que iban acompañados, por supuesto, para sostener algunas de estas funciones tradicionales y otras que no lo eran, de un determinado volumen y nivel del gasto público.

También caracterizaba a este modelo el sostener el consumo de los niveles integrados con este proceso industrializador, y también el no sostener el mercado interno a través de una notable barrera arancelaria.

Dicho modelo tenía un sesgo netamente antiexportador, en el que estaba establecida una pugna entre el ingreso de quienes producían en la actividad urbana y quienes estaban en el sector agroexportador. Pero como la industria era el centro, había que reevaluar la moneda nacional para abaratar los insumos importados que esa industria requería.

Aparece una fase expansiva en la cual la producción industrial crece, y también la inversión y el salario urbano. La alta protección arancelaria permite elevar los salarios y los precios más allá incluso de toda referencia internacional y también de la efectiva mayor producción de los bienes.

Eso originó al cabo del tiempo un desequilibrio de la balanza de pagos, porque nuestras exportaciones agropecuarias cayeron y las importaciones habían crecido.

En este proceso industrial disminuían las reservas, se generaba déficit de la cuenta corriente y entonces en la siguiente fase se produce la recesión, con fuerte devaluación de la moneda, aumento de las exportaciones agrícolas, caída del ingreso real de los asalariados, disminución de las importaciones y equilibrio de la cuenta corriente. Aquí, a la inversa de la fase anterior, marchamos desde la producción urbana hacia la producción agrícola exportadora, desde el sector industrial al agrario.

Pasado un tiempo volvemos a reevaluar nuestra moneda, y así indefinidamente.

Este esquema recibió además el hachazo de una destrucción económica del país, que no se puede negar en los últimos años.

Llegamos así a la salida del esquema, planteada en la reindustrialización y en la reforma estructural, buscando una mayor funcionalidad del Estado, impulsando al sector privado y procurando hacer crecer la economía. Es decir, se busca sustituir un modelo, que no podía cumplir sus funciones, por otro.

Pensamos que aquí no hay alternativas. Este es un presupuesto de esfuerzo, que parte de la estabilidad para alcanzar un crecimiento y que exige el esfuerzo de todos. Donde todos no tenemos los salarios que queremos; donde el Estado no alcanza a cubrir como quisiéramos las partidas del presupuesto.

Me pregunto si no sería fácil para el secretario de Hacienda, que se encuentra en este

recinto, decir sí a cuanto gobernador pase por su despacho y aumentar todos los gastos de todas las partidas sociales, al igual que decir al Congreso que disponemos de un presupuesto por una cantidad cuatro veces mayor.

¿Por qué no? ¡Si aquí solamente falta emitir para lograr eso! ¿Para qué complicarse tanto las cosas si existe una solución tan fácil?

Frente a ello nosotros respondemos: no. Nuestra solución implica estabilidad junto con esfuerzo, con una limitación que parte de un Estado en crisis y donde se corre el riesgo de que al comparar las alternativas no confundamos con las pompas de jabón o con las ilusiones y las cuentas de colores.

El planteo del problema es difícil. Hace unos días estuvimos aquí en la pugna de los dogmas. Incluso se nos acusó de respetar inveteradamente un dogma: no emitirás, undécimo mandamiento incorporado al Evangelio. Creo que podríamos compararlo, pensando si existe otro evangelio con otro undécimo mandamiento, y ver a quién le va a ir mejor. Me parece que nos irá mejor en todo caso con ese que dice "No emitirás" que con aquel otro que expresa: "No tributarás, sólo gastarás y emitirás hasta el cansancio". (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Silva).— Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda.

Sr. Secretario de Hacienda.— Señor presidente: considero que ha sido muy apropiada la reciente intervención del señor diputado Baglini, porque en repetidas oportunidades, en el transcurso de estas sesiones, hemos podido no sólo analizar y evaluar el proyecto de presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo nacional sino también el proyecto de presupuesto alternativo o presupuesto sustituto, tal como se lo ha llamado. Considero que preparar ese presupuesto ha significado un gran desafío para la bancada minoritaria y, al mismo tiempo, una enorme ayuda para el gobierno. Digo esto porque, tal como se manifestó en esta Cámara, es la primera vez que un partido de la oposición presenta un presupuesto alternativo en la historia del Congreso Nacional. Esta circunstancia nos permite efectuar un análisis detenido y cuidadoso de las distintas opciones de política que están abiertas hoy en día en la Argentina. Ya no se trata sólo de elaborar y realizar análisis de políticas en función de discusiones y frases genéricas; contamos ahora con cifras y datos estadísticos que nos permiten discutir opciones concretas de política económica.

Se ha dicho también en este recinto que el presupuesto es la ley de leyes, es la que sinte-

tiza la filosofía y política económica, la teoría económica detrás de la cual están envueltas las distintas opciones que se tienen que analizar. Por eso entendemos que este presupuesto alternativo presentado o, mejor dicho, que se ha tratado de presentar en esta Cámara, implica un análisis específico y concreto de medidas de acción y de políticas que hay que tomar.

El análisis comparativo de la versión oficialista y la opositora nos permite deducir hacia dónde vamos, qué es lo que queremos y qué es lo que ofrecen las distintas opciones de política en la Argentina.

Se ha dicho —y reconozco que es cierto— que para elaborar ese presupuesto sustituto o alternativo la bancada minoritaria tuvo serios problemas no sólo con respecto al tiempo sino también a los recursos humanos. ¿Cómo no voy a entender —en mi calidad de secretario de Hacienda— esas dificultades cuando a nosotros nos lleva tres meses elaborar el presupuesto y contamos con doscientas personas? Obviamente, éstos son recursos con los que no contó la bancada minoritaria para presentar su propio presupuesto.

Entendiendo las dificultades que tuvo que afrontar la bancada minoritaria para elaborar el presupuesto alternativo, es que me permito analizar las cifras volcadas en ese proyecto sustitutivo a fin de efectuar algunos ajustes, ya que estoy seguro de que debido al corto plazo con el que contó le impidió tomarlas en su debido contexto. Es evidente que hay errores justificados por la falta de tiempo y de recursos humanos, pero me voy a tomar el atrevimiento de efectuar algunas correcciones para incorporar las medidas legales que se han olvidado volcar en la preparación de ese presupuesto.

Quiero traer a este recinto los principales números que permiten elaborar la estrategia de política económica que se encuentra detrás de ese presupuesto alternativo. Esas son las correcciones que quiero hacer a las cifras presentadas.

Se ha dicho que el presupuesto alternativo implica un aumento en las remuneraciones en un 25 por ciento por encima de las pautas de inflación. Pero al incorporar esas pautas por vías legales hay una serie de ajustes que efectuar por la relación que existe entre las jubilaciones y los sueldos del personal activo de la administración pública. Hay un conjunto de leyes en vigencia denominadas de "enganche" entre los activos y pasivos. Ellas son la ley 18.464, para magistrados y funcionarios del Poder Ju-

dicial y la Fiscalía Nacional de Investigaciones; la ley 19.101, para el personal militar de las fuerzas armadas; la ley 18.834 para el personal de seguridad de Gendarmería Nacional; la ley 18.398 para el personal de seguridad de la Prefectura Naval Argentina; la ley 19.173, para el personal civil de Inteligencia del Estado; la ley 19.396, para el personal de la Presidencia de la Nación; la ley 19.803, para el personal de la Administración Central, del Ministerio del Interior, civil de la Policía Federal y de la Caja de Retiros y Jubilaciones de la Policía Federal; la ley 21.965 para el personal de la Policía Federal y la ley 20.416, para el personal de seguridad del Servicio Penitenciario.

Hechos los ajustes que corresponden, simplemente por aplicación de las normas legales, esto implica un aumento en los gastos de 733 millones de australes.

Por otro lado también existe la ley 13.047, que determina que los docentes privados deben recibir el total de las remuneraciones de los docentes oficiales. Esa misma ley fue reglamentada por el decreto 15 de 1964. Hechos los ajustes correspondientes, implica un aumento en los gastos de 310 millones de australes.

Por último, queda el tema vinculado con el manejo de los intereses externos. Aquí vale la pena hacer una pequeña acotación vinculada con la forma de cálculo del presupuesto de la Nación. En este sentido hay que aclarar que en el presupuesto se toma en cuenta el devengamiento de los intereses. No es un presupuesto de pago efectivo de caja, sino precisamente un instrumento por medio del cual se devenga el total de los intereses.

Cuando se decide suspender el pago de esos intereses, corresponde —en virtud de las normas presupuestarias— considerar como financiamiento externo la porción de intereses no pagada.

Hechos los ajustes correspondientes, el total de intereses que corresponde pagar, alcanza —como dijimos anteriormente— a 1.418 millones de australes y el total de amortizaciones de capital dentro del sector público asciende a 2.686 millones.

En su artículo 5º el proyecto de presupuesto alternativo establece: "Suspéndase la transferencia de fondos y pagos de los servicios de la deuda externa pública, capital e intereses. Una ley especial determinará la legitimidad del monto, modo y tiempo de su pago. No podrá superar el 10 por ciento del total de las exportaciones, los pagos por cualquier concepto provenientes de deudas originadas en el sector externo". Y se

agrega a continuación: "Exceptúase de lo dispuesto en este artículo los compromisos con las agencias gubernamentales y los organismos financieros internacionales a los cuales la República Argentina sea socio".

Si analizamos con detenimiento y cuidado el texto de este artículo 5º para llegar a interpretarlo en forma precisa y ver de qué forma podemos aplicarlo en el caso de los 1.418 millones de australes que debemos pagar en concepto de intereses y los 2.686 en concepto de amortización de capital, veremos que, hechos los ajustes correspondientes, de ese total de 4.104 millones se pagarían 1.083 millones de australes, con la consecuente refinanciación de 3.021 millones.

En ese análisis detenido y cuidadoso también nos preguntamos qué es lo que efectivamente estaríamos pagando al exterior. En este punto, recordemos las largas reuniones en las que discutíamos acerca de lo pagado por intereses externos en 1984 y 1985. Dijimos que en este último año se había pagado la mitad de los intereses y que ello representaba una cifra levemente inferior al 30 por ciento de las exportaciones.

Al leer el artículo 5º y encontrar la enunciación de que sólo pagaríamos el 10 por ciento, nos preguntamos si sería una cifra inferior la que proponía la bancada minoritaria. Nos surgió la duda de si sería un importe equivalente al 10 por ciento y distinto al 30 por ciento que habíamos pagado en 1985. Entonces, comenzamos a analizar las excepciones que establece el mismo artículo 5º. En ellas se incluye a las agencias gubernamentales y a los organismos internacionales de los que la Argentina forma parte. Si tomamos el 10 por ciento de las exportaciones, a nuestro país le correspondería pagar 735 millones de dólares en 1986. Pero entre las excepciones figuran las agencias gubernamentales, es decir, el Club de París, al que debe abonarse en concepto de intereses y de amortización de capital la suma de 1.218 millones de dólares. Debemos aclarar que el gobierno nacional ya tomó la iniciativa y, a diferencia de la propuesta justicialista, de ese importe piensa refinanciar y no pagar 700 millones de dólares. Si seguimos el criterio propuesto, deberíamos pagar 1.218 millones de dólares aunque no fuese necesario, porque ya hemos planteado con el Club de París la renegociación de los vencimientos de 1986.

También analizamos la parte vinculada con los organismos internacionales a los que pertenecemos. En base a la excepción propuesta,

deberíamos pagar 586 millones de dólares al Fondo Monetario Internacional y 375 millones de dólares al Banco Mundial y al Banco Interamericano de Desarrollo. Si tomamos en cuenta la limitación del 10 por ciento y le agregamos las excepciones para los organismos internacionales y las agencias gubernamentales, nos encontraríamos pagando 3.014 millones de dólares en 1986, lo que representa el 41 por ciento de las exportaciones de ese año. Superaríamos el monto pagado en 1985, que fue de 2.472 millones de dólares.

Irónicamente, luego de extensas sesiones de esta Cámara con respecto al planteo peronista de una moratoria unilateral, terminamos haciendo una propuesta que implica destinar el equivalente al 41 por ciento de las exportaciones para el pago de la deuda externa. (*Aplausos.*)

Sr. de la Sota. — ¿Me permite una interrupción el señor secretario, con permiso de la Presidencia?

Sr. Secretario de Hacienda. — Deseo finalizar mi exposición, señor diputado.

Después de hacer los ajustes ya mencionados en el presupuesto alternativo —que se vinculan con las jubilaciones, con los gastos en educación y con el pago de los intereses—, surge la pregunta de cuánto aumentan los gastos con respecto a la versión que presentó el Poder Ejecutivo nacional. La respuesta es que se incrementaron en 4.913 millones de australes. Este incremento representa un 8 por ciento del producto bruto interno en 1986. Esas erogaciones se destinan a aumentos de sueldos por 517 millones de australes, a incrementos en las jubilaciones por 1.688 millones y a mayores transferencias a las provincias por 1.222 millones. Se eliminan las economías a realizar, que tanto preocupan al ingeniero Alsogaray, las que representan 580 millones de australes. La inversión en infraestructura, motor fundamental de la política de crecimiento, sólo aumenta 150 millones de australes, que se destinan a la Comisión Nacional de Energía Atómica. Además, se prevé la construcción de 65 mil viviendas nuevas por 650 millones de australes y un aumento de 93 millones de australes, que se vincula con economías de inversión. En total los gastos se elevan a 4.900 millones de australes.

Como secretario de Hacienda, mi primera preocupación se centró en la financiación de esos gastos. Nosotros no habíamos encontrado la forma práctica de financiar aumentos de esa magnitud en concepto de sueldos, jubilaciones, transferencias a las provincias y planes de vivienda. Estuvimos analizando con cuidado las cifras y

concluimos que si tomamos en cuenta el mayor financiamiento que implicaría la colocación en el mercado interno de un bono de 1.000 millones de australes y el menor financiamiento externo, según nuestra propia propuesta, el financiamiento de los 4.900 millones de australes se originaría exclusivamente mediante una mayor expansión monetaria, lo que llevaría el déficit del 3 por ciento del producto bruto que figura en el presupuesto elevado al Congreso, al 9,6 por ciento.

Esta expansión monetaria implica un aumento de la cantidad de dinero, que representa el 50 por ciento de los recursos tributarios totales del país; significa una expansión equivalente a tres veces el total de la inversión prevista en el proyecto; implica llevar el déficit fiscal a los niveles del pasado, sólo superado en los años 1975, 1976, 1982 y 1983; significa revertir la tendencia de estos últimos años, en donde pasamos de un déficit fiscal del 15,6 por ciento del producto bruto interno en 1983 a un déficit del 3 por ciento en 1986; y representa que en este esfuerzo en donde nos preocupa poner en marcha el país, crear esquemas de crecimiento y dinamizarlo, destinar de esos 4.900 millones de australes sólo 150 para planes de infraestructura.

Obviamente, a esta cifra de 4.900 millones de australes hemos tratado de compatibilizarla con el programa monetario.

¿Qué implicaría a nivel monetario una expansión de esa naturaleza? Hechos los cálculos en el programa monetario, significaría que en el mismo proyecto alternativo de presupuesto, basado en una hipótesis de inflación del 28 por ciento, no modificada, habría una expansión monetaria del 310 por ciento anual. ¿Es compatible un presupuesto que prevé un 28 por ciento de inflación con una expansión monetaria del 310 por ciento anual? ¿Serían viables ambas metas? ¿No estaremos cometiendo los mismos errores del pasado, en donde se ha producido un desequilibrio total entre la meta de inflación y el comportamiento fiscal y monetario?

Se nos ocurrió pensar que ésa es una parte de los factores que explican la oferta monetaria. La oferta monetaria no se mueve sólo por una mayor expansión debido al déficit fiscal. Puede ser contrarrestada por otros mecanismos; por ejemplo, el aumento del efectivo mínimo.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Jorge Reinaldo Vanossi.

Sr. Secretario de Hacienda. — Para llevar el nivel de expansión monetaria a una cifra razo-

nable y cercana a la hipótesis de inflación del presupuesto alternativo, descubrimos que aun cuando aumentásemos el efectivo mínimo al ciento por ciento, eso no sería suficiente para ajustar la oferta monetaria. Habría que pedirle al sector privado que devolviera parte significativa de los redescuentos que se le ha dado. Además, implica contraer el total del crédito ya otorgado al sector privado en un 70 por ciento.

Pero por encima de todo esto, hemos escuchado en reiteradas oportunidades en este recinto que somos partidarios de un dogma. Como dijo el señor diputado Baglini, nuestro dogma es "no emitirás". Y cuando aclaramos que el presupuesto alternativo habla de un financiamiento monetario del déficit de un 50 por ciento de los recursos impositivos, la pregunta que nos formulamos es ¿por qué no seguir con este mecanismo y directamente sustituir todos los impuestos recurriendo simplemente a la emisión monetaria? Podríamos sustituir el dogma "no emitirás" por otro que dijera "no tributarás, sólo emitirás".

Obviamente, cuando analizamos esta nueva filosofía económica, esta novedosa teoría económica que nos proponen, se nos plantearán las consecuencias de adoptar dicho esquema de política económica. ¿Qué consecuencias acarrearía para el país esta filosofía o teoría del "no tributarás, sólo emitirás"? Es así como surge una primera conclusión obvia.

En ese contexto, imagino la cara de felicidad de todos los empresarios que no tendrían que recibir las visitas de los inspectores de la Dirección General Impositiva, dejando de lado, además, las largas y dificultosas reuniones con sus propios contadores. También veríamos, quizá, la cara de felicidad de los miembros de este Congreso, quienes no tendrían que dedicar largas horas —como lo han hecho— a la discusión de las reformas a los impuestos a las ganancias, al patrimonio, a los capitales, al valor agregado, a la herencia, impuestos internos, etcétera. Tampoco tendrían que analizar nuevas modificaciones al sistema impositivo. Pero como dijera el señor diputado Baglini, también imagino mi propia felicidad.

¡Qué extraordinario sería leer el diario sin encontrar críticas por establecer nuevos impuestos! ¿Son conscientes de las facilidades que tendríamos para elaborar un proyecto de presupuesto? Para la confección del presupuesto del año 1987 le diría al señor presidente del Banco Central: "Señor presidente: como el año próximo hay elecciones tenemos que aumentar los sueldos, las jubilaciones, construir más escuelas y hospi-

tales, hacer más obras hidroeléctricas, más caminos. Dígale a su gente que trabaje algunas horas extras para emitir un poco más, y de esta forma alcanzar los objetivos planteados. (Aplausos.)

Entiendo y reconozco las dificultades y apremios en la elaboración del presupuesto alternativo, el cual registra un déficit fiscal del 9,6 por ciento del producto bruto interno y una emisión monetaria que representa el 50 por ciento de los recursos tributarios. Además, el nivel de emisión es tres veces el nivel de inversión, mientras que nuestra alternativa —puede ser modesta— es de un déficit fiscal del 3 por ciento del producto bruto.

El presupuesto alternativo implica asimismo un aumento del gasto público equivalente al 8 por ciento del producto bruto, como así también un incremento de casi el 50 por ciento en relación al producto registrado en los años 1973 y 1974. Por otra parte, se prevé destinar sólo el 1 por ciento de aquellos 8 puntos de aumento del gasto público para aumentar la inversión, y apenas 150 millones de australes para la infraestructura económica y social del país.

El mencionado presupuesto sustitutivo implica además pensar en que es posible promover el crecimiento económico del país al destinar el 41 por ciento de las exportaciones al pago de la deuda externa. Nosotros entendemos que esas no son soluciones viables para la economía argentina y sostenemos que no se puede volver a la inflación del pasado. No puede hablarse de aumentar el bienestar de los trabajadores y jubilados, diciendo al mismo tiempo que los gastos deben financiarse utilizando la "maquineta" o el impuesto más regresivo que conoce la historia argentina: la inflación.

No puede decirse pomposamente que se va a favorecer el crecimiento económico, cuando se destina el 41 por ciento de las exportaciones para el pago de la deuda y se invierten en infraestructura sólo 150 millones de australes.

Nosotros afirmamos que sí es posible terminar con esta historia de 40 años de fracasos, de inflación y de estancamiento económico. Sí se puede lograr el crecimiento con estabilidad mediante propuestas serias y responsables, y estoy convencido de que los argentinos vamos a alcanzar esos objetivos. (Aplausos.)

Sr. Matzkin. — Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Vanossi). — Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Matzkin. — Señor presidente: luego de no menos de tres horas de exposición por parte de nuestra bancada en la discusión en general del proyecto y del tiempo de que pudimos haber dispuesto en el día de la fecha en la exposición en particular de este primer artículo estamos llegando ya prácticamente a la toma de decisión que implica el alzar las manos para expresar nuestro voto.

Parece evidente que los objetivos que persiguió la bancada justicialista en sus exposiciones, fundamentalmente durante el tratamiento en general del proyecto, no fueron entendidos ni se quiso entenderlos. En todo caso, fueron tomados con beneficio de inventario, tal cual vamos a intentar demostrar enseguida.

Es cierto que hemos presentado un proyecto de presupuesto con dificultades aun mayores —bastante mayores— que las expresadas en este recinto. Ello tuvo una finalidad que, como fue expresado, iba mucho más allá de los números, que también fueron tomados con beneficio de inventario y sobre algunos de los cuales vamos a comentar.

Queremos utilizar el tiempo disponible en insistir, sobre todo, en la finalidad, el objetivo y la discusión de algunas políticas de base que se están aplicando en nuestro país. En ese sentido, creo que hemos llegado a comparar —no sé si a confrontar, pero sí a comparar— y explicar la historia económica de nuestro país, que nace mucho antes del 10 de diciembre de 1983 y de junio de 1985.

Hemos apelado a no menos de la mitad de la biblioteca de la historia argentina y creemos haber demostrado que cuando no nos desgarrábamos las vestiduras por el déficit fiscal y su financiamiento, esa misma historia nos amparaba. Y cuando hablábamos de ese undécimo mandamiento, no era porque nos gozáramos en la emisión y en la eventual alza de la inflación, todo lo contrario. Era porque habíamos dicho con bastante claridad, o por lo menos ésa fue la intención, que ante la escasez de alternativas viables no teníamos dudas en elegir la plena ocupación de los factores.

Es decir, queremos que haya argentinos que ganen un peso más y se mueran un poco menos de hambre. Compartimos el deseo de estabilidad, pero preferimos una estabilidad para todos los argentinos y no una estabilidad para los que queden vivos. Es un tema de decisión y es una posición política de base que va mucho más allá de los números.

Por lo demás, el intento de ridiculización es realmente incomprensible. Primero, porque no existe y segundo, porque creo que no se ha en-

tendido cabalmente el objetivo de nuestra bancada. He escuchado con mucha atención no menos de un par de discursos de un diputado oficialista que merece todo mi respeto y entendí algo así como lo que podríamos denominar la teoría de la gobernabilidad.

Por supuesto, comparto muchos aspectos básicos, pero la gobernabilidad no se da exclusivamente diciendo que no emito, tengo un bajo déficit fiscal y todo lo demás lo arreglo con el “no se puede”.

En relación con el tratamiento de la deuda externa, nosotros propusimos un artículo como el que se acaba de leer en el que disponemos la suspensión de los pagos de la deuda externa: servicios de intereses y amortizaciones de capital. Colocamos así un freno y no decimos una cosa distinta a la que hemos dicho en todo el debate de la deuda externa. Estamos suspendiendo, estamos morando, estamos parando, pero ¿para qué?

Inmediatamente después decimos que una ley especial de la Nación será quien establecerá y se ocupará de la legitimidad, que es un tema que para nuestra bancada no está claro. Esa ley especial tratará de los montos, las formas y las condiciones, y una de las pautas que contendrá —esto se lo expliqué con claridad a un destacado miembro de la bancada oficialista— será que no podremos afectar más del 10 por ciento de nuestras exportaciones.

Es claro que podrá o no recogerse esa pauta, porque la futura norma tendrá que contemplar también la prórroga de jurisdicción, la renuncia a la inmunidad soberana, qué pasa con las caídas cruzadas y varios aspectos más. Es decir, que la del 10 por ciento es una de las tantas pautas que recogerá o no esa ley especial.

Pero con esa ley especial buscamos también el objetivo de que el Congreso de la Nación retome sus facultades constitucionales, porque de tanto andar yo no sé si esta banca en la cual estoy sentado pertenece realmente al Poder Legislativo o al poder delegativo. Este es el objetivo fundamental que perseguimos en nuestra propuesta.

Sí dejamos a salvo los créditos de la deuda interna; pensamos que hay que intentar pagarlos. Lo que dejamos es una facultad abierta, no una obligación de pago. Por supuesto que también hablamos de aquellos organismos de los que la Argentina sea socio, pero no estamos diciendo “páguele” sino que dejamos abierta la posibilidad de hacerlo. Como bien se expresó, es una autorización de gasto y no una exigencia de gastar.

Por otro lado, lo que debemos rescatar —en esto debemos ser honestos con nuestro pensamiento— es cuál es la finalidad que perseguimos. Estamos dispuestos a legislar mañana esa ley especial. Mañana mismo estamos dispuestos a que salga del Congreso esa ley. Dénnos los antecedentes, discutamos el tema, analicémoslo, legislemos mañana y terminemos el asunto de cuánto tendremos que morar.

Creo que son totalmente caprichosas las cifras que se dicen en cuanto a que nosotros pagamos el 40, el 41, el 18 o el 5. Nosotros decimos que no paguemos nada, pero damos la facultad de pagar a aquellos de quienes somos socios.

Pero creo que de ninguna manera, si realmente se busca entender con claridad el objetivo político perseguido, se puede decir que nosotros en su momento pagamos el 30 y ahora queremos que se pague el 41. Me parece que eso no corresponde en un debate que hemos intentado, no sé si lo hemos logrado, pero lo hemos intentado como en muy pocas otras veces, mantener en el mejor nivel posible, más allá de nuestros acuerdos y sobre todo de nuestros serios disensos sobre aspectos básicos y esenciales.

He escuchado al señor miembro informante de la mayoría contar su periplo por los Estados Unidos. Hay una parte que no ha contado aunque a mí sí me la narró. Lo escuché con atención y casi aplaudí cuando me dijo que en el Congreso estadounidense la Comisión de Presupuesto ocupa un edificio de muchos pisos, su presidente contesta no menos de 30 o 40 mil cartas al año, la mitad del tiempo los funcionarios del Poder Ejecutivo concurren ante el organismo parlamentario para rendir cuentas, existe información y se realiza una toma de decisiones realmente fundamentada. Es evidente que si allí se lo proponen pueden hacer un presupuesto alternativo porque cuentan con elementos e información, pero además y fundamentalmente disponen del poder de decisión que otorga la Constitución norteamericana a su Parlamento. (*Aplausos.*)

Nosotros no creemos y rechazamos las cifras aquí vertidas. No son las nuestras; han sido manejadas. Algunas de ellas son indemostrables. Nosotros no proponemos un déficit del 7 ni del 15 por ciento del producto bruto interno. Por otro lado, creo que la discusión se ha centrado fundamentalmente en algo que el propio oficialismo no alcanza a compatibilizar y sobre lo que quiero volver a insistir.

Desde donde usted está sentado, señor presidente, he escuchado en varias oportunidades al

presidente de la Nación. La primera vez vino a prometernos —a los diputados aquí reunidos en Asamblea Legislativa junto con los señores senadores— estabilidad y crecimiento, los dos cosas a la vez. Recuerden, señores diputados: íbamos a crecer a razón del 5 por ciento anual y ser más estables, con una tasa de crecimiento de los precios internos muy moderada. Estuvimos de acuerdo, aunque nos pareció difícil y complejo. ¡Cómo no estarlo! No se pudo cumplir con ambas metas: crecimos moderadamente pero la estabilidad fue a parar al diablo: los hechos lo demostraron. En junio último se cambiaron los roles y se priorizó la estabilidad; entonces el crecimiento fue a parar al diablo.

Hoy nuevamente nos están prometiendo estabilidad y crecimiento, y yo digo que los recientes antecedentes que todos los señores diputados han podido apreciar —pues son testigos presenciales de lo que afirmo— no tornan todavía creíbles las propuestas. Este es el tema central: ¿cómo logra el oficialismo compatibilizar sus proposiciones de crecimiento con estabilidad o de estabilidad con crecimiento, si sus experiencias de los últimos treinta meses han ido de un lado para el otro y no las han sabido coordinar y desarrollar adecuadamente?

Nosotros no nos gozamos ni en la inestabilidad ni en la caída del crecimiento. Pero creo que se ha vuelto a repetir el “no se puede”. Consideramos, entonces, que con toda claridad se debe decir: Señores asalariados: lo que cayó el salario real, caído está, y no hay recuperación ni posibilidad de mayor caída; por ahora el crecimiento es una promesa. Y exponer así respecto de todas y cada una de las variables económicas que como argentinos realmente nos interesaría que prosperaran.

Cerrando mi exposición, afirmo: ante la escasez de alternativas el peronismo reitera por enésima vez que prefiere, se decide y privilegia por sobre todas las cosas la plena ocupación de los factores.

Mi tiempo se ha terminado, señor presidente. No tenía previsto decir estas palabras pero vuelvo a insistir en que no ha sido totalmente justo el intento de destruir lo que fue incomprendido, es decir, una actitud política de nuestro bloque de formular una propuesta, más allá de algunos números vertidos aquí. (*Aplausos.*)

Sr. Secretario de Hacienda. — Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Vanossi). — Para una aclaración tiene la palabra el señor secretario de Hacienda.

Sr. Secretario de Hacienda. — He pedido la palabra para una aclaración, porque aquí se dijo que hicimos un manejo arbitrario y caprichoso de las cifras respecto del artículo propuesto alternativamente.

El segundo párrafo del artículo 5º del proyecto alternativo dice lo siguiente: "Una ley especial determinará la legitimidad del monto, modo y tiempo de su pago. No podrá superar el 10 por ciento del total de las exportaciones, los pagos por cualquier concepto provenientes de deudas originadas en el sector externo". Esto suma 735 millones de dólares.

Sr. Matzkin. — Eso no suma un solo dólar.

Sr. Secretario de Hacienda. — Pero a continuación dice: "Exceptúase de lo dispuesto en este artículo los compromisos con las agencias gubernamentales y los organismos financieros internacionales a los cuales la República Argentina sea socio".

Veamos los casos exceptuados. No hemos incluido ningún otro elemento adicional, salvo los organismos internacionales y las agencias gubernamentales. Por agencia gubernamental se involucra todo lo que corresponde a las negociaciones con los gobiernos de otros países; es lo que forma parte de las negociaciones del Club de París, correspondiendo, en 1986, 1.218 millones de dólares por capital e intereses, de los cuales, repito, nuestro país está planteando el refinanciamiento de 700 millones de dólares. Además, se incluye el Fondo Monetario Internacional, del que la República Argentina es socio, por 586 millones de dólares, y organismos internacionales, por 375 millones de dólares.

Sumando el 10 por ciento a las excepciones que menciona el mismo artículo 5º, llegamos a 3.014 millones de dólares —comparados con los 2.472 millones que pagamos en 1985—, que representan el 41 por ciento de las exportaciones de 1986.

Sr. Manzano. — Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Vanossi). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: lamentablemente estamos metidos en esas puertas que no sé cómo se llaman, en las que si uno no se fija bien por dónde tiene que salir, ella misma da la vuelta y lo saca para atrás. (*Risas.*)

Hace pocos días vino a esta Cámara el presidente de la Nación y nos habló de muchas cosas, pero se olvidó de otras. Si bien se acordó, por

ejemplo, de la oralidad de los juicios y del Congreso Pedagógico, se olvidó de la deuda externa y de la reforma financiera.

Pocos días después dijimos que el bloque justicialista, que quería dejar atrás a la Argentina del pasado y no se resignaba a ser una oposición crítica, asumía el riesgo de poner a consideración una propuesta, que podía ser vulnerable, con una serie de proyectos. Uno de ellos estaba vinculado con el tema de los servicios de inteligencia, que vamos a conversar en esta Cámara y en este país en los próximos días.

Dijimos que nos exponíamos y que no queríamos ser, repito, la oposición crítica que le hace mal al país. Pero resulta que el secretario de Hacienda nos trae el espectáculo del oficialismo crítico. ¿Cómo vamos a hacer crecer al país si es el oficialismo el que critica nuestras propuestas? (*Aplausos.*)

¡Es una nueva! Pero no importa.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Vanossi). — Está en uso de la palabra el señor diputado Manzano, a quien solicito se limite a efectuar la aclaración. A su vez, pido a los señores diputados que no dialoguen.

Sr. Manzano. — La Presidencia entiende que estoy efectuando la aclaración correspondiente.

Lo que deseo plantear es que es hora de atravesar la puerta giratoria para crecer y no para volver hacia atrás.

Lo que está escrito es una autorización de gastos, no una obligación de gastos. El señor secretario de Hacienda sabe, porque lo hemos dicho, que del ciento por ciento de los gastos autorizados en el rubro "Salud", el ministro Neri, que ya no está más, gastó el 85 por ciento. Está tan metido con su pensamiento en pagar los gastos de la deuda que quiere pagar el ciento por ciento. (*Aplausos.*)

Le propongo al secretario de Hacienda que el año que viene venga a decirnos qué hizo con las empresas del Estado y que nos sentemos todo el verano en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, poniendo las cámaras para que se vean los papelones que pueden hacer los funcionarios...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Manzano. — ... y quisiera saber qué hicieron con esos 56 millones de dólares puestos en la especulación financiera, tratándose de fondos del INOS.

Sr. Presidente (Vanossi). — La Presidencia advierte al señor diputado que le ha cedido la palabra para efectuar una aclaración...

Sr. Manzano. — Estoy aclarando, señor presidente.

Sr. Presidente (Vanossi). — ...pero por vía de una aclaración no puede referirse nuevamente al artículo 1º ni mucho menos reabrir la discusión en general del proyecto. Le solicito que concrete la aclaración.

Sr. Manzano. — Quisiera escuchar decir al señor secretario de Hacienda si este año va a haber reforma financiera o si la tasa de interés seguirá siendo la variable que impide crecer. También quisiera saber qué pasa con las palabras del señor diputado Vidal acerca de los dos mil millones de dólares de sobre o subfacturación en la Aduana y qué se piensa hacer para corregir eso. *(Aplausos.)*

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Vidal. — ¿Me permite una aclaración, señor presidente?

Sr. Presidente (Vanossi). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Vidal. — Señor presidente: el señor diputado Manzano se ha referido por segunda vez a un problema, que quiero aclarar, porque es probable que el señor diputado no tenga la culpa cuando dice lo que dice porque sólo leyó el diario.

En la reunión que mencionó el señor diputado Manzano se me preguntó —era la época en que el señor administrador de Aduanas concurre a la Comisión de Presupuesto y Hacienda— y yo dije casi textualmente que no sabía si había sobre o subfacturación por mil, dos mil o tres mil millones de dólares. Lo que sé es que hay sobre o subfacturación y es absolutamente necesario e importante que los argentinos nos pongamos a resolver el problema.

Nunca mencioné cifras, como señaló el señor diputado Manzano, porque no tengo ningún tipo de información ni modo de lograrla como para hacer una apreciación de ese tipo. No soy un aventurero en mis afirmaciones.

Esto es lo que quería que se aclarara.

Sr. Presidente (Vanossi). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rodríguez (Jesús). — Señor presidente: no estaba previsto que volviera a hacer uso de la palabra en esta sesión para discutir el tema del presupuesto de gastos y recursos para la administración nacional correspondiente al año 1986. No

estaba previsto porque el ordenamiento del trabajo político de nuestro bloque había sido tal que no requería que hicieran uso de la palabra algunos oradores que ya lo habían hecho previamente.

Nosotros entendimos realizar esta discusión tomando como base que el presupuesto es un instrumento de política económica y que debería estar inserto y enmarcado en este contexto político, o sea, en un contexto de proyecto económico tal que definiera, perfilara y prefigurara qué era lo que estábamos pensando en materia económica. Ese fue el espíritu y la intención que nos guió al fundamentar el dictamen de la mayoría con respecto al tema en debate. Fueron sucediéndose las exposiciones y, lamentablemente, por razones reglamentarias, no tuvimos oportunidad en la discusión en general de polemizar con respecto a este tema, pero en la discusión en particular reprodujimos gran parte de lo que se dijera en el tratamiento en general.

Señor presidente: deseo aclarar que en economía no pueden ser desvinculados los objetivos de los instrumentos. Buena parte de la teoría económica discurre acerca de la cantidad de objetivos y la cantidad de instrumentos para la consecución de esos objetivos, y resulta de tal incoherencia plantear unos desligados de los otros que la discusión se transforma en galimatías o si no en un ejercicio que no tiene ningún destino, ningún resultado ni ninguna conclusión.

Me parece que son pocas las cosas que hay que agregar, no sólo por la restricción reglamentaria del tiempo sino también por eso que los abogados llaman "a confesión de parte, relevo de pruebas".

Aquí se ha dicho que lo que había que valorar era una decisión política y lo que debía ser tenido en cuenta era la voluntad, el criterio y el objetivo que guiaba este problema. ¡Pero estamos hablando de una ley, no es éste un proyecto de declaración de la Cámara! Estamos hablando de algo que obliga al Poder Ejecutivo a cumplir. Estamos hablando de una normativa tal que guía los destinos de la Nación y de su pueblo en materia socioeconómica, que no es poco decir.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, don Roberto Pascual Silva.

Sr. Rodríguez (Jesús). — Se ha dicho también que el tema de los números no era lo importante, ¿pero estamos discutiendo el presupuesto o el código de familia? ¿Estamos discutiendo el presupuesto o la reforma al Código Civil? ¿De qué estamos hablando? ¿Importa o no que el porcentaje de las exportaciones que se destina al pago

de los intereses de la deuda externa sea de un 24,9 o de un 41 por ciento? ¿Importa? Sí, importa. ¡Vaya si importa!

Pareciera ser que estuviésemos discutiendo sobre temas que no tienen que ver con la cuestión económica. Se está hablando de la decisión política, de los objetivos. ¿Hay alguien que tenga alguna duda acerca de que el peronismo es una fuerza popular que tiene orígenes, que tiene raíces y que está inmerso en la voluntad política de amplios sectores de la población argentina? Nadie está en condiciones de decir que no, ni siquiera el más reaccionario.

Pero volviendo a los objetivos y los instrumentos, ¿una fuerza popular puede plantear propuestas de política económica que en los hechos echen por la borda la intención primigenia que les dio origen y terminen duplicando la transferencia de recursos al exterior o generando la inflación que seguramente será el resultado de la aplicación de este proyecto de ley alternativo?

Señor presidente: se dijo que debemos terminar con la fantasía. Terminemos con la fantasía; discutamos realidades. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Chubut.

Sr. Perl. — Hay algo que evidentemente preocupa y flota en el ambiente. Me refiero a las recientes expresiones del señor secretario de Hacienda y del diputado preopinante. A este movimiento popular le preocupa la contradicción que existe entre el paisaje suave, bucólico y hermoso que nos presentan los funcionarios del gobierno y la triste y severa realidad que vemos en nuestra población.

Creo que el señor secretario acaba de darnos una de las pequeñas pautas que en cierta forma pueden explicar la causa de esta contradicción. El señor secretario ha tomado una de las cifras que aparecen en el proyecto de alternativa que hemos presentado para hacer una alocución ridiculizante sosteniendo que no habrá ningún tipo de negociación y que no será posible llegar a algún tipo de arreglo con aquellas instituciones internacionales de las cuales somos socios. En esa tesitura dio algunas cifras que nos llaman la atención pero a las que no damos importancia porque creemos que defendiendo al país ante esos organismos financieros internacionales con los que tenemos obligaciones podremos lograr reducir los pagos inmediatos.

Ese es el hecho que quiero resaltar para tomarlo como referencia a efectos de distinguir entre la verdad y la mentira. Para nosotros, la posibilidad de pago está condicionada por las negociaciones que se puedan realizar.

Yo, como ciudadano común, entiendo que allí radica el nudo de la contradicción señalada.

Nos preocupan las faltas de realizaciones que quisiéramos ver concretadas para nuestro pueblo y que se manifiestan en la crisis en la que estamos sumidos.

Todos hemos vivido bajo las categóricas reglas establecidas en forma unívoca por distintos ministros de Economía y el sacrificio que ello implica debería indicarnos el camino para lograr el cambio que necesitamos. No podemos divorciar la técnica de la política y no podemos olvidar el sentido del objetivo que queremos concretar. La política de lo posible también debe ajustarse a querer lo imposible.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cafiero. — Señor presidente: honradamente no creía que nuestro debate habría de retornar a la discusión en general que ya tuvimos oportunidad de realizar en sesiones anteriores, pero el señor secretario de Hacienda lo ha planteado en esos términos e, indudablemente, sus palabras merecen que reflexionemos sobre algunos de los aspectos que ha mencionado.

Bien se ha dicho que la presentación de un presupuesto alternativo no tiene precedentes en la historia legislativa argentina. Nosotros, como también se ha dicho aquí, simplemente hemos querido exteriorizar una voluntad política y, al mismo tiempo, excitar la imaginación de los señores funcionarios, obligándolos a repensar los dogmas sobre los que están sentados, ya que ellos no se compatibilizan con la realidad argentina de nuestro tiempo.

El señor ministro de Economía hace poco más de un año nos hizo conocer un plan de desarrollo, que en su primer año preveía un aumento del 2,5 por ciento del producto bruto interno. Sin embargo, hemos sufrido una caída del 4,4 por ciento, a pesar de toda la información con que seguramente contó el señor ministro. Entonces, ¿cómo se nos puede pedir a nosotros que seamos precisos, matemáticos y exactos en nuestros cálculos? Los trescientos funcionarios de la Secretaría de Hacienda que hace quince días están revisando el presupuesto alternativo podrían haberse dedicado a preparar los balances y los presupuestos de las empresas del Estado a fin de que esta Cámara tuviese conocimiento de ellos. (*Aplausos.*)

Quiero ser muy esquemático respecto de lo que voy a expresar a continuación. Aquí se ha mencionado que este presupuesto forma parte de un nuevo modelo económico, que no ha sido de-

bidamente explicitado por la bancada oficialista. Se trata de algo muy vago. Únicamente se dice que hay un modelo que se agotó y que ellos llaman "sustitutivo de importaciones". Yo tiemblo cuando los radicales piensan en un nuevo modelo económico, porque la historia argentina ha demostrado que ese partido no ha sabido interpretar la vida económica y social de la República.

Hipólito Yrigoyen, ese gran demócrata, apenas rozó la periferia de los intereses económicos oligárquicos de este país. Durante la Primera Guerra Mundial tuvo la oportunidad de industrializar el país y sólo en 1918, una vez finalizado el conflicto bélico, el proyecto de su ministro de Hacienda, Víctor Molina, intentó defender con nuevas tasas aduaneras el proceso industrial nacido durante los años previos, pero su intento se frustró en este Parlamento debido al voto negativo de los diputados radicales.

Los años 20 de Marcelo T. de Alvear vieron la economía agropecuaria argentina sin que se produjese ninguna modificación esencial. Fue el transcurrir del modelo agroexportador, que es caro a la filosofía radical, aunque a veces se vista con un tono modernista.

Por eso quiero que me digan si el señor Canitrot tiene razón cuando expresa que el modelo liberal se ajusta mucho más al nuevo pensamiento del radicalismo, porque cambia los actores de la acumulación, porque resigna al Estado a vegetar y porque llama al capital extranjero para que sea el protagonista del modelo. ¿O ustedes siguen "verseando" con la prédica nacionalista que acostumbra a realizar desde sus bancas? Esto es lo que quiero saber. (*Aplausos.*)

El radicalismo, lo digo con todo respeto, presenta virtudes democráticas que no se compatibilizan con sus virtudes económicas y sociales.

Cuando se discutió la ley Pinedo en este mismo Congreso, que constituía un incipiente ensayo de industrialización, ¿qué decían los señores senadores y diputados radicales? Ellos expresaban que levantar chimeneas en la Argentina era un negocio ideológico sucio; decían: "No queremos el humo de las chimeneas, sino el verdor de las praderas". Esta fue la respuesta que se brindó al programa Pinedo, que era un plan de industrialización.

Luego llegaron los años de la Segunda Guerra Mundial y las transformaciones producidas por el proceso industrial de la Argentina. El modelo sustitutivo de importaciones permitió el desarrollo de nuestro país durante más de veinticinco años.

Por eso me asusto cuando hablan del nuevo modelo. Que lo expliciten. Que digan si es el modelo de Canitrot o el de alguno de los señores diputados de la bancada oficialista.

Volviendo al tema, señor presidente, debo decir que este presupuesto está basado en un dogma que le ha hecho un tremendo daño a las naciones periféricas como la nuestra.

Es un presupuesto basado en la emisión cero. Un dólar es igual a un austral. No hay emisión que no provenga del movimiento de las reservas de divisas. Ni el profesor von Hayek, el distinguido expositor de la teoría monetaria más extrema, se sentiría tan honrado con una política como la que ensaya este equipo económico.

Para sacarlo de este dogma —que por otra parte no está cumpliendo—, como ha quedado demostrado en este debate, nosotros hemos ensayado también una conjetura, un perfil político del presupuesto.

No vamos a discutir sus cifras. Personalmente, reconozco que esas cifras no fueron pensadas, ni repensadas, ni matemáticamente calculadas. Ciertamente, significan una nueva inspiración, representan la propuesta de ideas generales y centrales alrededor de las cuales podemos discutir. Y eso es lo que queremos: discutir.

Por otra parte, cuando se habla de la tasa de inflación implícita en este presupuesto alternativo, que no sabemos si es del 300, 200 o 400 por ciento —porque eso nadie lo puede saber— quiero manifestar que el 28 por ciento previsto en el proyecto del Poder Ejecutivo no se compadece con un crecimiento de la base monetaria del 7 u 8 por ciento mensual.

Para terminar, simplemente quiero señalar que hubiera deseado que este debate se mantuviera dentro de los carriles ordenados y precisos de exposición, y no recargados de cálculos abusivos que no respetan el espíritu ni la identidad de lo que se ha propuesto en este cuerpo.

Hemos dicho desde un principio que no nos guiaba un criterio matemático ni una prolija y cuidadosa selección de gastos e ingresos, porque no estábamos en condiciones de hacerlo. Le hemos ofrecido al equipo económico y a la bancada oficial nuevos instrumentos, nuevas políticas, nuevas ideas, para que podamos hacer del presupuesto no la herramienta de una falsa estabilidad monetaria, sino un elemento al servicio del crecimiento económico. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Silva).— Tiene la palabra el señor diputado por Misiones.

La Presidencia le hace saber que dispone de diez minutos para hacer uso de la palabra.

Sr. Dalmau. — Señor presidente: diez minutos me van a sobrar, porque no soy economista, sino que soy parte del pueblo que ocupa una banca en este Parlamento. Sin duda, luego de escuchar...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Dalmau. — Ustedes serán todo lo que digan, pero el pueblo se sigue muriendo de hambre. Vengo de un pueblo que tiene mucha hambre...

Sr. Presidente (Silva). — Ruego a los señores diputados no dialogar.

Sr. Dalmau. — Es que vengo de un pueblo en el que están aumentando desmesuradamente la prostitución, la vagancia, la mendicidad, las enfermedades venéreas y la mortalidad infantil, porque no tiene con qué comer. Y los "señoritos" que nos sentamos aquí tenemos con qué comprar el saco más caro, cuando ni es el valor de un saco lo que se le paga a un jubilado.

No quería usar este tono porque no deseaba desvirtuar mi condición de maestro, pero no puedo creer...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Dalmau. — Me pregunto si se reirán de la gente en la calle tal como se ríen de mí ahora.

Sr. Presidente (Silva). — Ruego al señor diputado no dialogar y dirigirse a la Presidencia.

Sr. Dalmau. — A usted lo respeto, señor presidente, porque es una gran persona y no va a caer en la confusión en que pueden incurrir algunos señores diputados, mientras un pueblo está sufriendo en este momento un frío que no puede tapar.

Mi intervención la llevo a cabo con mucho dolor, porque estamos cayendo en un facilismo. Pareciera ser que anunciar una cifra del 28 por ciento anual de inflación fuera algo que el pueblo tiene que creer.

Me pregunto, ¿quién va al supermercado de los que hacen este presupuesto? ¿Quién va a la zapatería o a la tienda? Quisiera saber si alguno de los funcionarios que determinó que desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre los precios aumentarán sólo un 28 por ciento, conoce lo que han crecido desde enero al día de hoy.

El proyecto de presupuesto alternativo presentado por los peronistas ha sido satirizado. Pero no podemos satirizar lo que le está ocurriendo a nuestro pueblo, que todavía no puede comprender que a dos años y medio de gestión el go-

bierno no haya podido detectar a los delincuentes que tienen en su poder el dinero de la deuda externa ilegítima que ha contraído el país.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Stubrin (M.). — Señor presidente: éste es el tercer proyecto de ley de presupuesto que discutimos en esta Cámara de Diputados de la Nación. Todas las discusiones fueron ácidas y polémicas, aunque existieron algunas diferencias sustanciales en cuanto a su desarrollo.

Cuando analizamos el proyecto de presupuesto del año 84, luego de escuchar en el debate en particular las posiciones de la bancada justicialista dije —arrepintiéndome después porque los colegas peronistas se sintieron agredidos— que era una suerte para ese bloque no tener la responsabilidad de confeccionar el presupuesto en la Secretaría de Hacienda. Esto lo repetí en todas las tribunas explicando que en algún sitio debía producirse el proceso de asignación del gasto. Era necesario que alguien manifestara que si había más fondos para educación, energía atómica, política social, debía haber menos en otros rubros. Pero afortunadamente el debate fue mejorando.

La discusión del segundo proyecto de presupuesto estuvo impregnada por un debate de naturaleza política, en el que la deuda externa y los modelos económicos fueron los puntos sustanciales de estudio. Ahora bien: este tercer proyecto de presupuesto incorpora en su discusión la novedad del proyecto alternativo, que ya ha sido suficientemente elogiada tanto por los colegas de mi bancada que han hecho uso de la palabra como por los funcionarios del Poder Ejecutivo que se hallan presentes.

El elogio a la presentación de este proyecto alternativo implica también el elogio a un salto cualitativo en la responsabilidad de gestión de un proyecto político que trata de compatibilizar las distintas estructuras del gasto con las de los recursos de que dispone el país. Pero el beneplácito de nuestra bancada con relación a la elaboración de ese proyecto alternativo se traduce en su evaluación, examen y estudio, lo que de ninguna manera puede significar un agravio para los señores diputados de la minoría.

Comprendo que el señor diputado Matzkin se sienta agraviado cuando sostiene que se ha tratado con cinismo —creo que fue ésta la palabra utilizada por él— de desnaturalizar el contenido del artículo 5º de ese proyecto de presupuesto alternativo, que establece que los pagos por cualquier concepto provenientes de deudas ori-

ginadas en el sector externo no podrán superar el 10 por ciento del total de las exportaciones, efectuando luego algunas excepciones para con determinado tipo de organismos. Pero se trata de organismos con los que se ha contraído deuda pública, que no pueden ser exceptuados.

No quiero decir que estemos pensando en una respuesta en silencio. Acepto la réplica y la contrarréplica, el debate y la discusión, pero no acepto que se pueda cambiar el ángulo del debate a cada instante, pasando de lo político a la técnica presupuestaria, yendo de aquí hacia arriba y de aquí hacia abajo.

El epílogo me ha entristecido, porque el señor diputado Cafiero, que en su todavía breve mandato ha hecho algunos discursos de nivel político cuyos argumentos hemos tenido el gusto de discutir y con los que hemos discrepado, ha caído en una vieja enfermedad, en un viejo problema de este país, que es el antirradicalismo.

Esa enfermedad consiste en enfrentar por igual los errores y aciertos de nuestro partido y ha sido utilizada por mucha gente en diversas épocas de la historia argentina, pero en la práctica no está formulando matices en esta polémica conceptual que subyace detrás de la discusión del proyecto de presupuesto sino que está reabriendo el debate histórico de la década del 30.

¿De qué vale la respuesta? ¿De qué valen ciertos retrocesos durante el gobierno de Alvear? ¿De qué vale denunciar las características del gobierno de Yrigoyen en los prolegómenos del golpe de 1930? ¿Para qué detenernos en las proscripciones sufridas por el radicalismo durante la Jécada infame, mientras Pinedo proponía sus políticas antieconómicas y los diputados —antirradicales muchos de ellos— ocupaban estas mismas bancas en actitud complaciente hacia el régimen?

La Argentina de hoy nos reclama otras cosas, como un debate acerca del silogismo planteado por el diputado Matzkin en relación a un dogma en el cual no creo o a un undécimo mandamiento que ordena "no emitirás". Yo no creo que la no emisión de moneda se pueda oponer al propósito de dar de comer mejor a la gente o de repartir bienestar entre los argentinos.

Este pueblo, madurado en tanta ignominia, en tanta injusticia y en tantos años de decadencia y opresión, sabe que eso es así, sabe que no se trata de aumentar o de no aumentar el salario. Sabe que esa expresión de la que tal vez soy autor —porque quizás se refería a mí el diputado Matzkin cuando repitió aquello de la ingobernabilidad del sistema—, ha podido aplicarse a otros

gobiernos populares, no sólo de la Argentina sino del mundo; a esos otros gobiernos populares no les sucedió eso solamente por haber seguido el dogma "emitir y no tributar" sino por la circunstancia penosa de no haber tenido la entereza moral y la valentía política para decirle al pueblo la verdad.

Pese a lo manifestado desde algún sector de este recinto en el sentido de que estábamos des-cerebrados, de que era una locura y de que esto explotaba en julio, estoy seguro de que los trabajadores argentinos entendieron mucho mejor la política de control de precios que la que permitía una enloquecida carrera del salario para alcanzar un precio que se escapaba constantemente.

Estoy seguro de que nuestros trabajadores comprendieron el problema del salario real y que por ello brindaron respaldo popular al sistema de control de precios, porque percibían los éxitos que hoy podemos apreciar en cuanto a la política antiinflacionaria.

En este dilema que se ha planteado entre la situación de un país en el que no se puede y la de un país creativo, imaginativo, en el que sí se puede, yo estoy del lado del "se puede", pese a que desde la oposición se proclame que no. Creo que en este recinto podemos exhibir, sin respuesta ni alternativa de réplica, que desde el último trimestre de 1985 hay indicadores de reactivación en el país; que, tal como fuera explicitado por el ministro de Economía, también sin réplica y sin oposición, hay indicadores de consumo, de energía, de producción y de un conjunto de variables de la economía que demuestran que comienzan a aparecer signos evidentemente positivos. Esto continúa moderada y razonablemente durante 1986.

Además, la lucha por el salario real no es una lucha que sea ajena al esfuerzo del gobierno de la Nación. Acá no hay un "no se puede" de resignación y de brazos caídos. Acá hay un "se puede" haber llegado hasta donde hemos llegado. Se puede haber cambiado cualitativamente las condiciones de gobernabilidad en nuestro país y, sobre todo, nuestro sistema económico. Se puede haber llegado hasta donde llegamos con la posibilidad de plantear horizontes de certidumbre alrededor de la evolución de las principales variables económicas. Se puede discutir en particular con números reales en el proyecto de presupuesto, con cifras posibles en términos de recaudación, los distintos problemas estructurales que conserva nuestra economía. Se puede discutir la reconversión industrial, las privatizaciones, el problema del sistema previsional

y del conjunto del sistema de seguridad social. Se puede discutir el problema del seguro de salud y de no optimizar el gasto en la materia en la sociedad argentina...

Sr. Presidente (Silva). — La Presidencia solicita al señor diputado que redondee sus conceptos, porque está a punto de finalizar el tiempo de que dispone para su exposición.

Sr. Stubrin (M.). — Así lo haré, señor presidente.

Y con todos estos "se puede" que se han llevado a la práctica en este país, y acordando derecho a la oposición para disentir, quiero manifestar mi desagrado por haber sido llevado el nivel de este debate en función de un antirradicalismo que no me siento en la obligación de contestar, porque frente al pueblo argentino está la transparencia de cada uno de nuestros actos, no sólo de nuestra política económica sino de la política global y general de la Nación Argentina.

Quiero dejar bien en claro que no es por adhesión a ningún neoclasicismo que nosotros adherimos al mandato de no emitir. Es por otra razón muy concreta, muy clara y muy transparente. Es porque el emitir de modo alocado e irresponsable, el emitir sin controles, es algo que ocurrió...

Sr. Presidente (Silva). — Ha vencido el término de que disponía el señor diputado para hacer uso de la palabra.

Sr. Cafiero. — Pido la palabra porque he sido aludido por el diputado Stubrin.

Sr. Presidente (Silva). — Para una breve aclaración tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cafiero. — Señor presidente: quisiera aclarar que mis manifestaciones no pueden ser concebidas como un antirradicalismo barato, porque nosotros también hemos sufrido de antiperonismo barato y vulgar.

Me he referido a esta respetable fuerza histórica del radicalismo con quien tenemos orígenes comunes, porque, según tengo entendido, la bandera blanca y colorada del radicalismo es blanca por Oribe y roja por don Juan Manuel de Rosas.

De manera que mi propósito no ha sido ofensivo y ruego a los señores diputados radicales disimulen si en algún momento han interpretado mis palabras como el ejercicio de una antinomia que deseo ver desaparecida de la vida argentina.

Sí creo tener fundamentos para demostrar, y en su momento me gustaría que debatiéramos este punto, que históricamente la Unión Cívica Radical no ha sido el partido de la industria argentina.

Sr. Matzkin. — Pido la palabra porque he sido aludido y tengo derecho a contestar.

Sr. Presidente (Silva). — La Presidencia recuerda al señor diputado Matzkin que ha hablado en dos oportunidades porque ha sido miembro informante de la minoría y quien ha tenido mayores posibilidades para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Stolkiner. — Señor presidente: lamentablemente, vamos a tener que procurar cohesionar el sentido y objeto de la fundamental de las leyes, el presupuesto, con los datos históricos que se han traído de los cabellos a este recinto.

Es extraño que quiera objetarse el proyecto en discusión con un presupuesto de sustitución, admitiendo que éste no ha sido estudiado, que sus cifras no son ciertas y, en definitiva, que en sustrato y en esencia no tiene la seriedad necesaria como para regir los destinos de la Nación.

Con tal recurso se descende y en cambio debemos ubicarnos en un momento histórico del país.

Se produce la revolución del 43 para evitar que Patrón Costas asuma el gobierno. Los militares toman la conducción de la Argentina. Evoluciona y se va destacando la persona vigorosa de uno de los pocos caudillos que reconoce nuestra historia. Pero para poder desarrollar bien su política y lograr su mayor ascendiente sobre las masas —él mismo lo declaró y es una verdad histórica— tomó los postulados del radicalismo y en base a las leyes obreras dictadas durante los gobiernos de Yrigoyen y Alvear, Perón pudo hacer realidad su proyecto y erigirse en caudillo en la Argentina. ¡Y ahora por un señor que es conductor ilustre de huestes peronistas se viene a atacar las doctrinas radicales!

No es cierto que aquí no se contempla la industrialización del país. No es cierto que no se esté trabajando. No es cierto que los gobiernos radicales no hayan sido progresistas.

Vamos a analizar un poco y pensar con sensatez. ¿En qué lugar del mundo estamos ubicados? En el extremo austral de Latinoamérica. Dígame alguno de los señores diputados de la primera minoría en qué país de Latinoamérica el obrero tiene un ingreso superior al de la Argentina.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Cardozo. — En el Paraguay.

Sr. Stolkiner. — Tal vez sí en Paraguay, porque ustedes les mandan sus exiliados. (*Risas y aplausos.*)

En la época de la presidencia de Yrigoyen la Argentina llegó a ser la octava potencia mundial. Ahora ¿qué posición ocupamos?

Mientras tanto nosotros recién desde hace dos años tenemos la responsabilidad del gobierno. ¿Qué piensan algunos? ¿Que cuando hay una carrera alocada hacia el abismo se la puede detener y de inmediato se retorna a subir hacia las alturas?

Ya hemos detenido la caída. Ahora estamos empezando la marcha hacia la consecución de lo que necesita la Argentina: el bienestar de su pueblo. Pero para ello requerimos la cooperación de todos los sectores porque es un trabajo común: no lo malogremos con cargos tendenciosos o actitudes estériles. No removamos la historia en aquello en lo que no nos vamos a encontrar. Miremos hacia el futuro pues debemos construirlo juntos. No hagamos meras teorías.

Yo respeto al señor diputado que exaltó a Rosas. No pienso lo mismo, pero en este recinto y en todas partes respeto a ese señor diputado. Pero no creo que agitando las cosas dolorosas de nuestra historia en las que el juicio todavía no es unánime vayamos a conseguir marchar hacia adelante. Sí hagámoslo con los puntos en que las grandes mayorías nacionales somos coincidentes; sobre ellos los invitamos a pensar serenamente.

Este proyecto ha sido defendido con acierto y seriedad por los funcionarios del Poder Ejecutivo. No es coincidente con el proyecto que en sustitución plantean los diputados de la primera minoría. Mas, sentadas las diferencias, vamos hacia adelante. Mañana la historia dirá en qué punto han estado acertados y en cuáles errados. Por la personalidad que está rigiendo los destinos del país y por los esfuerzos que está haciendo, confío en que vamos a estar más en lo cierto que ustedes, aunque no descarto la posibilidad de algunos errores.

Es necesario que de una vez por todas la colaboración que quieran prestar las grandes mayorías nacionales sea una realidad y no un simple apoyo, que cuando llega al recinto de las leyes se desvía —como me estoy desviando yo también por culpa de ustedes... (*Risas*)— de la consideración presupuestaria para entrar en disquisiciones que tienen un profundo sedimento de demagogia y con las que no llegaremos a ninguna parte.

He admitido que me aparté un poco del tema. He respondido en forma más breve que el distinguido colega, diputado Cafiero, quien me

ha sorprendido. Siento por él un gran respeto, tanto por su personalidad como por su trayectoria histórica.

Creo que la filosofía es la madre de las ciencias; creo que la política es una ciencia y que hay que ubicarse en ella. Se ha dicho que Carnitrot es liberal y también se dijo que somos falsos nacionalistas. No es así.

En orden a los derechos humanos, los principios que proclamó el liberalismo —imbuidos del profundo sentido social de las necesidades económicas del presente— son dogma en la Constitución republicana del país, y a ella nos sometemos. En orden a las necesidades económicas y al deseo de expandir industrialmente el país, seguimos siendo lo que siempre fuimos: nacionalistas. Pero ello no significa caer en el chauvinismo de cerrar las puertas impidiendo el acceso de capitales al país. Las necesidades de nuestra República —ya lo dijo Montesquieu en *El espíritu de las leyes*— obedecen a los tiempos, a las condiciones, a la ecología...

Sr. Presidente (Silva). — Faltan dos minutos para que concluya su tiempo, señor diputado.

Sr. Stolkiner. — Gracias, señor presidente.

Nosotros creemos que la industrialización se debe hacer y hacia ella apuntamos nuestra mira, aun con la ayuda de los capitales extranjeros. Admiro a los que dicen que tratemos un presupuesto de sustitución, que en sus entrañas, como por arte de magia, conseguirá los capitales necesarios para industrializar el país. Lo vamos a hacer, pero sobre la base de industrias en donde se dé preferencia a la mano de obra, materia prima y tecnología nacionales.

No haremos como algunos que industrializaron el país hablando de siderurgia, de petroquímica y de industrias pesadas y lo único que hicieron fue entregar la patria a los capitales extranjeros. (*Aplausos.*)

Sr. Ruiz (O. C.). — ¡Eso no se lo permito!

Sr. Stolkiner. — No le he pedido permiso.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Digón. — Señor presidente: no pensaba hacer uso de la palabra, pero algunas expresiones vertidas en este recinto me han causado estupor. Por ejemplo, se ha hablado de la mejora que han tenido los trabajadores a partir del último trimestre de 1985 y de la panacea que comenzamos a vivir.

La realidad nos muestra que a partir del plan austral los salarios se han deteriorado entre un

14 y un 25 por ciento, lo cual no es una casualidad. Estos son planes bien implementados, que vienen desde la época de la dictadura militar.

La división internacional del trabajo le ha fijado un rol a la República Argentina que no es precisamente el de un país industrializado. Ese papel se ha dado a la república hermana del Brasil por dos motivos bien concretos: en primer lugar, porque tiene un movimiento obrero desorganizado, y en segundo lugar, porque cuenta con mano de obra más barata.

Si revisamos cualquiera de las cifras de los últimos años de nuestra balanza comercial con Brasil, advertiremos que de un resultado favorable para nuestro país pasamos en la actualidad a una balanza comercial desfavorable.

Mientras nosotros exportamos 800 millones de dólares en materias primas, ellos nos venden 800 millones de dólares de productos industrializados. En los tres últimos años la balanza comercial está totalmente desproporcionada, llegando nuestras importaciones a alrededor de los dos mil millones de dólares, que se suman a estos productos industrializados, con el aumento aun de los fletes, tanto marítimos como terrestres.

Esta es la realidad que vive el movimiento obrero argentino y dentro de esa realidad se cuenta el esfuerzo que en varias oportunidades hicimos para poder llegar a una mesa de concertación. Cuando hablamos de concertación estamos diciendo que todos tenemos que flexibilizarnos, pero resulta que partiendo de la posición que marca un plan económico y social rígido, el gobierno no muestra flexibilidad.

No debemos olvidar que el gobierno comenzó repartiendo diez mil cajas del PAN y ahora distribuye un millón y medio de cajas. Es cierto: aquí aumentaron muchas cosas, por ejemplo, la delincuencia; también aumentaron la prostitución, la drogadicción y la mendicidad. Una tercera parte de la población vive en la marginalidad o en la semimarginalidad.

El gobierno toma medidas totalmente unilaterales y podemos mencionar un caso concreto, ya que nos sentamos a la mesa de concertación. En ella no se puede concertar porque días antes los funcionarios toman la determinación de lo que se va a llevar a dicha mesa. No hay posibilidades de concertación porque una de las partes no quiere concertar.

El resultado es que aquello que expresa el presidente de la República, y que nosotros compartimos totalmente, no se puede llevar a cabo en esa mesa. Nos encontramos con que el señor Canitrot o el propio señor Capuccio, una semana antes de sentarnos en torno a esa mesa, se encargan de difundir los decretos o las leyes que piensa aplicar el gobierno.

Por ello, nos preguntamos: ¿cómo se concreta la unidad nacional que todos queremos? ¿Dónde está la concertación? ¿Dónde está la flexibilidad por parte del gobierno?

En las últimas cuarenta y ocho horas, cuando íbamos a discutir la reforma a la ley previsional, nos encontramos con un instrumento por el que se aumenta cinco años más la edad de hombres y mujeres para acogerse a los beneficios de la jubilación. Eso está anunciado en todos los días.

Sr. Rodríguez (Jesús). — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Digón. — No, señor diputado, porque sólo dispongo de diez minutos.

Sr. Rodríguez (Jesús). — Entonces, permítaseme...

Sr. Presidente (Silva). — Señor diputado: no se le ha concedido la interrupción.

Sr. Rodríguez (Jesús). — ...que por su intermedio exprese mi agradecimiento.

Sr. Presidente (Silva). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Digón. — Decía, señor presidente, que esta ley se anuncia por todos los medios de comunicación...

Sr. Bielicki. — Es un proyecto, señor diputado.

Sr. Digón. — ...así como se anuncia durante meses el sistema del seguro de salud, insumiendo un gasto de millones de australes con el propósito de influir sobre la comunidad, con un fin electoral. Mientras la realidad nos dice que el promedio de vida de los trabajadores es de alrededor de 67 años, nos quieren imponer un proyecto que establece la jubilación a los 65 años.

¿Qué significa esto? ¿Significa que vamos a empezar con esta ley o a cobrar esta jubilación cuando prácticamente estemos en el nicho? ¿Qué pasó con aquellas leyes que discutíamos por encima de las disidencias entre todos los sectores? ¿Qué pasó con el 82 por ciento móvil, que era apoyado por los partidos nacionales y populares? Esta es la realidad que estamos viviendo los trabajadores y que nos está llevando al deterioro total del salario.

Cuando el radicalismo asumió la conducción del país, la participación de los trabajadores en la riqueza nacional era del 34 o 35 por ciento; en estos momentos, esa participación es del 28 por ciento. Esto significa ni más ni menos que los trabajadores aportamos alrededor de 6 mil millones de dólares a la riqueza del país.

Señor presidente: deseo preguntarle a esta Honorable Cámara y a los señores representantes del Ministerio de Economía qué es lo que aportan los sectores de la especulación, de la intermediación y de la patria financiera. (*Aplausos*.)

Sr. Rodríguez (Jesús). — Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Silva). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rodríguez (Jesús). — Señor presidente: deseo recordarle al señor diputado preopinante que el sistema republicano que rige en nuestro país establece que las leyes deben ser sancionadas por las dos Cámaras, una de las cuales está integrada por nosotros.

Sr. Martínez Márquez. — Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Silva). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Martínez Márquez. — Señor presidente: deseo indicar que el señor diputado preopinante perteneciente a la primera minoría se equivocó de artículo del presupuesto.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Manzano. — Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Silva). — Señor diputado De la Sota: ¿le concede al señor diputado Manzano la interrupción solicitada?

Sr. De la Sota. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Silva). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: solicito que se dé lectura de la lista de oradores que obra en su poder.

Sr. Presidente (Silva). — La Presidencia hace conocer a la Honorable Cámara que en la lista de oradores figuran anotados los señores diputados Stolkiner, Digón, De la Sota y Adolfo Stubrin, a quien le restan sólo cinco minutos.

Sr. Manzano. — Deseo hacer indicación a la Presidencia de que el reglamento establece que debe intercalar una opinión a favor del proyecto en discusión con otra en contra. En razón de que el señor diputado Digón ha formulado críticas al proyecto de presupuesto en tratamiento, corresponde que haga uso de la palabra el señor diputado Adolfo Stubrin y, luego, el señor diputado De la Sota.

Sr. Presidente (Silva). — La Presidencia ha anotado a los oradores en la forma que ya ha sido indicada.

Sr. Manzano. — Pero el reglamento le indica lo contrario, si bien la Presidencia es arbitraria en su manejo.

Sr. Presidente (Silva). — De ninguna manera, señor diputado. Aplicando el reglamento la Presidencia ha concedido el uso de la palabra procurando que se intercalaran las distintas posiciones sostenidas por todas las bancadas que conforman el cuerpo.

Sr. Cardozo. — Aplique el reglamento, señor presidente.

Sr. Presidente (Silva). — En razón de que al señor diputado le gusta ser escuchado y, las pocas veces que ha leído (*risas*), la Cámara le ha prestado atención con toda cortesía, la Presidencia le solicita que escuche a los demás.

Sr. Cardozo. — Lea el reglamento, señor presidente.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. De la Sota. — Señor presidente: agradezco la aplicación reglamentaria que ha efectuado, ya que de esta forma me permite expresarme en este recinto, aunque pueda o no compartir su criterio.

He escuchado con suma atención la intervención del señor secretario de Hacienda. La he escuchado y no cabe más que desearle el mejor éxito en sus propósitos. Espero que haga un buen papel en el futuro; no me referiré al que ha hecho en el pasado. De todas formas, en este gobierno constitucional es habitual intercambiar roles entre funcionarios que salen de un área y pasan a otra después de haber probado su ineficiencia. En este caso, no me cabe ninguna duda de que el señor secretario de Hacienda tendría asegurada su pertenencia al equipo de ATC luego de haber pretendido interpretar —con su fina ironía— el artículo 5º del proyecto sustitutivo de presupuesto presentado por mi bancada. Podría tener cabida en el elenco de la televisión estatal porque ha tratado de hacerle decir al artículo algo que no dice, haciendo gala de una rara habilidad de guionista, y conste que al hacer esta apreciación no tengo en cuenta ninguna semejanza con Woody Allen.

Se ha pretendido hacer creer que si el Poder Ejecutivo nacional aplicara estrictamente y al pie de la letra lo dispuesto por el artículo 5º de nuestro proyecto la intención de un movimiento popular como el que integro sería echada por la borda y terminaríamos abonando al exterior un

monto sumamente superior al que se está pagando gracias a los buenos oficios del actual equipo económico.

De esa forma, al suspenderse la transferencia de fondos y pagos de los servicios de la deuda externa pública, capital e intereses, al aludirse a una ley especial que determinaría como tope un monto del 10 por ciento del total de las exportaciones y al exceptuarse de lo dispuesto a los compromisos con las agencias gubernamentales y los organismos financieros internacionales de los cuales la República Argentina sea socio, se arriba a una cifra supuestamente superior a la que viene abonando el actual gobierno constitucional. Esto sucede porque en forma intencionada se hace una suma de los distintos conceptos en una interpretación lineal y cuasimilitar por parte del señor secretario. Se trata de una interpretación capciosa que —quiero creer— no pueden compartir los diputados de la bancada oficialista, en especial los hombres que aspiran a construir el país del futuro junto con aquellos que compartimos el mismo ideal.

Está muy claro que la excepción de la suspensión propuesta se refiere a los compromisos con las agencias gubernamentales y organismos financieros internacionales, pero en el artículo en cuestión nada se dice acerca de que, cuando una ley del Congreso determine la legitimidad, monto, modo y tiempo de los pagos, haya que agregar al 10 por ciento establecido como tope la parte no suspendida en virtud de una razón perfectamente atendible que se vincula con el mantenimiento de armoniosas relaciones con aquellos organismos de los cuales la Argentina sea socio.

Esta interpretación equívoca y desvirtuada intencionadamente —de esa forma ha sido puesta de manifiesto por el señor secretario de Hacienda— introduce resquemores entre fuerzas políticas argentinas que están igualmente preocupadas por el futuro del país. También están preocupadas por este presupuesto que estamos considerando —seguramente sus propios defensores hubiesen querido que fuese mucho mejor— y que habrá de regir los destinos de este país en el transcurso del corriente ejercicio.

El intentar desnaturalizar una posición contraria tiene un tinte de autoritarismo. Tal vez algún miembro del Poder Ejecutivo, como el señor secretario de Hacienda, deba revisar su actitud cuando se ponga en paz con su conciencia. Quiero aclarar que el peronismo dejó aclarada su posición durante el debate de la deuda. De esa misma manera la volcó en este artículo, definiendo una posición clara en favor de la liberación

nacional. Ella no constituye un hecho que pueda borrarse definitivamente del corazón y de la mente de los argentinos, por más que hoy se diga que son sólo nuestras culpas las que nos han llevado al atraso.

El problema de la liberación del país depende de la dirección con que orientemos nuestra voluntad como Nación. Si tratamos de cumplir con los compromisos internacionales, que han sido contraídos ilegítimamente, y olvidamos el cumplimiento de los compromisos internos, tal vez, aun sin quererlo, estemos contribuyendo a seguir en el camino de la dependencia.

Si fuéramos capaces de dejar de pasarnos “boletas” del pasado —como ha venido ocurriendo durante estos 48 meses de democracia— y si nos animásemos a discutir en serio el país que queremos, sin prejuicios ni preconceptos que nos aparten de la senda del bien común, seguramente comenzaríamos a satisfacer las demandas internas y a postergar los requerimientos externos. Tal vez el próximo presupuesto pueda satisfacer a quienes, a pesar de su sufrimiento, siguen aportando su cuota de esfuerzo al sostenimiento de la estabilidad institucional del país.

El señor diputado Stubrin manifestó reiteradamente en su intervención que lo que ha ocurrido en la Argentina es que nunca se dijo lo que realmente había pasado y que ahora se hablaba con la verdad. También ha dicho que se puede, y que existen índices de crecimiento del último trimestre de 1985 que demuestran que el gobierno puede. Lamentablemente, nosotros creemos que el gobierno tiene inmerso en su mentalidad el “no se puede”. No podemos discutir la deuda externa en profundidad. El propio oficialismo ha votado negativamente la investigación que se propuso sobre ella. No se pueden discutir los presupuestos de las empresas del Estado y tampoco se puede debatir la reforma financiera.

Quiero concluir esta breve exposición diciendo que algunos sostienen que las diferencias entre los argentinos durante los últimos años se deben a que ha habido algunos políticos realistas que se han olvidado de lo deseable. Ha habido algunos políticos utópicos que se han olvidado de lo posible y ha habido muchos políticos irresponsables que destruyeron lo posible y lo deseable.

Leyendo alguna solapa de algún libro nuestro podrá encontrarse la frase que expresa que la realidad es la única verdad. Como hemos dicho permanentemente, el oficialismo enarbola un realismo resignado. Nosotros creemos que la realidad es la única verdad, y siempre supimos lo

que este apotegma significaba. Interpretamos la realidad como punto de partida y no como punto de llegada inmodificable. Interpretamos la realidad como conocimiento de lo que hay que transformar, uniendo lo posible y lo deseable y no resignándonos a hacer sólo lo que se puede. Tratamos de hacer lo que se debe, y este presupuesto, a nuestro juicio, no lo hace. Se empantana en el realismo, y ni siquiera termina haciendo lo posible.

Nuestra intención ha sido la de instar a este debate para que en los próximos años no nos remontemos tanto al pasado, pergeñemos el futuro y unamos la realidad con lo deseable. Esto no beneficiará a quienes hoy siguen queriendo que los peronistas y los radicales sigamos sacándonos trapitos al sol y sigamos cobrándonos cuentas para que no lleguen las soluciones que el país reclama.

Sr. Cardozo. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Silva). — ¿A qué efectos, señor diputado?

Sr. Cardozo. — Para una aclaración, señor presidente.

Sr. Presidente (Silva). — Ruego al señor diputado que no se extienda demasiado.

Sr. Cardozo. — Seré muy breve, señor presidente.

Entiendo que en este debate se debe permitir la libre expresión de las ideas en cuanto al planteo que se está discutiendo. Por lo tanto, es importante la intercalación de los oradores a los efectos de que cada uno de los señores diputados pueda exponer sobre el tema en debate. De modo que luego de que haga uso de la palabra quien sigue en turno, que creo es el señor diputado Stubrin, corresponde que haga uso de ella un representante de esta bancada o de otra no oficialista. En ese caso, solicito que se le conceda al presidente de nuestra bancada.

Sr. Presidente (Silva). — ¿Cuántas veces ha intervenido, señor diputado Manzano?

Sr. Manzano. — Dos veces, señor presidente.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Stubrin (A. L.). — Señor presidente: agradezco al señor diputado De la Sota que haya contribuido a este debate con un tono adecuado que eleva a mejores alturas el nivel en el que estamos ubicados en cuanto al análisis de esta cuestión tan fundamental.

Agradezco y ofrezco también las seguridades de que compartimos los objetivos que él declaró

abrazar en torno a las búsquedas a que da lugar el debate parlamentario y especialmente porque podemos reconocernos a través de la citas de autores que indican que existe entre las generaciones equivalentes de los diferentes partidos políticos un patrimonio cultural y de análisis común, que es un punto de partida extraordinario para asentar debates tendientes a la confección de un modelo de desarrollo económico válido para todos.

No por nada a los filósofos les resultan casi lo mismo las primeras y las últimas causas de los distintos fenómenos que analizamos. No por nada esta larga cadena de ofensas, que comenzó con lo que sintiera el señor diputado Matzkin a raíz de las palabras del señor secretario de Hacienda, se asienta en el sentimiento que despierta en la oposición, el mismo que ésta provoca, con una actividad permanente y profesional propia de su carácter de oposición, en los diputados del oficialismo.

Ellos han sentido hoy —esto explica muchas de las reacciones psicológicas y políticas—, en este último tramo del debate, lo mismo que sentimos nosotros, es decir, la crítica implacable a los proyectos, a las propuestas, a las realizaciones concretas exhibidas a los ojos del adversario.

Esto ha ocurrido a raíz de que tienen un proyecto de presupuesto que han llamado alternativo y han recibido en carne propia la despiadada e intelectualmente impecable y honesta crítica del señor secretario de Hacienda, a la que tiene derecho, tanto como la oposición cuando hace su crítica, por cierto rigurosa, sobre los actos de gobierno.

Pero hay un aspecto en esta cadena de ofensas, que merece puntualizarse. No están asignadas malas intenciones en la crítica del señor secretario de Hacienda al proyecto alternativo de presupuesto. No hay tal adjudicación en absoluto, sino que lo que ocurre es que las primeras y la últimas causas del fenómeno se tocan.

La voluntad psicológica del que realiza un proyecto se reúne a veces con los resultados últimos que ni siquiera ha podido prever y que aparecen a los ojos de los que lo critican. Eso nos ocurre a nosotros y también a la oposición. Pero no hay ninguna ironía, intención peyorativa o propósito de desmedro cuando se dice objetivamente, en virtud de la realidad viva del país y de la experiencia, que la aplicación del presupuesto de los señores diputados peronistas va a acarrear malos resultados, que son impropios para las motivaciones que los impulsan. Esto muerde la carne de la política; esto es la política, que consiste

en encontrar formas de modificación de la realidad en orden a una serie de ideas y valores preestablecidos.

Deseo referirme a lo manifestado por el señor diputado Cafiero, aunque no es mi intención hacer un análisis histórico diferente al que él desarrollara, porque eso podríamos hacerlo en otro lugar y en otra oportunidad. Considero enormemente dañoso y contradictorio para la realidad actual del país el planteo de la filosofía de la historia que realizara el señor diputado aludido.

El tiene una concepción del origen de los partidos políticos —basada en el estudio de la trayectoria histórica de esos partidos—, que establece que hay un destino ineluctable en su labor futura. Un observador venido de otra tierra no podría reconocer algunos partidos políticos comparando lo que son en la actualidad con sus orígenes históricos. Solamente podríamos hacerlo quienes vivimos dentro de esos partidos los cambios producidos a raíz de las diferentes generaciones que se han ido sucediendo en su seno.

Es por ello que habría sido difícil predecir un fenómeno como el del alfonsinismo y toda su significación. Estoy seguro de que ninguno de los historiadores cuyas obras son leídas y en las que ha formado su criterio el señor diputado Cafiero ha podido predecir la existencia del alfonsinismo.

Sr. Presidente (Silva). — La Presidencia advierte al señor diputado que ha vencido el término de que disponía.

Sr. Stubrin (A. L.). — Solicito unos breves minutos a fin de terminar mi exposición.

Sr. Presidente (Silva). — Le sugiero que sea breve, señor diputado.

Sr. Stubrin (A. L.). — El planteo del señor diputado Cafiero se entrelaza con el de los demás señores diputados y con la corrosiva exposición del señor diputado Digón, que no estuvo durante el debate.

El señor diputado Cafiero supone que la unidad nacional se edifica sobre la semejanza que tienen los partidos y se pierde cuando ellos se diferencian. Pero la democracia supone un sistema dotado de una cultura política según la cual la unidad nacional se puede lograr en las diferencias y no sólo en las semejanzas. Y lo digo no pensando en este debate, sino en los dos actos que dentro de pocos días se van a realizar en dis-

tintos puntos de la ciudad de Buenos Aires. En ellos participarán dos partidos diferentes, que deben tener conciencia de que las diferencias políticas circunstanciales, alrededor de lo que se vive hoy en día, como las interpretaciones acerca de si hay o no compatriotas que mueren de hambre, si bien constituyen expresiones diferentes, se incluyen en el marco amplio de la nacionalidad que nos es común.

Sr. Presidente (Silva). — Ha vencido el término de que disponía el señor diputado para hacer uso de la palabra.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Silva). — No habiendo más señores diputados anotados para hacer uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º del proyecto contenido en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aprobado en general.

—Resulta afirmativa.

Sr. Jaroslavsky. — Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: teniendo en cuenta lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria realizada en el día de la fecha en el sentido de sesionar ocho horas, y considerando que aunque no ha vencido ese plazo sería imposible concluir antes de que expire ese término la consideración del artículo 2º, propongo que la Honorable Cámara pase a cuarto intermedio hasta luego de la finalización de la asamblea legislativa que se llevará a cabo hoy.

Sr. Presidente (Silva). — Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado por Entre Ríos.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Silva). — Invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta luego de finalizada la asamblea legislativa que se celebrará en el día de la fecha.

—Se pasa a cuarto intermedio a la hora 1 y 5 del día quince.

LORENZO D. CEDROLA
Director del Cuerpo de Taquígrafos.